

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO
LIBRE**



**INFORME DEL PROCESO
DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO
PARA EL AÑO
2019**

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO**



I.	INTRODUCCION	3
II.	MARCO LEGAL	4
III.	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	5
	3.1 Objetivos.....	5
	3.2 Principios.....	5
IV.	REGLAMENTO E INSTANCIAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	6
	4.1 Reglamento.....	6
	4.2 Instancias del Presupuesto Participativo	7
V.	PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO	8
	5.1 Definición.....	8
	5.2 Visión.....	8
	5.3 Objetivos Estratégicos.....	9
VI.	DESARROLLO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	9
	6.1 Acciones Previas	10
	6.1.1 Elaboración del Decreto de Alcaldía.....	10
	6.1.2 Equipo Técnico Municipal.....	11
	6.1.3 Cronograma.....	12
	6.1.4 Presupuesto Asignado al Presupuesto Participativo..	12
	6.2 Fase de Preparación	13
	6.2.1 Comunicación.....	13
	6.2.2 Sensibilización.....	13
	6.2.3 Convocatoria.....	13
	6.2.4 Identificación y Registro de Agentes Participantes...	16
	6.2.5 Taller de Capacitación.....	17
	6.2.6 Rendición de Cuentas.....	17
	6.2.5 Preguntas y Respuestas.....	17
	6.3 Fase de Concertación	18
	6.3.1 Diagnóstico.....	30
	6.3.2 Evaluación Técnica de Proyectos.....	32
	6.4 Fase de Coordinación	34
	6.5 Fase de Formalización	35
	6.5.1 Evento Distrital de Formalización de Acuerdos.....	35
	6.5.2 Acuerdos y Compromisos.....	38
	6.5.3 Elección de los representantes del Comité de.....	39
	Vigilancia	
	6.5.4 Principales Conclusiones y Problemas presentados ..	40
	en el Proceso del Presupuesto Participativo	
VII.	APLICATIVO DEL MEF PARA EL SEGUIMIENTO AL PROCESO	42
	DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AL 2018	
VIII.	ANEXOS	43





INFORME DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2019

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento denominado "Informe del Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2019", describe este proceso llevado en la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre en el año 2018, de conformidad a las disposiciones legales al respecto, cuya ejecución del proyecto priorizado se efectuará en el año 2019.

El actual Proceso del Presupuesto Participativo capitaliza y recoge experiencias de años anteriores, así como, se fundamenta en el marco normativo legal vigente, específicamente en la Ordenanza N° 357-MPL - Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo en el Distrito de Pueblo Libre. Este documento además de presentar el marco legal en el cual se desenvuelve el Presupuesto Participativo, presenta información detallada del desarrollo de este proceso en todas sus etapas, así como evidencias de lo acontecido antes, durante y después de este proceso, que de alguna manera sirva como una herramienta para futuros eventos de este tipo.

En este proceso, se ha generado espacios y mecanismos de participación organizada y no organizada de la ciudadanía del distrito, en cumplimiento de la obligación de los Gobiernos Locales de democratizar gradualmente algunos de los componentes más importantes de la gestión pública, articulando decisiones concertadas.

El Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2019 en la Municipalidad de Pueblo Libre, se ha llevado a cabo como un instrumento democrático de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, el cual fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil, con la finalidad de asegurar la efectiva participación de los representantes de la sociedad civil de la fiscalización de la gestión en el proceso de programación participativa del presupuesto en armonía con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC).

Pueblo Libre, agosto 2018





II. MARCO LEGAL

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias
3. Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo
4. Decreto Supremo N°142-2009-EF, Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056.
5. Ley N° 29298, modifica artículos 4°, 5°, 6° y 7° de la Ley N°28056 –Ley Marco del Presupuesto Participativo.
6. Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411.
7. Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 DE 26/03/2010 – Instructivo N° 001-2010-EF/76.01- Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
8. Directiva N° 001-2017-EF/50.01 “Directiva para la Programación Multianual” aprobada por R.D. N° 008-2017-EF/50.01, modificada por R.D. N° 012-2017-EF/50.01 publicada el 08.06.2017.
9. Ordenanza Municipal N° 357-2011-MPL-A aprobada por el Concejo Municipal el 15 de marzo del 2011, que aprueba el reglamento para el proceso de formulación del Presupuesto Participativo.
10. Decreto de Alcaldía N° 04-2018-MDP-A del 22 de febrero del 2018, que convoca a los vecinos para el proceso de Formulación del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2019, designa al Equipo Técnico Municipal responsable y aprueba el Cronograma General.





III. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

3.1 OBJETIVOS

Los objetivos del Presupuesto Participativo en el distrito son:

- a) Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en el Plan de Desarrollo Local Concertado.
- b) Reforzar la relación entre la municipalidad y la sociedad, estableciendo mecanismos democráticos para facilitar la participación ciudadana, especialmente de los jóvenes y adolescentes.
- c) Comprometer a la sociedad civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado.
- d) Fijar prioridades en la inversión pública, para la ejecución de los proyectos declarados viables, que son necesarios para mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito.
- e) Reforzar el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del presupuesto; y fiscalización de la gestión.

3.2 PRINCIPIOS

El proceso del Presupuesto Participativo se inspira y fundamenta en los siguientes principios:

- a) **Participación.**- El Gobierno Local promueve la participación de la sociedad civil en sus planes de desarrollo y en el presupuesto participativo.
- b) **Transparencia.**- Toda la comunidad debe contar con información suficiente acerca de los asuntos públicos y colectivos que se decidan y ejecuten.
- c) **Igualdad de Oportunidades.**- La sociedad debidamente organizada para participar, sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso, racial género o de otra naturaleza.
- d) **Tolerancia.**- Garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.





- e) **Eficacia y Eficiencia.**- Del Gobierno Local, optimizando los recursos presupuestarios orientados al logro de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado, los cuales significan las soluciones a los problemas más relevantes de la jurisdicción.
- f) **Equidad.**- Igual acceso a las oportunidades e inclusión a grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.
- g) **Competitividad.**- El Gobierno Local orienta su gestión hacia la competitividad, promoviendo la inversión privada y orientando las acciones públicas hacia la promoción del desarrollo.
- h) **Corresponsabilidad.**- Entre el Estado (Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local, Universidades, otros) y la Sociedad Civil (Organizaciones de Base, Colegios Profesionales, Asociaciones Civiles, Empresariales, Juveniles y otros) en la identificación de oportunidades, solución de los problemas de la comunidad; ambos relacionados a la priorización de proyectos de desarrollo, respetando los contenidos y alcances de los Planes de Desarrollo Concertados (PDC) y Presupuesto Participativo (PP).
- i) **Solidaridad.**- La disposición de todo agente participante para asumir los problemas de otros como propios, sin intereses particulares.
- j) **Respeto a los Acuerdos.**- Compromiso de llevar adelante, por parte de todos los agentes y/o actores, las decisiones concertadas. Estas decisiones no pueden ser modificadas unilateralmente.

IV. REGLAMENTO E INSTANCIAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

4.1 REGLAMENTO

Con Ordenanza N° 357-MPL de fecha 15 de marzo del 2011, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 23 de marzo del 2011, se reglamenta el Presupuesto Participativo en la jurisdicción del distrito de Pueblo Libre, la cual se encuentra vigente a la fecha y, cuyas disposiciones rigen el desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo anualmente.





4.2 INSTANCIAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Ley N° 29298 Ley que Modifica los Artículos 4°, 5°, 6° y 7° de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo.-

En su **Artículo 4°** señala que constituyen instancias de participación en el proceso de programación participativa del presupuesto, en concordancia con las disposiciones legales vigentes:

- ❖ El Consejo de Coordinación Regional.
- ❖ El Consejo de Coordinación Local Provincial.
- ❖ **El Consejo de Coordinación Local Distrital.**

Decreto Supremo N° 142-2009-EF - Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.-

En su **Artículo 5°** señala "Están constituidas por el Consejo de Coordinación Regional, Consejo de Coordinación Local Provincial y el Consejo de Coordinación Local Distrital, con el objeto de coordinar, concertar, liderar, monitorear y garantizar el desarrollo de los procesos de los presupuestos participativos dentro del ámbito regional y local"

Constitución del Consejo de Coordinación Local Distrital – de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

Representantes de la Municipalidad

Presidente : Jhonel Jorge Leguía

Consejera : Mónica Rossana Tello López

Consejero : Wilder Trujillo Reyna

Consejero : José Villalobos de la Puente

Consejero : Alejandro Antonio Salas Zegarra

Consejero : Luis Alberto Matos del Pozo

Consejero : Ángel Fernando Aparicio Valdez

Consejero : Luis Bernardo Roselló Carrillo

Consejero : Rafael Mauricio Ramírez Arroyo

Consejera : Karla Melina Gonzales Gonzales





Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD)*

Consejera : Hilda Camacho de Earls

Consejero : José Cuellar Berrú

Consejero : Ramón Herrera Salazar

(*) Representantes de la Sociedad Civil ante el CCLD – Pueblo Libre mediante R.A. N° 178-2016-MPL-A., por el periodo 2016 -2018.

V. PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

5.1 Definición

El “Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 del Distrito de Pueblo Libre” fue aprobado mediante Ordenanza N° 470-MPL del 19 de julio de 2016, el cual constituye el instrumento orientador a partir del cual deben fijarse las prioridades de los respectivos Presupuestos Participativos y soluciones a los principales problemas.

Siendo el Plan de Desarrollo Local Concertado un documento de gestión, que orienta el camino a seguir para el desarrollo distrital, la Municipalidad de Pueblo Libre ha desarrollado el proceso del Presupuesto Participativo sobre la Visión de Desarrollo y sus Objetivos Estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Concertado ajustado al 2021.

5.2 Visión

Los vecinos de Pueblo Libre tienen una alta calidad de vida, considerándose una población saludable, educada, segura e inclusiva, que vive en un importante distrito histórico y tradicional. Donde la inversión privada en turismo, comercio y servicios existe en armonía con un orden urbano planificado y ambientalmente sostenible. Cuenta con autoridades eficientes y democráticas que trabajan con la participación de los vecinos para hacer un distrito para todos.





5.3 Objetivos Estratégicos

- a) Reducir los niveles de inseguridad del distrito
- b) Mejorar la calidad de vida de los vecinos con inclusión.
- c) Mejorar la calidad del espacio urbano del Distrito
- d) Mejorar la calidad ambiental del Distrito
- e) Promover la Inversión en Comercio y Servicios
- f) Mejorar la Gobernanza Local

VI. DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

a) Fase de Preparación

- Comunicación
- Sensibilización
- Convocatoria
- Identificación y registro de los Agentes Participantes
- Capacitación de los Agentes Participantes

b) Fase de Concertación

- Desarrollo de Talleres de Trabajo
- Formulación de acuerdos y compromisos

c) Fase de Coordinación

- Articulación de políticas y proyectos GR – GRL – GLD

d) Fase de Formalización

- Coordinación para la inclusión del Proyecto de Inversión Pública en el Presupuesto Institucional de Apertura y Rendición de cuentas





6.1 Acciones Previas

6.1.1 Elaboración de Decreto de Alcaldía

- a) La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, responsable de la conducción de este proceso, elabora el proyecto de Decreto de Alcaldía que convoca al Presupuesto Participativo del Distrito de Pueblo Libre para el Año Fiscal 2019.
- b) El proyecto del Decreto de Alcaldía es coordinado y concertado con los miembros del Concejo de Coordinación Local Distrital, fijando las fechas de inicio, de los talleres de trabajo, y del taller de formalización de acuerdos y rendición de cuentas.
- c) Asimismo, se solicita las opiniones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, y otras que tengan relación con el presupuesto participativo, que, después de tener un documento consolidado y concertado, se eleva a la Gerencia Municipal para que, de considerarlo pertinente, continúe con el trámite de aprobación.
- d) Mediante el Decreto de Alcaldía N° 04-2018-MPL-A del 22 de febrero de 2018 se convoca a los vecinos para el proceso de formulación del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019, se designa al equipo técnico Municipal y se aprueba el cronograma general, quedando oficializado de la siguiente manera

CONVOCAR a los vecinos del Distrito de Pueblo Libre, a través de sus organizaciones, para dar inicio el proceso de formulación del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019.

DESIGNAR el Equipo Técnico Municipal responsable del proceso de Formulación del Presupuesto Participativo, según cargos funcionales, quedando conformado finalmente según los Funcionarios responsables, como se aprecia en el punto 6.1.2.

APROBAR el Cronograma General de las acciones del Proceso de Presupuesto Participativo, tal como se detalla en el punto 6.1.3.





6.1.2 Equipo Técnico Municipal

Para el desarrollo del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019, del Distrito de Pueblo Libre, de conformidad al Decreto de Alcaldía N° 04-2018-MPL-A, el Equipo Técnico Municipal quedó conformado de la siguiente manera:

- **Presidente:** Luis Hernández Vega –
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- **Miembro:** Blanca Carolina García Palacios de Navarrete
Gerente de Participación Vecinal
- **Miembro:** María Consuelo Sipión Zapata
Gerente de Desarrollo Urbano y del Ambiente
- **Miembro:** Jose Carlos Ciriaco Cori
Gerente de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA
- **Miembro:** Carlos Percy Flores Servat
Gerente de Coordinación de la Seguridad Ciudadana
- **Miembro:** Rivin Yangali Quintanilla
Gerente de Juventud y Deportes, Educación y Cultura, y Turismo
- **Miembro:** Jose Carlos Ciriaco Cori
Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional (e)
- **Miembro:** José Sergioslao Cuellar Berru –
Representante del CCLD





6.1.3 Cronograma

Nº	ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR
1	CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Del 26 de febrero al 05 de abril	Gerencia de Participación Vecinal
2	TALLER DE CAPACITACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Jueves 05 de abril 3:00 pm	Salón San Martín - Palacio Municipal
3	TALLER DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS E IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVA Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	Jueves 19 de abril 3:00 pm	Salón San Martín - Palacio Municipal
4	EVALUACIÓN TÉCNICA	Del 19 de abril al 09 de mayo	Municipalidad de Pueblo Libre
5	EVENTO DISTRITAL DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS	miércoles 09 de mayo 3:00 pm	Salón San Martín - Palacio Municipal

6.1.4 Presupuesto asignado al Presupuesto Participativo

La Municipalidad Distrital de Pueblo Libre a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha informado a la Gerencia Municipal que para la formulación del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019 se aprueba el monto de **CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 400.000,00)**, financiados con recursos del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN, para la priorización de proyectos propuestos por los vecinos.





6.2 FASE DE PREPARACIÓN

La formulación del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2019 se desarrolló siguiendo los procedimientos que señala el marco legal nacional vigente y la Ordenanza N° 357- 2011-MPL-A, aprobado el 15 de marzo del 2011 por el Concejo Municipal.

6.2.1 Comunicación

Con el propósito de lograr una amplia participación y representatividad de la **Sociedad Civil**, la Municipalidad de Pueblo Libre, difundió a través de la página web institucional www.muniplibre.gob.pe el inicio del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019.

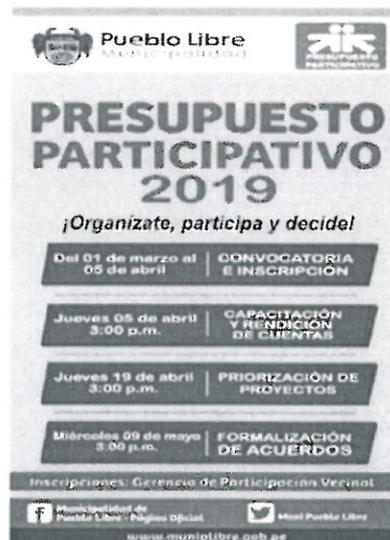
6.2.2 Sensibilización

Con el objetivo de promover la participación responsable de la Sociedad Civil organizada en este proceso participativo, la Municipalidad a través de la Gerencia de Participación Vecinal entregó material de difusión en todas las zonas del distrito a los diferentes Comités Vecinales, a fin de lograr una participación con mayor compromiso social.

6.2.3 Convocatoria

La Municipalidad, a través del Decreto de Alcaldía N° 04-2018-MPL-A convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados para el distrito. Para el desarrollo de esta actividad se utilizaron los siguientes medios de difusión:

a) Convocatoria Masiva:



Banderola de Convocatoria
Frontis del Palacio Municipal y demás Sedes Municipales





Tríptico de Convocatoria
Distribuido a las juntas y comités
vecinales del Distrito

FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

FASE 1: PREPARACIÓN

- Confección de
- Socialización
- Convocatoria
- Identificación y registro de los agentes participantes

FASE 2: CONCENTRACIÓN

- Reunión de las juntas de trabajo
- Priorización de Acuerdos y compromisos

FASE 3: COORDINACIÓN

- Acreditación de Proyectos y Presentación de P.P.P. U

FASE 4: FORMALIZACIÓN

- Constitución para la ejecución de obras y/o
- Rendición de cuentas

CRONOGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Con el Decreto de Alcaldía N.º 01-2019-ALD, se convoca a un concurso de Pueblo Libre, para la gestión pública de las Juntas de Trabajo de las Juntas Vecinales del Distrito de Pueblo Libre para el año 2019, según lo siguiente:

ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR
CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Del 01 de marzo al 05 de abril	Gerencia de Participación Vecinal
PLAZAS DE CONVOCATORIA Y EVENTO CULTURAL DE FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS	Jueves 05 de abril 3:00 p.m.	Sala San Martín - Poblado Municipal
SALIDA DE INFORMACIÓN DE PROBLEMAS E IDENTIFICACIÓN DE SUGERENCIAS Y PROPOSICIONES DE PROYECTOS	Jueves 19 de abril 3:00 p.m.	Sala San Martín - Poblado Municipal
EVALUACIÓN TÉCNICA	Del 19 de abril al 05 de mayo	Municipalidad de Pueblo Libre
EVENTO CULTURAL DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS	Miércoles 09 de mayo 3:00 p.m.	Sala San Martín - Poblado Municipal

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

¡Organízate, participa y decide!

www.municipalibregob.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

Es un espacio de participación que permite a los ciudadanos, las organizaciones vecinales y al Gobierno Local, identificar y priorizar las necesidades de la comunidad, para que sean atendidas por el municipio.

¿EN QUÉ NOS BENEFICIA?

Permite la participación para decidir el presupuesto municipal, priorizar el gasto público y el fortalecimiento de la gestión pública.

¿QUIÉNES SON LOS AGENTES PARTICIPANTES?

Las personas que tienen participación directa en la gestión municipal, como son las Juntas Vecinales, las Juntas de Trabajo, los Comités Vecinales, las Juntas de Promoción y los Comités de Fomento.

¿CÓMO SE FINANCIÓ EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

A través del presupuesto municipal, el cual es el resultado de la gestión pública.

¿CÓMO SE FINANCIÓ EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

A través del presupuesto municipal, el cual es el resultado de la gestión pública.

¿CÓMO SE FINANCIÓ EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

A través del presupuesto municipal, el cual es el resultado de la gestión pública.

¿CÓMO SE FINANCIÓ EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

A través del presupuesto municipal, el cual es el resultado de la gestión pública.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

¡Organízate, participa y decide!

Del 01 de marzo al 05 de abril	CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN	Jueves 05 de abril 3:00 p.m.	CAPACITACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
Jueves 19 de abril 3:00 p.m.	PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	Miércoles 09 de mayo 3:00 p.m.	FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS

Inscripciones: Gerencia de Participación Vecinal | www.municipalibregob.pe

Pasacalle de Convocatoria
Distribuido en las principales calles del Distrito

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
V.B.
LUIS HERNANDEZ NEGA
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto



1620570-1

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Convocan a los vecinos del distrito para dar inicio al proceso de Formulación del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019

**DECRETO DE ALCALDÍA
N° 04-2018-MPL-A**

Pueblo Libre, 22 de febrero de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE:

VISTO, El Proveído N° 225-2018-MPL-GM de la fecha de la Gerencia Municipal, y

CONSIDERANDO,

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, establecen que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la Participación Vecinal en el desarrollo local, formulan sus Presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente bajo responsabilidad conforme a Ley.

Que, mediante Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento del Presupuesto Participativo, se regula el Proceso de Presupuesto Participativo de acuerdo a lo establecido en la precitada Ley Marco y su modificatoria, Ley N° 29298. El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad mediante el cual se definen prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementarse en el nivel de Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 se aprueba "Instructivo N° 001-2010-EF-EF/6.01-Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", el mismo que está orientado a resultados con la finalidad que las intervenciones estén claramente articuladas a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo regional o local, evitando ineficiencias en la asignación de recursos públicos.

Que, mediante Ordenanza N° 470-MPL del 19 de julio de 2016, se aprobó el "Plan de Desarrollo Concertado de Pueblo Libre 2017-2021", el cual constituye el instrumento orientador a partir del cual deben fijarse las prioridades de los respectivos Presupuestos Participativos y soluciones a los principales problemas, de forma tal que se pueda cumplir y alcanzar con los Objetivos y la Visión del Desarrollo contemplados en el "Plan de Desarrollo Concertado de Pueblo Libre 2017-2021".

Que, mediante Ordenanza N° 357-MPL del 15 de marzo de 2011, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de marzo de 2011, se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo en la jurisdicción del Distrito de Pueblo Libre, estableciéndose que "Anualmente, la programación del respectivo proceso del Presupuesto Participativo se desarrollará según la Convocatoria y Cronograma que mediante Decreto de Alcaldía efectuará el Alcalde.

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso b) del artículo 20° y artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

DECRETA:

Artículo Primero.- CONVOCAR a los vecinos del distrito de Pueblo Libre, a través de sus organizaciones, para dar inicio al proceso de Formulación del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019.

Artículo Segundo.- DESIGNAR el Equipo Técnico Municipal responsable del Proceso de Formulación del "Presupuesto Participativo Basado en Resultados, Año Fiscal 2019" del Distrito de Pueblo Libre, el mismo que estará conformado por:

- Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien lo preside.
- Gerente de Participación Vecinal.
- Gerente de Desarrollo Urbano y del Ambiente.
- Gerente de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA.
- Gerente de Coordinación de la Seguridad Ciudadana.
- Gerente de Juventud y Deportes, Educación y Cultura, y Turismo.
- Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- 01 Representante de la Sociedad Civil, propuesto por el C.C.L.D.

Artículo Tercero.- APROBAR el Cronograma General de las acciones del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo del Distrito de Pueblo Libre para el Año Fiscal 2019.

N°	ACTIVIDADES	FECHA	LOGAR
1	CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Del 01 de marzo al 20 de abril	Gerencia de Participación Vecinal
2	TALLER DE CAPACITACIÓN Y EVENTO DISTRITAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Jueves 20 de abril 10:00 pm	Salón San Martín - Palacio Municipal
3	TALLER DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS E IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVA Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	Jueves 19 de abril 1:00 pm	Salón San Martín - Palacio Municipal
4	EVALUACIÓN TÉCNICA	Del 15 abril al 25 mayo	Municipalidad de Pueblo Libre
5	EVENTO DISTRITAL DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS	Viernes 01 mayo 1:00 pm	Salón San Martín - Palacio Municipal

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente, Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana, Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA y Gerencia de Juventud y Deportes, Educación y Cultura, y Turismo, el cumplimiento del presente Decreto.

Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Gerencia de Imagen Institucional la difusión del Cronograma aprobado, a la Secretaría General y Gerencia de Tecnología de la Información y Gobierno Electrónico su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional www.municipaliddepueblo.org, respectivamente.

Regístrese, comuníquese, publiquese y cumplase.

JHONEL LEGUIA JANIS
Alcalde

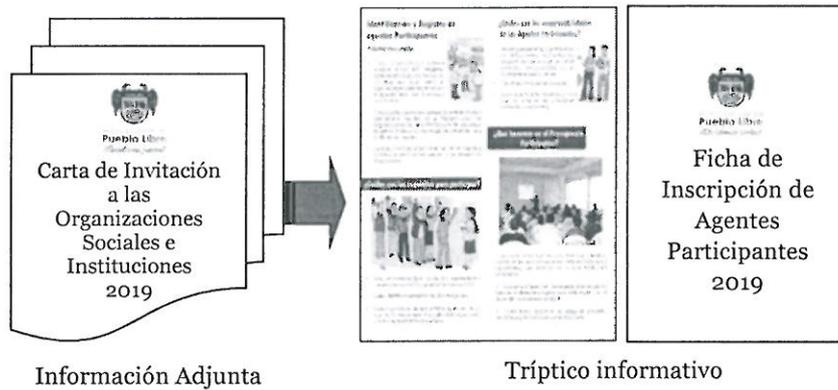
Convocatoria Pública del Proceso de Presupuesto Participativo 2019
Diario Oficial "El Peruano"





b) Convocatoria Individual:

Carta de Convocatoria acompañada con la hoja de requisitos, tríptico informativo y ficha de inscripción de Agentes Participantes.



6.2.4 Identificación y registro de Agentes Participantes

La Municipalidad a través de la Gerencia de Participación Vecinal, realizó durante el periodo del 01 de marzo al 05 de abril la identificación y registro de los Agentes Participantes, para lo cual aperturó el "Registro de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo 2019".

Los agentes participantes presentaron su Solicitud de Inscripción al Presupuesto Participativo 2019, adjuntando los siguientes requisitos:

- Copia del Acta de Asamblea de su organización que designa a sus dos (02) delegados participantes (Formato N° 1: Acta de Designación de Representante para el Presupuesto Participativo 2019).
- Ficha de inscripción conteniendo los datos de la organización y de los o las dos (02) delegados o delegadas participantes (Formato N° 2: Ficha de Inscripción de Agentes Participantes).
- Copia de DNI del Agente Participante

Para el Presupuesto Participativo 2019 se lograron inscribir **156** Agentes Participantes, de los cuales, 62 son hombres y 94 son mujeres. La inscripción se generó a través de la recepción de fichas de inscripción en la Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad de Pueblo Libre.





6.2.5 Taller de Capacitación

De acuerdo al cronograma aprobado para este Proceso, a las 03.00 pm del día jueves 05 de abril de 2018, se dio inicio al I Taller de Capacitación a los Agentes Participantes y Evento Distrital de Rendición de Cuentas, en las instalaciones del Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre. En dicho evento participaron un total de 72 agentes participantes entre vecinos y dirigentes de las diversas organizaciones de la sociedad civil ubicadas en el distrito.

A todos los agentes participantes que asistieron a este I Taller del Presupuesto Participativo, se les hizo entrega del siguiente material

- a) Copia del Decreto de Alcaldía N° 04-2018-MPL-A
- b) Ordenanza N° 357-MPL, Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo en el Distrito de Pueblo Libre.
- c) Tríptico Informativo del Presupuesto Participativo
- d) Díptico del Resumen del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 - 2021
- e) Información de articulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados al PDLC
- f) Información del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe
- g) Información de Promoción de la Igualdad de Género



Carpeta
Oficial
del
Presupuesto
Participativo
2019





Díptico del Plan de Desarrollo Local Concertado

ESCENARIO APUESTA

"En el 2040 Pueblo Libre ha logrado que sus vecinos disfruten de una buena calidad de vida, gracias a las políticas de salud preventivo - promocional que han desarrollado hábitos de vida saludables, como también por un intenso cuidado de la población vulnerable, en especial del adulto mayor.

Es un distrito seguro donde se ha reducido casi en un 50% los indicadores de victimización y percepción de inseguridad que había en la década anterior, gracias al uso intensivo de tecnología, pero además al esfuerzo de la Policía Nacional del Perú y de la Municipalidad.

Pueblo Libre se ha consolidado como un distrito histórico, cultural y turístico de Lima Central.

Finalmente es considerada una ciudad participativo debido a que se han mantenido a lo largo del tiempo una relación de mutua cooperación entre las autoridades ediles y los vecinos organizados.





Pueblo Libre
Municipalidad

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO PDLC 2017-2021

VISIÓN:
Los vecinos de Pueblo Libre tienen una alta calidad de vida, considerándose una población saludable, educada, segura e inclusiva, que vive en un importante distrito histórico y tradicional. Donde la inversión privada en turismo, comercio y servicios existe en armonía con un orden urbano planificador y ambientalmente sostenible. Cuenta con autoridades eficientes y democráticas que trabajan con la participación de los vecinos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
 <p>1 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS, CON INCLUSIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer los programas de atención a la población vulnerable. Promover el valor histórico-cultural de Pueblo Libre. Articular esfuerzos con las instituciones para un mejor servicio a los adultos mayores y otros grupos vulnerables.
 <p>2 REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD DEL DISTRITO</p>	<ol style="list-style-type: none"> Mejorar el relacionamiento entre la PNP, Municipalidad y vecinos. Incrementar el servicio de alertas.
 <p>3 MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO</p>	<ol style="list-style-type: none"> Impulsar la educación ambiental. Incrementar el reciclaje de residuos sólidos. Incrementar la cobertura forestal de los parques y áreas públicas.
 <p>4 MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer el cumplimiento de la normatividad técnica de edificaciones. Pulsar los sistemas de prevención y respuesta para casos de sismos. Mantener en buen estado de conservación la zona monumental. Poner en valor los parques del distrito como espacios públicos comunitarios. Promover la densificación urbana ordenada del distrito.
 <p>5 PROMOVER LA INVERSIÓN EN COMERCIO Y SERVICIOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> Promover el distrito como atractivo histórico-turístico. Facilitar la inversión en servicios y gastronomía en la zona monumental. Facilitar el establecimiento de nuevas microempresas.
 <p>6 MEJORAR LA GOBERNANZA LOCAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer las Juntas Vecinales. Impulsar la mejora de los procesos administrativos. Implementar sistemas de datos abiertos para control de la ciudadanía a los sistemas municipales. Implementar instrumentos de concertación entre los vecinos y autoridades.

La capacitación tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos sobre el presupuesto participativo en los agentes participantes y lograr una participación ordenada, consciente y comprometida.





Aspectos Generales

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Pueblo Libre, Sr. Luis Hernández Vega, dio inicio el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019, presentando a los miembros del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo que se encontraban presente en este primer taller de capacitación, además del personal técnico a cargo del desarrollo de los temas del Presupuesto Participativo.

Asimismo, se hizo una breve presentación de los puntos que se iban a tocar en esta primera jornada, enfatizando que de acuerdo a las sugerencias propuestas por los agentes participantes del anterior proceso de Presupuesto Participativo llevado a cabo en el año 2017, que fueron vistos por el Concejo Municipal de Pueblo Libre, se ha efectuado una variación en cuanto al desarrollo de este proceso, es por este motivo que en este primer taller se iba a llevar a cabo la rendición de cuentas del presupuesto participativo de años anteriores, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente en relación al Presupuesto Participativo del año 2018 y a la Gerencia de Coordinación de Seguridad Ciudadana en relación al Presupuesto Participativo del año 2017.

Seguidamente, se dio paso a los expositores correspondientes a los temas a desarrollar.

Plan de Desarrollo Local Concertado

Esta exposición estuvo a cargo de la Lic. Roxana Melissa Asparrin Ayme, especialista en el tema de Articulación del Presupuesto Participativo al Plan de Desarrollo Local Concertado, en la cual explicó la articulación con los Planes de Desarrollo Regional y el Plan Nacional de Desarrollo, indicó la definición del PDLC, la importancia como herramienta indispensable en el presupuesto participativo, la visión y los objetivos estratégicos que tiene la municipalidad. Resaltando la Visión de Desarrollo de Pueblo Libre descrita de la siguiente manera **"Al 2030 los vecinos de Pueblo Libre tienen una alta calidad de vida, considerándose una población saludable, educada, segura e inclusiva, que vive en un importante distrito histórico y tradicional. Donde la inversión privada en turismo, comercio y servicios existe en armonía con un orden**





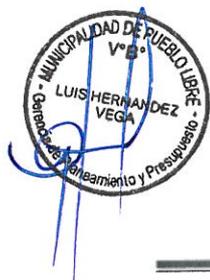
urbano planificado y ambientalmente sostenible. Cuenta con autoridades eficientes y democráticas que trabajan con la participación de los vecinos para hacer un distrito para todos”





Presupuesto Participativo basado en Resultados

Como segundo expositor en el Primer Taller del Proceso del Presupuesto Participativo 2019, se contó con la presencia y participación de un Representante de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el Sr. Economista Miguel Huaraca Gamboa, quien expuso ampliamente y en forma precisa el tema de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, donde explico el concepto de presupuesto participativo, los aspectos generales, marco normativos, los enfoques en la ejecución del gasto, las fases del proceso, explicando cada una de las etapas que se tiene que cumplir en este aspecto, señalando especialmente las etapas de Preparación, Concertación, Coordinación y Formalización. Absolviendo las consultas que le fueron formuladas al término de la exposición.





Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Continuando con las exposiciones, nuevamente se hizo presente la Lic. Roxana Melissa Asparrin Ayme en el tema de Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, donde explicó el cambio de Sistema Nacional de Inversiones Públicas – SNIP a Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.pe, mencionando definiciones especiales, organización del Sistema, funciones de los entes a cargo de cada uno de los órganos que interviene en el sistema, culminando con una amplia exposición del ciclo de inversiones que comprende la Programación (Diagnostico de la situación de brechas y la Programación Multianual de Inversiones), la Formulación y Evaluación (Ficha Técnica, Estudio o perfil), Ejecución (Expediente Técnico y Ejecución), y, Funcionamiento (Operación y mantenimiento, y evaluación).





Monto del Presupuesto Participativo 2019

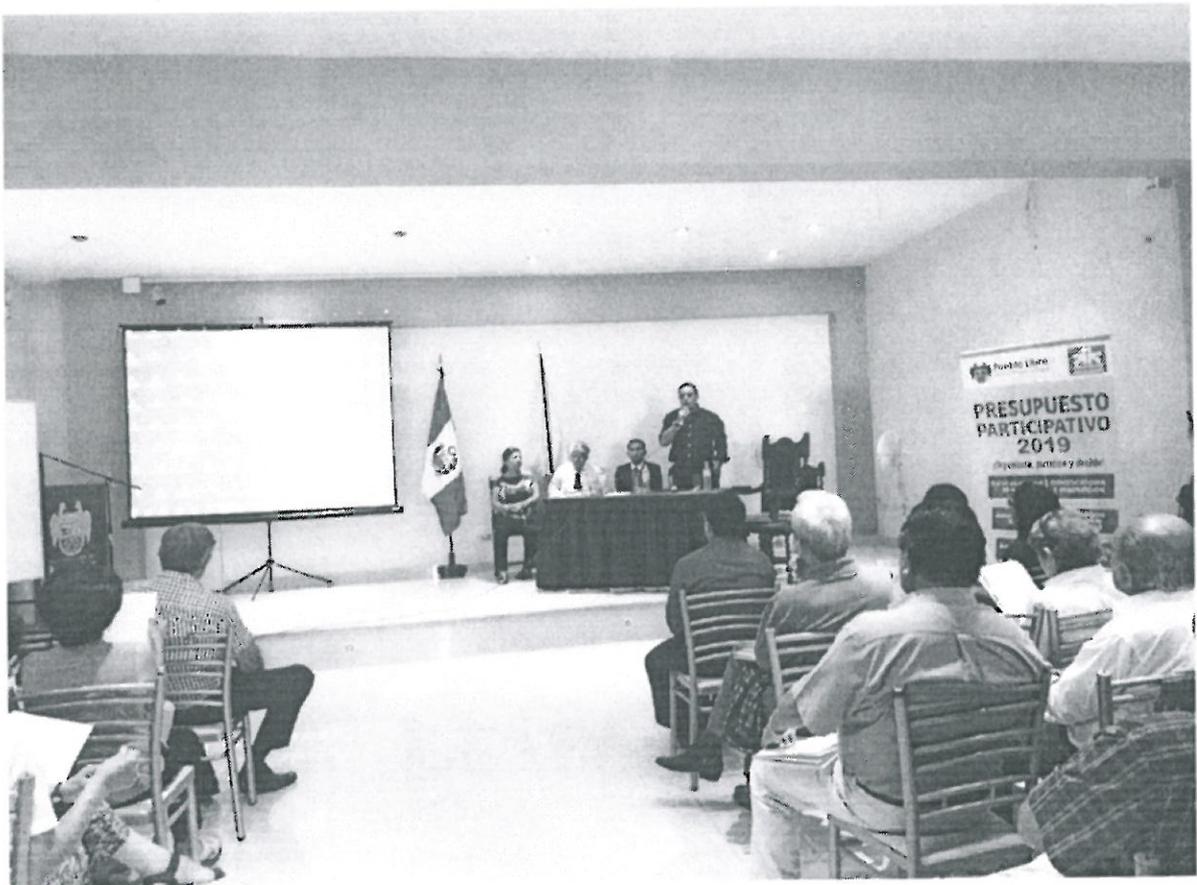
Esta exposición estuvo a cargo del Econ. Luis Hernández Vega, tomó la palabra para explicar de manera muy ligera y en forma general, el monto del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2018, haciendo de conocimiento cual era su estructura por Fuente Financiamiento y por Rubro presupuestal, e igualmente señalando las previsiones del gasto que tiene que afrontar esta Municipalidad por Genéricas del Gasto presupuestal, haciendo una explicación de estos gastos, para finalmente señalar el monto asignado para priorizar proyectos del Presupuesto Participativo, que asciende a S/ 400,000.00 el mismo que representa el 23.06% del FONCOMUN de Inversiones de la Municipalidad (S/ 1'734,309.00).





Apertura del Presupuesto Participativo

Posteriormente, se hizo presente el Sr. Alcalde, quien abrió el proceso del Presupuesto participativo para el año 2019, aprovechando la coyuntura vecinal, para exponer los logros y proyecciones de la presente gestión municipal, con apoyo de la población y del presupuesto participativo, señalando que en esta Gestión Municipal se han llevado a cabo 37 logros municipales de impacto contándose ultimamente la Casa de la Mujer, la Piscina Municipal, entre otras, posteriormente cedió la palabra a los expositores que iban a rendir cuenta.



El Sr. Jhonel Leguía Jamis, Alcalde del Distrito de Pueblo Libre, en la Apertura del Proceso del Presupuesto Participativo en el Salón San Martín del Palacio Municipal el 5 de abril del 2018.





6.2.6 Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas como mecanismo de transparencia de la gestión pública, plantea como objetivo informar a los agentes participantes sobre el nivel de cumplimiento de ACUERDOS Y COMPROMISOS asumidos en el año anterior entre la Municipalidad y la Sociedad Civil dentro del Presupuesto Participativo.

Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2017

La exposición de este tema, estuvo a cargo del Crnl EP (r) Carlos Flores Servat. Al respecto, señaló que para que se ejecute el Proyecto Priorizado para el año 2017 denominado **“Implementación de cámaras de seguridad ciudadana DOMO FULL HD de 360° con zoom, implementación de los equipos para**



el control y monitoreo de las cámaras”, se tomaron criterios para la evaluación de ubicación de las cámaras en las 08 zonas del Distrito de las incidencias delictivas, Vías limítrofes del distrito, zonas de consumo de alcohol y sustancias tóxicas, zona histórica, también señaló las

incidencias delictivas registrados al 31 de diciembre 2017 en el Distrito.

Con respecto al proyecto para ejecutarse, mencionó que se están realizando las coordinaciones y presentación de diversos documentos con la Subgerencia de Logística para realizar las acciones correspondientes.

Dentro de los expositores se invitó al Subgerente de Logística para poder exponer el tema de contrataciones del estado y su reglamento, a los agentes participantes, para mayor conocimiento del procedimiento.

En este punto el Sr. Lic. Alex Mori Puestas, Subgerente de Logística y Patrimonio dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Municipalidad distrital de Pueblo Libre, hace una





explicación de la situación en que se encuentra este requerimiento.

Al respecto señala el Sr. Mori que, de conformidad a la solicitud de la Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana, esta se encontraba en requerir las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir para luego tener un valor referencial de los equipos y proceder a efectuar el proceso de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en la cual se establecen plazos para la convocatoria, presentación de ofertas, apertura de sobre y finalmente el otorgamiento de la buena pro, explicando los montos límites para efectuar una Licitación Pública o una adjudicación simplificada.

El subgerente de Logística y Patrimonio, señala que en uno o dos meses aproximadamente se estará llevando este proceso de selección.

Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2018

Esta parte de la exposición estuvo a cargo de la Arq. María Consuelo Sipión Zapata, Gerente de Desarrollo Urbano y del Ambiente, quien expuso su Plan de Trabajo desarrollado para la ejecución del proyecto priorizado Presupuesto Participativo 2018 **“Mejoramiento de la Infraestructura de pistas y veredas en el distrito de Pueblo Libre”**, siendo los puntos siguientes:





1. Elaboración de Levantamiento Catastral de veredas

- 1.1. Levantamiento Catastral de veredas en campo
- 1.2. Elaboración de Plano Catastral de veredas
- 1.3. Formulación del Presupuesto Referencial y metraje por zona

2. Primera reunión Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2018

- 2.1. Se realizó en las instalaciones de la municipalidad para informar el avance del Proyecto Priorizado del Presupuesto Participativo 2018

3. Segunda reunión: Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2018 y Presidentes Zonales.

- 3.1. Se realizó en las instalaciones de la municipalidad para informar el avance del Proyecto Priorizado del Presupuesto Participativo 2018
- 3.2. Puntos Acordados en el Acta, Presupuesto Participativo solamente designado a veredas.
- 3.3. Se ha acordado que los Presidentes Zonales *priorizarán las áreas críticas a rehabilitar; bajo asesoramiento técnico de la Municipalidad.*
- 3.4. Se ha acordado visitar las veredas en estado crítico por cada zona; de acuerdo al cronograma acordado.
- 3.5. Se llevará a cabo la próxima reunión el día 19/03/2018.
- 3.6. Habiendo sido convocados todos los Presidentes de las Zonas, aquellos que no estuvieran presentes asumirán bajo responsabilidad lo aprobado por la mayoría.
- 3.7. El Comité de Vigilancia recepcionará de la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos - SGOPEP, el detalle técnico definitivo y aprobado por los presidentes

4. Inspección a campo con Presidentes Zonales

- 4.1. Cronograma de inspecciones por zona, se procedió a realizar la visita en campo por parte del Equipo Técnico de la SGOPEP y los Presidentes Zonales de acuerdo a la fecha acordada en la 2º reunión y previa disponibilidad de ambas partes
- 4.2. Protocolo de aceptación, se realizó la elaboración del plano catastral con las áreas críticas priorizadas para luego ser verificadas en apoyo del Presidente Zonal respectivo, Culminada la verificación en campo se procedió a realizar el nuevo plano con los puntos críticos actualizados y los nuevos puntos priorizadas, para luego pasar a la Conformidad del Plano mediante un Protocolo de Aceptación.





5. Tercera reunión Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2018 y Presidentes Zonales.

5.1. Puntos acordados, culminada la verificación en campo se procedió a realizar el nuevo plano con los puntos críticos actualizados y los nuevos puntos priorizadas, para luego pasar a la Conformidad del Plano mediante un Protocolo de Aceptación.

6. Etapa de Formulación y Evaluación

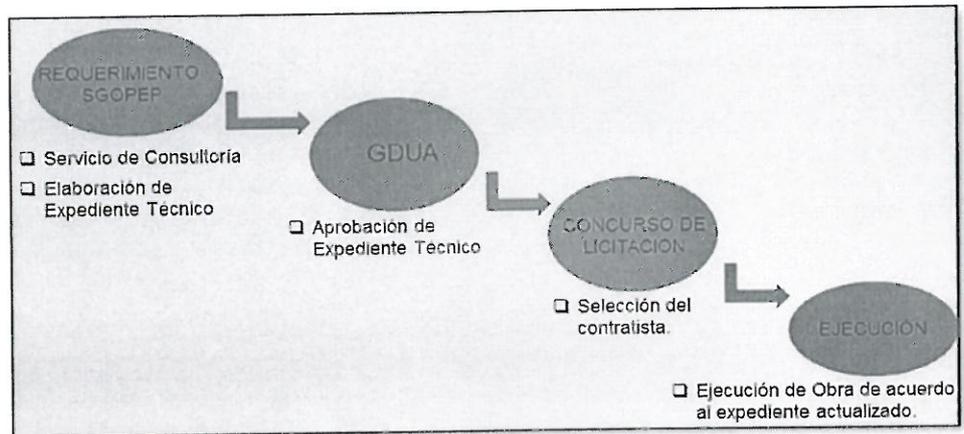
Siguiendo las Pautas Metodológicas del Sistema Invierte.pe se ingresó al Banco de Inversiones (MEF) el FORMATO N° 02 referido al REGISTRO DE INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN MARGINAL, REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN (IOARR) del Proyecto Rehabilitación de las Vías Peatonales en el distrito de Pueblo Libre con Código Único de Inversiones CUI 2350870; el mismo que ha sido declarado VIABLE



7. Etapa de Selección y Ejecución

Declarado el Proyecto de Inversión VIABLE; la Unidad Ejecutora (SGOPEP) solicita a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio; la contratación del Servicios de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico mediante el Requerimiento de N° 0084 -2018-MPL-SGOPEP del 16.03.18





6.2.7 Preguntas y Respuestas

En esta etapa del proceso, el Sr. Jhonel Leguía Jamis, Alcalde del Distrito de Pueblo Libre, optó por responder preguntas referentes a los aspectos expuestos, sin embargo se optó por brindarles la oportunidad de efectuar preguntas, a los agentes participantes que requerían la palabra, sin excepción alguna, lo que lógicamente se llevó a atender inquietudes que además del Presupuesto Participativo, se tocaban otros temas importantes para el desarrollo del distrito y que el Señor Alcalde atendía con todo gusto.

Algunas preguntas que se efectuaron por parte de los asistentes fueron respondidas satisfactoriamente por los Funcionarios presentes.

Resultados:

Vecinos del distrito mejor informados sobre la estructura, distribución y uso del Presupuesto Municipal y el nivel de ejecución de las Obras y Proyectos 2016-2017 y el estado de ejecución del Presupuesto Participativo de años anteriores.





6.3 FASE DE CONCERTACIÓN

De acuerdo al Reglamento y Cronograma para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2018, el II Taller de Trabajo del Presupuesto Participativo se llevó a cabo a las 03.00 pm del día Jueves 19 de Abril del 2018 en el Salón Martín del Palacio Municipal. Esta fase de Concertación, contempló la Identificación de Problemas e Identificación de Iniciativas y Priorización de Proyectos, bajo la responsabilidad del Equipo Técnico Municipal.

En este segundo taller del Presupuesto Participativo, se iban a desarrollar 2 aspectos muy importantes, el primero se trataba del DIAGNOSTICO, es decir una exposición del Ciclo de Inversiones y la Descripción de Brechas expuestas por cada Gerencia de línea, posteriormente se desarrollaría la IDENTIFICACION DE PROBLEMAS Y PRIORIZACION DE PROYECTOS, el cual se trabajaría por zonas la identificación y priorización de proyectos para luego priorizar el proyecto a ser ejecutado el año 2019.

6.3.1 Diagnostico.

Ciclo de Inversiones

En el desarrollo de este tema, se hizo presente la Lic. Melissa Asparrín Ayme, quien amplió los conceptos del ciclo de inversión en sus fases de programación, formulación y evaluación, ejecución y funcionamiento de un proyecto de inversión, aclarando los conceptos con ejemplos prácticos como un ejercicio previo para que los agentes participantes tengan en cuenta en la identificación de los problemas de las zonas del distrito, con la posible alternativa de solución y la idea del proyecto que solucione el problema planteado.

Identificación de Brechas del distrito

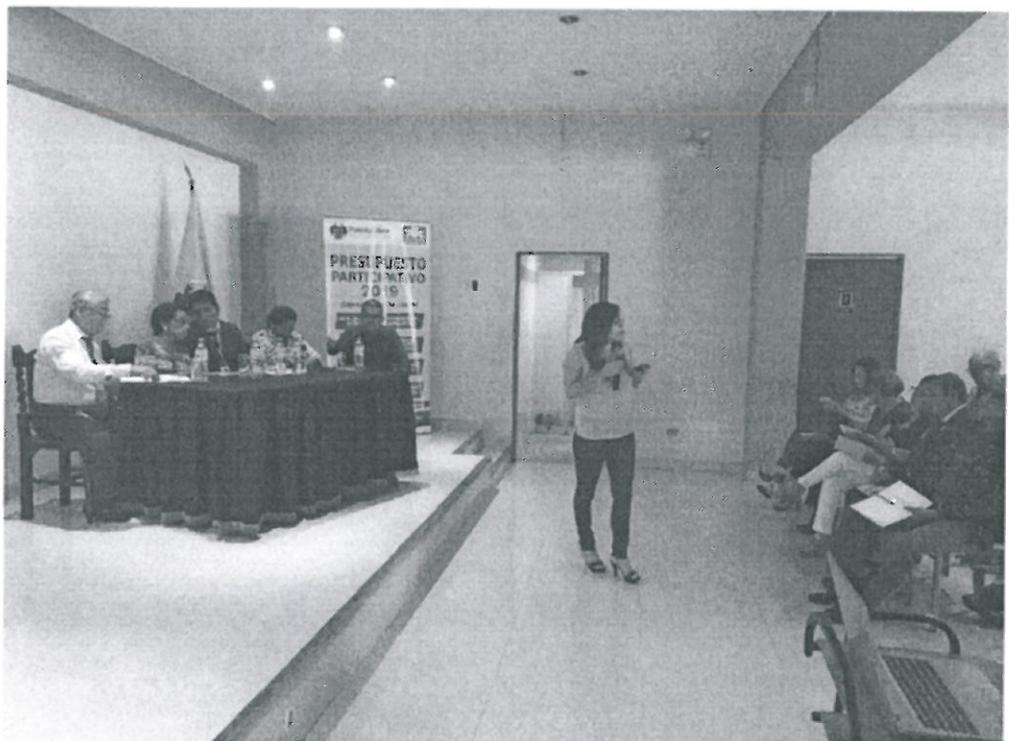
De conformidad a la nueva concepción del Sistema de Inversiones, se ha dado mucho énfasis a determinar las brechas de servicios que existen en el distrito, por ello que se invitó a las diferentes áreas de la Municipalidad para que expliquen la situación de pistas y veredas, obras de infraestructura, parques y jardines, seguridad ciudadana, etc, para conocer como se encuentran estos servicios en el distrito, y cuales son las





necesidades prioritarias para posibles soluciones a través de estos talleres.

En esta parte solo expusieron la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente, y la Gerencia de Coordinación de Seguridad Ciudadana, toda vez que los participantes, sostenían que se les estaba orientando la decisión del proyecto, por lo que, a pesar de que la Ley de Inversión Pública, establece que debería darse el marco de las brechas existentes, se obviaron las otras exposiciones de la Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA, la exposición de Parques y Jardines, así como la exposición de las brechas de la Gerencia de Juventud y Deportes, Educación y Cultura y, Turismo.



El Sr. Luis Hernández Vega acompañado con la Arq. María Consuelo Sipión Zapata Gerente de Desarrollo Urbano y del Ambiente, el Sr. Luis Figueroa Elías Subgerente de Fomento de la Inversión y Cooperación Nacional e Internacional, la Lic. Carola García Navarrete Gerente de Participación Vecinal y el Ing° Paulo Verástegui Lucero Subgerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, expositores de las brechas de obras y servicios.

Trabajo Grupal

Inmediatamente se procedió a juntar a todos los agentes participantes en grupos, por la zona a la cual representaban, para empezar a trabajar la identificación de los problemas de cada zona, y alternativa de situación para concluir con la propuesta de un proyecto de inversión que resuelva el problema planteado.





Este Taller de trabajo, se postergó, debido que el ambiente no era el adecuado por cuanto cada grupo de personas que representaban una zona, se encontraba muy cerca de los otros grupos, cuando intercambiaban ideas no se escuchaba por la interferencia de los otros grupos, de tal manera que no permitía desarrollar este trabajo de los grupos de trabajo, por lo que se optó de común acuerdo con todos los participantes y en forma unánime, que se llevarían los formatos para ser trabajados en cada zona con los respectivos comités representativos de dicha zona y posteriormente alcanzarían a la Municipalidad de Pueblo Libre, dicho formatos resueltos, por cada zona, detallando los problemas, la alternativa de solución y un solo proyecto por zona. La fecha máxima de presentación de estos trabajos a la Municipalidad de Pueblo Libre fue hasta el 03 de Mayo 2018, en la cual lo trabajaría el equipo técnico.

No se aceptarían proyectos individuales.

6.3.2 Evaluación Técnica de Proyectos

Todas las zonas cumplieron en remitir oportunamente el formato de identificación de problemas con las alternativas de solución y además la ficha del proyecto que según cada zona estimaba importante y de impacto para el desarrollo del distrito.

El Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo, procedió a evaluar esa información, consolidándolo y verificando que lo propuesto esté en concordancia con la cartera de





proyectos que tiene esta entidad registrado en el sistema INVIERTE.PE. El resultado de esta evaluación, es contar con una lista de proyectos para ser discutida en los Talleres de Priorización y Formalización de Acuerdos

Problemas identificados y alternativas de solución:

Los Problemas identificados por los Agentes Participantes en el distrito por zonas, fueron los siguientes:

- a) **Zona 1: Veredas en estado crítico sin intervenir**, cuya alternativa de solución se planteó la reparación de veredas.
- b) **Zona 2:** señala el Problema de **Inseguridad Ciudadana** en el Distrito, cuya solución es a través de la adquisición de 20 motos y 100 radios, Apoyo en Poza de sedimentación (S/ 100,000), Implementación de Seguridad Ciudadana (S/ 300,000).
- c) **Zona 3: Veredas pendientes de arreglo**, planteando que la solución es la reparación de 600 metros de veredas.
- d) **Zona 4:** señala que el problema es la **falta de Fluidez del tránsito vehicular y peatonal**, indicando que la solución es el mantenimiento y arreglo de pistas.
- e) **Zona 5:** Indica que el problema es la forma **del Recojo de residuos sólidos y reciclaje**, planteando como alternativa de solución la adquisición de 3 camiones compactadores.
- f) **Zona 6:** Señala que el problema es la **Inseguridad Ciudadana**, cuya solución sería el reforzamiento de la seguridad ciudadana con la adquisición de 24 motos.
- g) **Zona 7:** Señala que el problema es el **estado de las pistas y veredas** del distrito, planteando como alternativa de solución el arreglo de pistas y veredas, señaléticas y la implementación de semáforos inteligentes.
- h) **Zona 8:** Indica que el problema es la **inseguridad ciudadana**, cuya alternativa de solución sería fortalecer el patrullaje integrado con la adquisición de un automóvil (patrullero) por zona.





Ideas de Proyectos:

Con los problemas planteados y su alternativa de solución, cada zona propuso los proyectos de inversión correspondientes, para lo cual, Los proyectos presentados fueron los siguientes:

ZONA	NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO
1	Ejecutar obras pendientes de las veredas en estado crítico sin intervenir
2	Renovar flota de motos para patrullaje para mejorar la seguridad ciudadana. Apoyo en Poza de sedimentación (S/ 100,000) Implementación de Seguridad Ciudadana (S/ 300,000) - Adquisición de 20 motos y 100 radios
3	Ejecutar arreglo de veredas pendientes (Alternativo: adquisición de motocicletas para Seguridad Ciudadana)
4	Arreglo de la pista de la calle Carlos Mariotti Catrines
5	Adquisición de camiones compactadoras para el recojo de residuos sólidos - Adquisición de 3 compactadoras
6	Equipamiento móvil de la Seguridad Ciudadana en el Distrito - Adquisición de 24 motos.
7	Mejoramiento de pistas y veredas, señaléticas y semáforos.
8	Equipamiento móvil de la Seguridad Ciudadana en el Distrito - Adquisición de un auto por zona.

6.4 FASE DE COORDINACION

En esta parte del proceso del Presupuesto Participativo, el equipo técnico y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, evalúan el proyecto priorizado, y efectúan la articulación con los objetivos generales con respecto al Plan de Desarrollo Local Concertado, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional.

En el presente caso, todos los proyectos presentados están en concordancia con la cartera de proyectos de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, y además, de los 8 proyectos propuestos, se han agrupado en 4 temas claramente identificados, que cualquiera que se





priorice, está comprendido dentro de los proyectos del Presupuesto Institucional de Apertura para el 2019, construcción de vías urbanas, Seguridad Ciudadana, o, residuos sólidos contando con el financiamiento correspondiente, a través del Rubro de financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) por el monto de S/ 400,000.

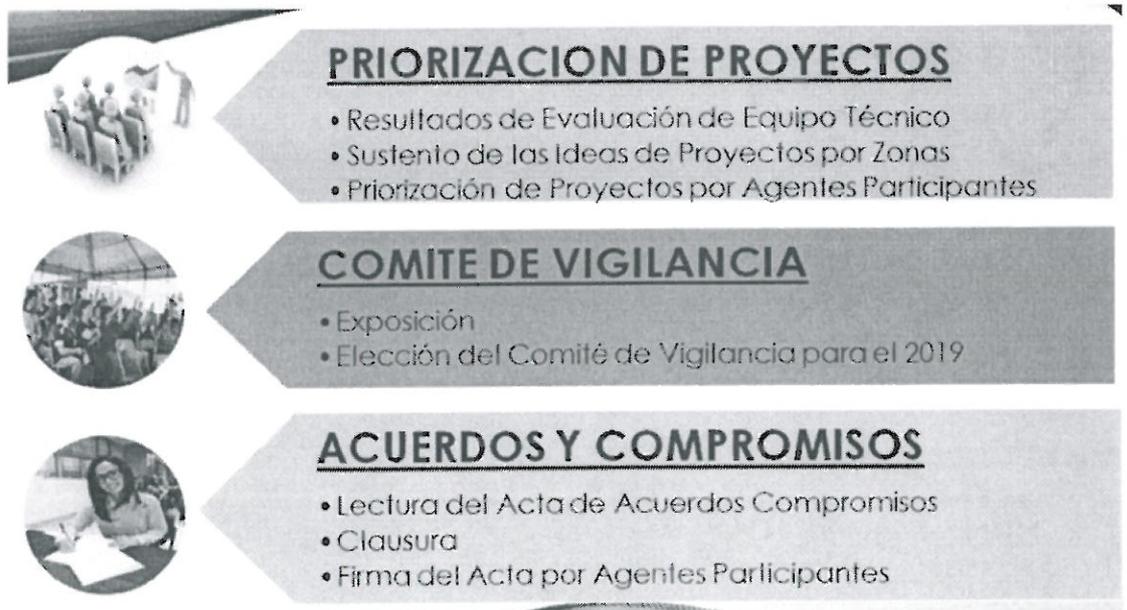
Los proyectos agrupados por el Equipo Técnico, se articulan con el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 al 2021, con el objetivo 4: "Mejorar la calidad del espacio urbano del distrito", con el Objetivo 2: "Reducir los niveles de inseguridad del distrito", y, con el objetivo 3: "Mejorar la calidad ambiental del distrito".

6.5 FASE DE FORMALIZACIÓN

6.5.1 Evento Distrital de Formalización de Acuerdos

El evento de Formalización de Acuerdos, se desarrolló el Miércoles 09 de Mayo a las 3.00 pm. en el Salón San Martín del Palacio Municipal de Pueblo Libre.

En este evento, se contó con la presencia de los miembros del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2019, para lo cual se desarrolló la agenda siguiente:





Priorización de Proyecto

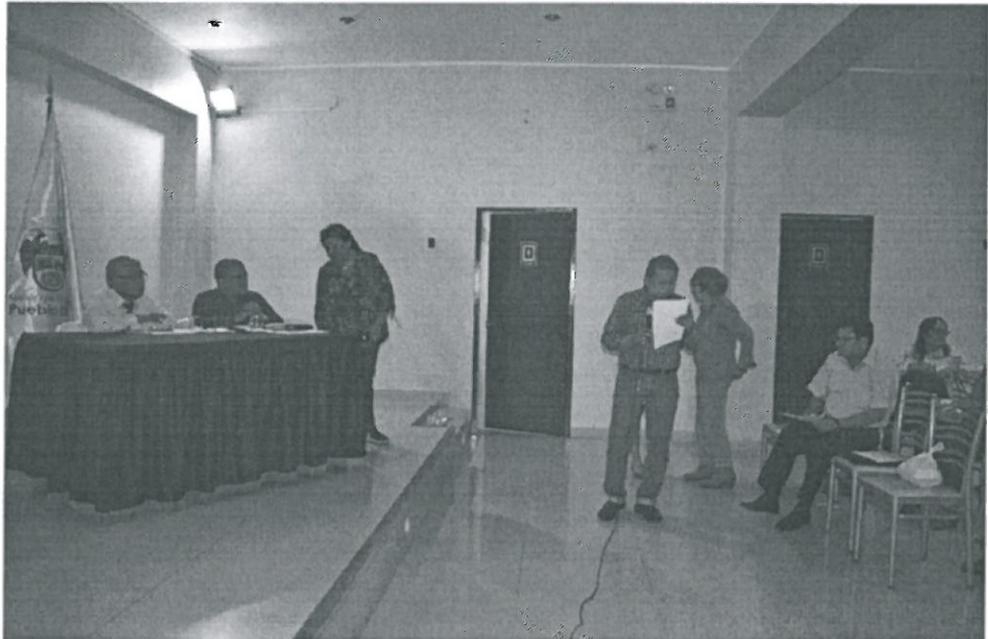
Con las ideas de proyectos propuesto por cada zona, el equipo técnico determinó que se podría agrupar estos proyectos en 4 temas claramente definidos, que se puso a disposición de los participantes, y sobre los que se realizó la priorización de los mismos.

ZONA	NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO	IDEAS DE PROYECTOS AGRUPADOS	VOTOS
1	Ejecutar obras pendientes de las veredas en estado crítico sin intervenir	Reparación de veredas en el distrito.	3
3	Ejecutar arreglo de veredas pendientes (Alternativo: adquisición de motocicletas para Seguridad Ciudadana)		
4	Arreglo de la pista de la calle Carlos Mariotti Catrines	Reparación y mejoramiento de pistas y veredas en el distrito.	16
7	Mejoramiento de pistas y veredas, señaléticas y semáforos.		
2	Renovar flota de motos para patrullaje para mejorar la seguridad ciudadana. Apoyo en Poza de sedimentación (S/ 100,000) Implementación de Seguridad Ciudadana (S/ 300,000) - Adquisición de 20 motos y 100 radios	Ampliación y Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana en el Distrito.	18
6	Equipamiento móvil de la Seguridad Ciudadana en el Distrito - Adquisición de 24 motos.		
8	Equipamiento móvil de la Seguridad Ciudadana en el Distrito - Adquisición de un auto por zona.		
5	Adquisición de camiones compactadoras para el recojo de residuos sólidos - Adquisición de 3 compactadoras	Equipamiento del servicio de recojo de residuos sólidos	5





Posteriormente, los representantes de cada zona, en orden desde la zona 1 a la 8, sustentaron a todos los agentes participantes, la importancia de que se priorice el proyecto presentado, con el monto asignado y por ser necesario para el desarrollo del distrito.



Para la priorización del proyecto, se efectuó a través del voto individual por representación de comité inscrito, a través de la lista correspondiente, para lo cual cada representante en voz alta mencionaba el proyecto de su preferencia, cuyos resultados fueron para el primero de veredas 3 votos, para el segundo grupo de pistas y veredas 16 votos, para el tercer grupo de seguridad ciudadana 18 votos y para el cuarto de residuos sólidos 5 votos.

En consecuencia, el proyecto priorizado por los vecinos, aprobado por la mayoría de los agentes participantes, revisada por el Equipo Técnico y que ha sido considerados para el Presupuesto Participativo 2019 es el siguiente proyecto a nivel distrital:

“Ampliación y Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana en el Distrito”

Las demás posibles soluciones a los problemas planteados, quedan a consideración de la Municipalidad, para su cumplimiento directo en algunos casos, toda vez que no requieren presupuesto alguno, por tratarse de acciones que competen a las funciones de esta Municipalidad, por lo que serán trasladados a cada unidad orgánica para su cumplimiento.





En los otros casos que requiere asignar montos presupuestales, tales como la reparación de pistas y veredas, la adquisición de semáforos, esta Municipalidad efectuará las gestiones correspondientes a fin de concretar esta solución.

6.5.2 Acuerdos y Compromisos

El Presidente del Equipo Técnico Municipal Econ. Luis Hernández Vega, dió lectura del Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2019 para su discusión, modificación y aprobación por los Agentes Participantes.

El proyecto aprobado y financiado por un monto de S/ 400,000.00 para su ejecución en el año fiscal 2019, correspondiente al distrito de Pueblo Libre, está referido a:

“Ampliación y Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana en el Distrito”

Este proyecto, se incluirá en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2019, con el monto asignado de S/ 400,000.00 financiado con recursos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).

Asimismo, se deja constancia que existen otros proyectos que no alcanzaron financiamiento, sin embargo, la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, pondrá sus mejores esfuerzos en buscar el financiamiento con otras instituciones públicas o privadas.

Igualmente, con el compromiso también, de que aquellas iniciativas propuestas por los agentes participantes, y que no requieren financiamiento alguno por tratarse de funciones propias de la Municipalidad, se implementarán en el menor tiempo posible.

La Formalización de estos resultados se plasmaron a través de un **ACTA de ACUERDOS Y COMPROMISOS** que se quedó en hacer firmar luego a los Agentes Participantes, por los miembros del Comité de Vigilancia 2019, después que se modifique algunos puntos señalados en el acta, y hacer firmar al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2019, tal como se puede apreciar en el anexo correspondiente.





6.5.3 Elección de los representantes al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2019.

En principio se hizo la explicación que de conformidad a las sugerencias recibidas en el anterior proceso de Presupuesto Participativo y recomendadas también por el Concejo Municipal, se hizo el planteamiento a los agentes participantes de este Proceso, para tomar una decisión de aumentar de 4 a 8 los miembros del Comité de Vigilancia, es decir uno por cada zona, llevándolo a votación fue aprobado por unanimidad. Por lo que se llevó a cabo la Elección democrática de los ocho (08) integrantes al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el año 2019.

La elección de los 08 miembros del Comité de Vigilancia se llevó a cabo teniendo en cuenta lo dispuesto en la metodología aprobada para este proceso. Ello permitió que se eligieran representantes de cada zona en forma democrática, para lo cual cada zona presentaba un representante elegido por ellos, habiendo sido elegidos los representantes que se señalan a continuación.

Relación de Integrantes del Comité de Vigilancia 2019

N°	Representantes Electos	Datos Generales	
	Nombres y Apellidos	Organización	DNI
1	Luis Silva Zegarra	Zona 1	07628558
2	Luis Luna Escribens	Zona 2	07905103
3	Judith Gavilano Albarracín	Zona 3	07923874
4	Olinda Watanabe Kudo	Zona 4	07934873
5	Jorge Céspedes Colán	Zona 5	07236135
6	Eulogio Castro Arenas	Zona 6	07759822
7	Rosalina Moya de Torres	Zona 7	15349285
8	Giuliana Alfaro Juarez	Zona 8	06081888





6.5.4 Principales conclusiones y problemas presentados en el Proceso de Presupuesto Participativo 2019

- a) Se cumplió con ejecutar el proceso del Presupuesto Participativo de conformidad al aprobado en el Decreto de Alcaldía N° 04-2018-MPL-A.
- b) El Presupuesto Participativo 2019, se programó en coordinación con el Comité de Coordinación Local Distrital (CCLD).
- c) El Presupuesto participativo se desarrolló conforme a las fechas y programa establecido.
- d) Se inscribieron 156 agentes participantes para participar en el Presupuesto Participativo.
- e) El porcentaje de asistentes de género masculino fue de 40% (62) y de género femenino fue de 60% (94).





- f) Los datos del proceso del Presupuesto Participativo 2019, se lograron registrar en el Aplicativo informático del Ministerio de Economía y Finanzas, oportunamente.
- g) Los Agentes Participantes, mostraron su conformidad en el desarrollo del Presupuesto Participativo, especialmente con la participación del representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
- h) El Señor Luis Luna Escribens, miembro del Comité de Vigilancia del 2016, 2017 y 2018, también hizo uso de la palabra en el último taller de este proceso, haciendo un resumen de la labor ejercida como vigilante.
- i) El Sr. Jorge Luis Céspedes Colán, asistente a estos talleres, el mismo que en el presupuesto participativo anterior había efectuado denuncia ante el OCI señalando que dicho proceso estuvo mal organizado, que no se encontraban presentes los miembros del equipo técnico, no hubo capacitación, no hubo propuestas concretas de proyectos para implementarse en el 2018, no hubo elección para el proyecto elegido, no hubo firmas en el acta de Acuerdos y Compromisos, etc. , en esta oportunidad fomentó el desorden y señaló que no le aceptaban incorporar un proyecto que él estaba proponiendo en forma personal o de su Comité, pero que no fue aprobado a nivel zonal, ya que la zona 5 a la cual pertenece, presentó y sustentó, el proyecto de residuos sólidos. Se deja constancia para posteriores eventos de esta naturaleza.
- j) Las actas de Acuerdo de compromisos, debido al desarrollo del proceso, sólo fue firmada por el equipo técnico y los miembros del Comité de Vigilancia elegidos en esta oportunidad, para el año 2019.





VII. APLICATIVO DEL MEF PARA EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Con fecha 01 de junio 2018, la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre cumplió con registrar y cerrar la generación de datos en el Aplicativo Interactivo del Presupuesto Participativo de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, toda la información relacionada al desarrollo y resultado de este proceso, con el objetivo de Contribuir a la transparencia del proceso y contar con proyectos viables para ejecutarse en el año fiscal 2019.

El cumplimiento de esta información permitió generar los **DATOS DE ENTREGA** relacionados a la Agenda del Proceso, Agentes Participantes, Equipo Técnico Municipal, Comité de Vigilancia, Visión de Desarrollo y Misión Institucional, Objetivos del Plan de Desarrollo Concertado y Proyectos Priorizados.

The screenshot displays the 'Presupuesto Participativo 2019' web application. The main section is titled 'GENERACION DE DATOS DE ENTREGA'. It shows a table with the following data:

Observación	Fecha	Cod. Transacción
RESPONSABLE	21/06/2018 00:00	RPB-10507302
AGENDA	21/06/2018 00:00	RPB-10507302
AGENTES PARTICIPANTES	21/06/2018 00:00	RPB-10507302
EQUIPO TECNICO	21/06/2018 00:00	RPB-10507302
COMITE DE VIGILANCIA	21/06/2018 00:00	RPB-10507302
VISION Y MISION	21/06/2018 00:00	RPB-10507302
OBJETIVOS DEL PDC	21/06/2018 00:00	RPB-10507302
EFECTOS DE REINVERSIÓN	21/06/2018 00:00	RPB-10507302





VIII. ANEXOS

INFORMACIÓN GENERAL:

- 1) Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias a través de la Ley N° 29298
- 2) Decreto Supremo N° 097-2009,-EF, Precisan criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el Presupuesto Participativo
- 3) Decreto Supremo No 142-2009-EF Reglamento de la Ley N°28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias a través de la Ley N° 29298
- 4) Resolución Alcaldía que reconoce a los integrantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD para el periodo 2016 al 2018.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

- 1) Copia de la Ordenanza N°357-2011-MPL – Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo en el distrito de Municipalidad de Pueblo Libre
- 2) Decreto de Alcaldía N° 04-2018-MPL-A, la cual convoca a los vecinos para el proceso de Formulación del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2018, designa Equipo Técnico responsable y aprueban Cronograma General
- 3) Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2019
- 4) Carpeta Oficial del Presupuesto Participativo 2019
- 5) Tríptico Informativo del Presupuesto Participativo 2019
- 6) Díptico del Resumen del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021
- 7) Ficha Técnica del Presupuesto Participativo 2019
- 8) Banderolas y Pasacalles para la comunicación oficial y pública del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019
- 9) Lista de Asistencia al I y II Taller del Presupuesto Participativo 2019
- 10) Exposición de Rendición de Cuentas: Presupuestal, de Seguridad Ciudadana y Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
- 11) Formatos de Generación de Datos de Entrega: Confirmación de ingreso de información en el Aplicativo del Presupuesto Participativo 2019 - DNPP del MEF.
- 12) Fotos del desarrollo del Proceso con los Agentes Participantes



Tributarios en la jurisdicción del distrito de Independencia hasta el 15 de febrero del presente ejercicio fiscal; y en cuyo tercer artículo faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias, así como las ampliaciones de vigencia;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en efecto señala que los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, establecen los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario;

Que, el referido beneficio tributario y no tributario ha sido prorrogado mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2011-MDI, hasta el 28 de febrero del presente año, no obstante existe demanda por parte de los vecinos de su ampliación y siendo política de la actual gestión otorgar facilidades a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, orientados a reducir los márgenes de morosidad y ampliar la cultura tributaria a fin de contribuir con el desarrollo integral del distrito;

Estando a lo expuesto, y con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 42° y el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

Artículo Primero.- PRORROGAR los Beneficios Tributarios y No Tributarios, establecidos en la Ordenanza N° 0223-MDI hasta el 31 de marzo del 2011, bajo los mismos términos precisados.

Artículo Segundo.- De acuerdo a lo dispuesto en la presente norma no se aplicarán los intereses moratorios establecidos en el Art. 33° del TUO del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-99-EF y modificatorias; por el periodo comprendido entre el 28 de febrero y la entrada en vigencia del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia de Rentas, Subgerencia de Informática y Desarrollo Tecnológico y Subgerencia de Imagen Institucional.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

EVANS R. SIFUENTES OCAÑA
Alcalde

617481-1



Aprueban Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo en el distrito

ORDENANZA N° 357-MPL

Pueblo Libre, 15 de marzo de 2011

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Pueblo Libre, en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 15 de Marzo de 2011, en atención al Dictamen N° 011-2011-MPL/CPL-CPAFF;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la Reforma Constitucional del Capítulo XIV,

del Título IV, sobre descentralización establecen que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la Participación Vecinal en el desarrollo local, formulan sus Presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente bajo responsabilidad conforme a Ley;

Que, la Ley de Bases de Descentralización N° 27783, dispone en su artículo 17°, que los Gobiernos Regionales y Locales, están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus Planes de Desarrollo y Presupuesto en la Gestión Pública;

Que, el Artículo 1° del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de Participación Vecinal en las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, el artículo 53° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; referido a los Presupuestos Participativos Municipales y la Contabilidad de los mismos, señala que las Municipalidades se rigen por Presupuestos Participativos que forman parte del sistema de Planificación Municipal y son definidos como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a Ley de la materia y en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertados de la jurisdicción;

Que, la Décima Sexta Disposición Complementaria de Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que las Municipalidades regularan mediante Ordenanzas los mecanismos de aprobación de sus presupuestos participativos;

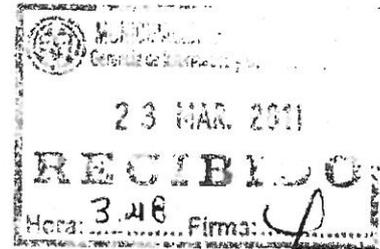
Que, mediante Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento, Decreto Supremo N° 142-2009-EF, se establecen disposiciones que tienen como finalidad alcanzar la efectiva participación de la Sociedad Civil en el Proceso de programación de los Presupuestos Participativos; en armonía con los Planes de Desarrollo Concertado de los Gobiernos Locales;

Que, por Ley N° 29298 se modifican los artículos 4°, 5°, 6° y 7° de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, referidos a las instancias, alcances, fases y oficialización de compromisos del Proceso de el Presupuesto Participativo, precisando además que cada instancia del proceso de programación participativa formula su Presupuesto Participativo, respetando el marco de competencias establecidas en la Constitución Política del Perú y en las correspondientes Leyes Orgánicas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 de fecha 26 de marzo 2010 se aprobó: "Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 - Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", con el Objetivo de establecer mecanismos y pautas para el desarrollo del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el marco de lo establecido por la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, sus modificatorias Ley N° 29298 y la Ley N° 28411-Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

Que, resulta necesario Reglamentar en la Jurisdicción del Distrito de Pueblo Libre, la participación de los representantes de la Sociedad Civil, sus responsabilidades, obligaciones, derechos así como, establecer un Cronograma mínimo anual para el desarrollo de las acciones del Proceso de Programación del Presupuesto Participativo a partir del Año 2011;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° inciso 8) y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el pleno del Concejo por MAYORIA, con el voto en contra de los señores Regidores Loli y Gutiérrez, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó la siguiente:



ORDENANZA N° 357-MPL

Pueblo Libre, 15 de Marzo de 2011

REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

I.- BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley de Bases de la Descentralización N° 27783 y modificatorias.
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias.
- Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056.
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411 y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056.
- Ley N° 29298, modifica los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Resolución Directoral N° 007- 2010-EF/76.01 de 26/03/2010 - Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 - Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

II.- OBJETO DE LA ORDENANZA

Es propósito de la presente Ordenanza, establecer mecanismos y pautas para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo en la jurisdicción del Distrito de Pueblo Libre, en el marco de lo establecido por la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, sus modificatorias Ley N° 29298 y la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y sus modificatorias. Dicho proceso debe estar orientado a los proyectos de inversión pública estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, **particularmente en aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo local plasmados en el Plan de Desarrollo Concertado Local, procurando de este modo evitar la ineficiencia en la asignación de los recursos públicos.**

III.- PRINCIPIOS

El proceso del presupuesto participativo se inspira y fundamenta en los siguientes Principios:

- Participación**, el Gobierno Local promueve la participación de la sociedad civil en sus planes de desarrollo y en el presupuesto participativo.
- Transparencia**, toda la comunidad debe contar con información suficiente acerca de los asuntos públicos y colectivos que se decidan y ejecuten.
- Igualdad de Oportunidades**, de la sociedad debidamente organizada para participar, sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso, racial, género o de otra naturaleza.
- Tolerancia**, garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
- Eficiencia y Eficacia**, del Gobierno Local, optimizando los recursos presupuestarios orientados al logro de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado Local, los cuales significan soluciones a los problemas más relevantes de la jurisdicción.
- Equidad**, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.
- Competitividad**, el Gobierno Local orienta su gestión hacia la competitividad, promoviendo la





ORDENANZA N° 357-MPL

Pueblo Libre, 15 de Marzo de 2011

no incluidos en el Presupuesto Participativo se asignen por resultados claramente especificados.

- f. Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
- g. Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.
- h. Rendir cuentas a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

5.2. Concejo Municipal

- a. Aprobar las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso.
- b. Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.
- c. Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Local.

5.3.- Consejo de Coordinación Local Distrital

- a. Participar y promover activamente el proceso.
- b. Responder a las convocatorias que realizan las autoridades locales.
- c. Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional correspondiente.
- d. Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto participativo.

5.4.- Agentes Participantes

- a. Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- b. Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
- c. Otros que demande el proceso.

5.5.- Equipo Técnico

- a. Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- b. Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- c. Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- d. Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.

5.6.- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

- a. Proponer a las instancias correspondientes el Presupuesto Institucional de Apertura, incorporando proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo.
- b. Remitir copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Documento del proceso a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- c. Mantener actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

5.7.- Comité de Vigilancia

- a. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- b. Informar al Concejo Municipal, Consejo de Coordinación Local Distrital y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los Acuerdos.





ORDENANZA N° 357-MPL

Pueblo Libre, 15 de Marzo de 2011

que la sociedad civil se empodere del proceso, a fin que su participación contribuya al desarrollo regional y local.

7.1.3.- Convocatoria

En esta fase, el Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación Local, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el ámbito de su jurisdicción a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los Agentes Participantes. Esta acción debe iniciarse en el mes de marzo.

La convocatoria debe promover la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la sociedad civil, tales como: Universidades, Entidades Públicas de Desarrollo, Organizaciones Empresariales, Colegios Profesionales, Asociaciones Juveniles, Organizaciones Sociales de Base, Comunidades, Asociaciones de Personas con Discapacidad, Asociaciones de Mujeres, Asociaciones de Jóvenes y otros en situación de riesgo y vulnerabilidad, sea por razones de pobreza, etnicidad, violencia o género.

7.1.4.- Identificación y Registro de Agentes Participantes

En esta sub fase, el Gobierno Local dispone de formas de registro de los Agentes Participantes, los que deben ser designados o elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales pertenecen.

7.1.5.- Capacitación de Agentes Participantes

El Gobierno Local implementa mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en especial para los Regidores y Agentes de la sociedad civil. Asimismo, la Dirección Nacional del Presupuesto Público - MEF, en coordinación con los Gobiernos Locales desarrollarán y promoverán programas de capacitación descentralizados, orientados a fortalecer el Proceso del Presupuesto Participativo, así como otros que se consideren necesarios para el proceso.

Las capacitaciones deben ser permanentes, ajustándose a las necesidades y características de la población de la jurisdicción y pueden ser realizadas a través de modalidades como: talleres o reuniones en las que las autoridades y la población se informen acerca de las tareas que involucra dicho proceso.

7.2.- FASE DE CONCERTACIÓN

En esta fase se reúnen los miembros del Equipo Técnico de la Municipalidad y la Sociedad Civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

7.2.1.- Desarrollo de Talleres de Trabajo

Constituyen reuniones de trabajo, convocados por el Alcalde, a través de los cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos del Estado y la sociedad civil.

El Alcalde, debe asegurar que los talleres de trabajo se convoquen con la debida anticipación.





ORDENANZA N° 357-MPL

Pueblo Libre, 15 de Marzo de 2011

Tiene como objetivo identificar los resultados, especificados en términos de mejoras en el bienestar ciudadano, a fin de permitir, posteriormente, una adecuada asignación de los recursos públicos para el logro de los mismos. El Equipo Técnico presenta a los agentes participantes el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento e información con el objeto de ser utilizado en la identificación y priorización de resultados.

Entiéndase por resultado al cambio en una característica, cualidad o situación que afecta, a un "grupo objetivo". El resultado está vinculado a la solución de un problema prioritario de la población; el problema no debe ser definido como la negación de una solución o la carencia de un bien o servicio, sino que debe dejar abierta la posibilidad de encontrar múltiples alternativas para resolverlo.

En un primer momento se ponen en consideración los resultados ya identificados, priorizados y analizados en el marco del Presupuesto por Resultados de mayor relevancia en el distrito.

El taller se inicia con la presentación del diagnóstico, que incluye información disponible sobre los principales resultados deseados por la localidad, incluyendo los ya señalados, y otros que consideren prioritarios realizado por el Equipo Técnico, el que deberá ser enriquecido con las opiniones de los agentes participantes.

A partir de este diagnóstico, los agentes participantes deberán priorizar los resultados identificados, para lo cual se sugiere utilizar el siguiente criterio:

- Características de la población afectada en los ámbitos de mayores niveles de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad.

Los agentes participantes, con el apoyo del Equipo Técnico, deberán asignar puntajes a cada criterio para poder priorizar los resultados a ser abordados.

Los resultados priorizados orientarán la evaluación técnica a realizarse por el Equipo Técnico y a la definición de priorización de proyectos. De esta fase se obtiene un informe con los resultados identificados y priorizados.

7.2.3.- Evaluación Técnica de Proyectos

Paso 1: Evaluación Técnica

El objetivo de esta fase es la evaluación técnica de la cartera de proyectos que tiene la Municipalidad y que deben ser propuestos como contributivos al logro de los resultados priorizados. El resultado de esta fase es una lista de proyectos para ser discutida en los Talleres de Priorización y Formalización de Acuerdos.

Para este trabajo, el Equipo Técnico deberá concentrarse en tres tipos de análisis:

- a) Analizar la cartera de proyectos vinculados a los resultados priorizados, verificar si éstos cuentan con la viabilidad correspondiente en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, su vigencia, y si éstos guardan coherencia con los criterios de Alcance, Cobertura y Monto de Inversión de Proyectos de Impacto Distrital establecidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, con el siguiente detalle:

Proyectos de Impacto Distrital:

Las Municipalidades Distritales al determinar los Proyectos de Impacto Distrital, no tienen restricción en el monto de la inversión, debiendo tener en cuenta que su alcance contenga acciones cuyos resultados permitan en el ámbito distrital, solucionar un problema relevante de la comunidad, (la priorización de los agentes participantes). Adicionalmente podrán considerar que su cobertura en la población objetivo no debe ser menor al 5% de la población total del Distrito.





ORDENANZA N° 357-MPL

Pueblo Libre, 15 de Marzo de 2011

- a. Desarrolla acciones de seguimiento y fiscalización sobre el cumplimiento del presupuesto participativo, así como de los acuerdos y compromisos asumidos en el proceso.
- b. Fiscaliza los mecanismos de acceso y transparencia a la información pública en el marco del presupuesto participativo.

IX.- REGISTRO DEL DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Gobierno Local registra el desarrollo del proceso participativo en el "Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo", accesible a través del Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas www.mef.gob.pe. Dicha información debe incluirse en el Documento del Presupuesto Participativo que será remitido junto con el Presupuesto Institucional de Apertura a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el plazo establecido por la Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales para cada año fiscal.

Asimismo, el Alcalde dispondrá la publicación del Documento del Presupuesto Participativo para conocimiento de la comunidad como mínimo en el Portal Institucional: www.muniplibre.gob.pe.



X.- PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Anualmente, la programación del respectivo proceso de Presupuesto Participativo se desarrollará según la Convocatoria y Cronograma que mediante Decreto de Alcaldía efectuará El Alcalde.





MUNICIPALIDAD DE
PUEBLO LIBRE

DECRETO DE ALCALDÍA N° 04-2018-MPL-A

Pueblo Libre, 22 de febrero de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

VISTO: El Proveído N° 225-2018-MPL-GM de la fecha de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, establecen que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la Participación Vecinal en el desarrollo local, formulan sus Presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente bajo responsabilidad conforme a Ley;

Que, mediante Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento del Presupuesto Participativo, se regula el Proceso de Presupuesto Participativo de acuerdo a lo Establecido en la precitada Ley Marco y su modificatoria, Ley N° 29298. El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad mediante el cual se definen prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementarse en el nivel de Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 se aprueba "Instructivo N° 001-2010-EF-EF/6.01-Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", el mismo que está orientado a resultados con la finalidad que las intervenciones estén claramente articuladas a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo regional o local, evitando ineficiencias en la asignación de recursos públicos;

Que, mediante Ordenanza N° 470-MPL del 19 de julio de 2016, se aprobó el "Plan de Desarrollo Concertado de Pueblo Libre 2017-2021", el cual constituye el instrumento orientador a partir del cual deben fijarse las prioridades de los respectivos Presupuestos Participativos y soluciones a los principales problemas, de forma tal que se pueda cumplir y alcanzar con los Objetivos y la Visión del Desarrollo contemplados en el "Plan de Desarrollo Concertado de Pueblo Libre 2017-2021".

Que, mediante Ordenanza N° 357-MPL del 15 de Marzo de 2011, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de Marzo de 2011, se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo en la jurisdicción del Distrito de Pueblo Libre, estableciéndose que "Anualmente, la programación del respectivo proceso de Presupuesto Participativo se desarrollará según la Convocatoria y Cronograma que mediante Decreto de Alcaldía efectuará el Alcalde;

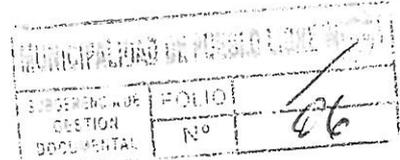
En uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR a los vecinos del distrito de Pueblo Libre, a través de sus organizaciones, para dar inicio al proceso de Formulación del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR el Equipo Técnico Municipal responsable del Proceso de Formulación del "Presupuesto Participativo Basado en Resultados, Año Fiscal 2019" del Distrito de Pueblo Libre, el mismo que estará conformado por:

- Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien lo preside.
- Gerente de Participación Vecinal.
- Gerente de Desarrollo Urbano y del Ambiente.
- Gerente de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA.
- Gerente de Coordinación de la Seguridad Ciudadana.



**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2019
09 MAYO 2018**

Siendo las 16:00 horas del día miércoles 09 de Mayo de 2018, en las instalaciones del Salón San Martín de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre los abajo firmantes, Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo llevado a cabo en el distrito de Pueblo Libre, en los días del 05 y 19 de abril y 09 de mayo, acordaron aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2019, el cual contiene los resultados y acuerdos adoptados sobre la Identificación de Problemas e Identificación de Iniciativas y Priorización de Proyectos.

Cada zona presentó su propuesta correspondiente, tal como se había acordado en el taller del 19 ABR 2018, sin embargo, el Sr. Jorge Céspedes Colán, coordinador del Parque San Carlos, quiso presentar un proyecto aparte del que presentó la zona 5 a la cual pertenece, lo que no fue aceptado por la Asamblea, en respeto a los acuerdos tomados y en respeto de la propuesta de cada zona, los que finalmente fueron resumidos en 4 proyectos generales, de la siguiente manera:

ZONA	NOMBRE DE LA IDEA DE PROYECTO	IDEAS DE PROYECTOS CONSOLIDADO
1	Ejecutar obras pendientes de las veredas en estado crítico sin intervenir	Reparación de veredas en el distrito.
3	Ejecutar arreglo de veredas pendientes (Alternativo: adquisición de motocicletas para Seguridad Ciudadana)	
4	Arreglo de la pista de la calle Carlos Mariotti Cottrines	Reparación y mejoramiento de pistas y veredas en el distrito.
7	Mejoramiento de pistas y veredas, señaléticas y semáforos.	
2	Renovar flota de motos para patrullaje para mejorar la seguridad ciudadana. Apoyo en Poza de sedimentación (\$/ 100,000) Implementación de Seguridad Ciudadana (\$/ 300,000) - Adquisición de 20 motos y 100 radios	Ampliación y Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana en el Distrito.
6	Equipamiento móvil de la Seguridad Ciudadana en el Distrito - Adquisición de 24 motos.	
8	Equipamiento móvil de la Seguridad Ciudadana en el Distrito - Adquisición de un auto por zona.	
5	Adquisición de camiones compactadoras para el recojo de residuos sólidos - Adquisición de 3 compactadoras	Equipamiento del servicio de recojo de residuos sólidos

La Alternativa de Solución priorizada por los vecinos, revisada por el Equipo Técnico y que ha sido considerada para el Presupuesto Participativo 2019 es el siguiente proyecto a nivel distrital:

[Handwritten signature]





"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO".

Se deja constancia que este proyecto, es exclusivamente para invertirlo en la Seguridad Ciudadana, específicamente para automoviles, motocicletas y radios de comunicación, teniendo como referencia la propuesta de las zonas, cuyos detalles y especificaciones al respecto, debe ser coordinado entre la Municipalidad de Pueblo Libre y los Miembros del Comité de Vigilancia para el 2019. Se deja de lado la "Poza de Sedimentación" propuesta por la zona 2.

El Proyecto de Inversión Pública que ha sido determinado en el marco del proceso del presupuesto participativo, se sujeta a las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), cuyo monto asignado por la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, es de **CUATROCIENTOS MIL y 00/100 SOLES (\$/400.000)**; financiados con recursos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) del año 2019, que serán considerados en el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2019. Adicionalmente, los proyectos prioritarios pero que no cuentan con presupuesto asignado y que deben ser tomados en cuenta para futuras ampliaciones presupuestales o implementación directa por parte de la Municipalidad, son:

PRIORIDAD	NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO	ÁMBITO DE DESARROLLO
1	Reparación y Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Distrito	Distrital
2	Equipamiento del Servicio de Recojo de Residuos Sólidos	Distrital
3	Reparación de Veredas en el Distrito	Distrital

Finalmente, los miembros elegidos para el Comité de Vigilancia para el año fiscal 2019 son los Agentes Participantes siguientes:

Zona	Nombre	DNI
1	Luis Silva Zegarra	07628558
2	Luis Luna Escribens	07905103
3	Judith Gavilano Albarracín	07923874
4	Olinda Watanabe Kudo	07934873
5	Jorge Céspedes Colán	07236135
6	Eulogio Castro Arenas	07759822
7	Rosalina Moya de Torres	15349285
8	Giuliana Alfaro Juarez	06081888

[Vertical column of handwritten signatures and stamps on the left margin]



[Handwritten signature at the bottom left]

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE	
SUPERINTENDENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FOLIO N° <i>BB</i>



**Municipalidad de Pueblo Libre
Acta de Acuerdos y Compromisos**

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

En tal sentido, los suscritos, nos comprometemos a respaldar como única iniciativa de gasto del Distrito, las acciones traducidas en el Proyecto Priorizado, que ha sido definido a través de este proceso y a que se refiere el Instructivo N° 001-2008-EF/76.01, vigente para el Año Fiscal 2019 y la Ordenanza Municipal N° 357-MPL, publicada el 23 de Marzo de 2011 en el diario oficial "El Peruano", los cuales serán recogidas por el Equipo Técnico en el "Documento del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019" del Distrito de Pueblo Libre.

Asimismo, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de nuestra población.

En señal de conformidad suscriben la presente Acta en original, el Equipo Técnico y los Agentes Participantes:

EQUIPO TÉCNICO:

[Signature]
LUIS HERNANDEZ VEGA
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto

[Signature]
BLANCA CAROLINA GARCIA PALACIOS
 Gerente de Participación Vecinal

[Signature]
MARIA CONSUELO SIRION ZAPATA
 Gerente de Desarrollo Urbano y del Ambiente

[Signature]
JOSE CARLOS CIRIACO CORI
 Gerente de Desarrollo Humano Familia y DEMUNA

[Signature]
Cnel. EP (r) CARLOS FLORES SERVAT
 Gerente de Coordinación de la Seguridad Ciudadana

[Signature]
RIVIN YANGALI QUINTANILLA
 Gerente de Juventud y Deportes, Educación y Cultura, y Turismo

[Signature]
JOSE CARLOS CIRIACO CORI
 Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional (e)

[Vertical signatures and notes on the left margin]



AGENTES PARTICIPANTES - COMITÉ DE VIGILANCIA 2019

NOMBRE	DNI	FIRMA
Judith Gavilán Altamirano	07923874	<i>[Handwritten Signature]</i>
Luis Luna Escobedo	07905103	<i>[Handwritten Signature]</i>
Oliida Watawoke	07934873	<i>[Handwritten Signature]</i>
Rosalina Moya de Torres	15349285	<i>[Handwritten Signature]</i>
Carolina S. Alvaro Jimenez de Moya	06081888	<i>[Handwritten Signature]</i>
Luis Benjamín Sibon Zegarra	07628558	<i>[Handwritten Signature]</i>

[Large handwritten signature on the left margin]



Pueblo Libre

PROPUESTA DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

I. DATOS DEL AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO

Nombre de la Organización			
Nombre del Representante			
Dirección		DNI	
Teléfono		Fecha	
Firma			

II. INFORMACIÓN MÍNIMA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PROPUESTO

1. Nombre del proyecto o Idea de Proyecto			
2. Localización (sector/es al que beneficia)			
3. Problema Específico que contribuye a solucionar			
4. Descripción del Proyecto (señalar las acciones que se desarrollaran para resolver el problema)	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
5. Población Beneficiaria	POBLACIÓN ESTIMADA		
6. Objetivo del Plan de Desarrollo Local Concertado al que contribuye *Marcar con (X)	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS, CON INCLUSIÓN		MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO
	REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD DEL DISTRITO		PROMOVER LA INVERSIÓN EN COMERCIO Y SERVICIOS
	MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO		MEJORAR LA GOBERNANZA LOCAL
7. Indicar de qué manera el Proyecto tiene impacto en la Población			
8. Costo total del proyecto (S/) (Estimación referencial)			
9. Cofinanciamiento			



Pueblo Libre
Municipalidad



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

¡Organízate, participa y decide!

Del 01 de marzo al
05 de abril

CONVOCATORIA
E INSCRIPCIÓN

Jueves 05 de abril
3:00 p.m.

CAPACITACIÓN
Y RENDICIÓN
DE CUENTAS

Jueves 19 de abril
3:00 p.m.

PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS

Miércoles 09 de mayo
3:00 p.m.

FORMALIZACIÓN
DE ACUERDOS

Inscripciones: Gerencia de Participación Vecinal



Municipalidad de
Pueblo Libre - Página Oficial



Muni Pueblo Libre

www.muniplibre.gob.pe



Pueblo Libre
Municipalidad

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

¡Organízate, participa y decide!



Del 01 de marzo al 05 de abril
CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

Jueves 05 de abril
3:00 p.m.
CAPACITACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Jueves 19 de abril
3:00 p.m.
PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Miércoles 09 de mayo
3:00 p.m.
FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS

Inscripciones: Gerencia de Participación Vecinal | www.muniplibre.gob.pe |  Municipalidad de Pueblo Libre - Página Oficial |  Muni Pueblo Libre



RELACION DE ASISTENCIA AL 1º TALLER DE CAPACITACION Y EVENTO DISTRICTAL DE RENDICION DE CUENTAS
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

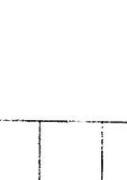
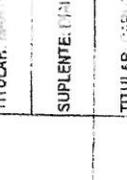
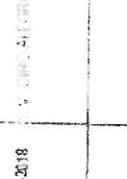
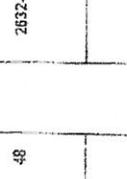
Nº	ZONA	Nº De Documento	NOMBRE DE CC/W/OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	DNI	FIRMA
1		2892-2018	C.V CUATRO ESQUINAS	TITULAR: LUIS BENJAMIN SILVA ZEGARRA SUPLENTE: EMMA MARIA BACIGALUPO RIVERA VOA DE COYA	07628550 09161510	
2		2719-2018	C.V RELAMPAJO	TITULAR: NORI SANTIAGO LAHUANA SUPLENTE: NORMA CCAIHUARE CASTAÑEDA	07968073 07949748	
3		2803-2018	C.V PARQUE GALICIA	TITULAR: ATILIO YSIDORO SEVILLA VILLENA SUPLENTE: MARIA ISABEL CERVANTES GRUINDY	05130050 07960203	
4	1	2805-2018	C.V RIO SANTA ROSAS 01 Y 02	TITULAR: LINDA PRISCE VILCA NARVAJSTA SUPLENTE: TOMAS SOTO MARTINEZ	09440893 07939977	
5		2806-2018	C.V ARCOIRIS	TITULAR: SILVIA MARIBEL SOTOMAYOR LEON SUPLENTE: ELVA FERNANDA ZUNIGA TORRES	06690468 07352513	
6		2841-2018	C.V GOTTIZOLO	TITULAR: WALTER ALFREDO CHUMPITAZ TRILLO SUPLENTE: ANGELA MARIA RIVERA AGUIFRE	07142981 07346084	
7		2880-2018	C.V CARTAGENA	TITULAR: EDISON GONGORA BACAN	41366527	
8		3052-2018	C.V RIMOCHE	TITULAR: GUILLERMO ANDRES PACHECO QUIMANILLA SUPLENTE: RAQUEL JUDITH VILLACORTA DIAZ	50275623 06364166	

9	2023-2018	C.V. ASTURAS	TITULAR: MICHÉLE PÉREZ LUNA M4429 SUPLENTE: JOSÉ ALFONSO PALACIOS CALA ENI	06756723 06756700	
10	2024-2018	C.V. TRINIDAD DE LAS CASAS	TITULAR: Zaida Heróles Rodríguez Saiz SUPLENTE: JANEI MORALES CALVA	01300486 07221071	
11	2052-2018	C.V. PABLO DEL MARINO	TITULAR: OSCAR INCARTERAS SANCHEZ CASTRO	06677602	
12	2053-2018	C.V. SEVILLA DE LAS CASAS	TITULAR: JUDITH ESCOBAR DEL PUERTO JARRA SUPLENTE: PAULA ROSA DE LOS RIOS DOMINGUEZ	07502339 07501427	
13	2113-2018	C.V. PABLO DE JUDO	TITULAR: LUIS EDUARDO FERRAZ TORRES	06209600	
14	2176-2018	C.V. SEVILLA DE LAS CASAS	TITULAR: ROSA FANCIA PEREZ PEREZ SUPLENTE: JORGE CARLOS ANDRÉS SILE	07200347 07100005	
15	2276-2018	C.V. AVILA MARTIN DE LAS CASAS	TITULAR: LUIS OSCAR LUIS ESCOBAR	07201074	
16	2379-2018	C.V. VALL DE LAS CASAS DE LAS CASAS	TITULAR: AMELIA FERRAZ SANCHEZ DOMESTICO SUPLENTE: MONSIEUR ESTHER DELGADO CALA ENI	07000106 07000000	
17	2434-2018	C.V. PABLO DE LAS CASAS	TITULAR: DAVID JUANES JUANES VERA	06510001	
18	2415-2018	C.V. PABLO DE LAS CASAS	TITULAR: MARIA TRINIDAD DE LAS CASAS SUPLENTE: JOSE TORRES ORTEGA HARTMANN	07040028 07040026	
19	2416-2018	C.V. PABLO DE LAS CASAS	TITULAR: ROSA DEL MAR	07040026	
20	2417-2018	C.V. SEVILLA DE LAS CASAS	TITULAR: MARTHA MARIPUELA SANCHEZ SUPLENTE: MIGUEL OSCAR BALBUENA SANCHEZ	07040007 07040005	

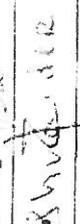
23	2720-2018	C.V. MARINO TORRE CORREA, DE 07/05/1970	TITULAR: ABEL TORRE MARIN TORRE CORREA	06/09/2018	
24	2721-2018	C.V. PRINCE DANIEL TORAU	TITULAR: ADELIN SAHIEL DANIEL TORAU	06/09/2018	
25	2668-2018	C.V. PABLO ANTONIO PARRON	TITULAR: HELENA ELIAS PARRON ANTONIO PARRON DE MANSERA SUPLENTE: BERTHA VILLALBA ALBA	06/04/18	
26	2870-2018	C.V. TAIANE GONZALEZ	TITULAR: TAIANE GONZALEZ	4/12/2018	
27	2867-2018	C.V. PABLO FRANCISCO RUIZ OLIVERA	TITULAR: ROSA ESTHER BURBANO ALVAREZ	03/08/2018	
28	2827-2018	C.V. DR. PEDRO MONTECORVON DE YACON, DR. OCEANARIA CORREA DE	TITULAR: MARILENE PATRICIA RAMOS LACRUJE	07/06/2018	
29	2931-2018	C.V. PABLO ANTONIO	TITULAR: MARIA DE LOURDES CASTILLO ALCALDEJARA	03/04/18	
30	2928-2018	C.V. PEDRO MIGUEL BERMUDEZ CORREA DE	TITULAR: ANA MARIA BRAVO TERESA SUPLENTE: RUTH PATRICIA DE JONGHOURT	07/05/2018	
31	2930-2018	C.V. ROSMERY CORREA DE YACON	TITULAR: ROSA VERA RIVERA CASTAÑEDA SUPLENTE: MARIA DEL PILAR ROSA PEREZ ARAUJO	07/04/18	
32	3043-2018	C.V. DR. JOSE ANTONIO CORREA DE YACON, UNIFRANCISCA CORREA DE YACON, PEDRO RIVERA CORREA DE	TITULAR: ABEL TORRE CORREA RIVERA SUPLENTE: ROSA MARIA JUANES CALLES SUREZ	06/09/18	
33	3042-2018	C.V. DR. TAIANE GONZALEZ DE YACON	TITULAR: CARMELO PABLO RIVERA TORRE CORREA DE	07/05/18	
34	3041-2018	C.V. DR. PABLO ANTONIO BERMUDEZ CORREA DE	TITULAR: LORETTA SATURNIA ALBERTO DE JACON	07/09/18	
35	3040-2018	C.V. DR. TAIANE GONZALEZ	TITULAR: ZORNI JUAN ALBERTO CALAZA	06/09/18	
36	3102-2018	C.V. PABLO ANTONIO CORREA DE	TITULAR: DAVID TULIA MARIA SUREZ SUPLENTE: JORJA BERTHA ROSA DE JACON	06/09/18	

37	3104-2018	C.V. DR. GUARAZOPIRAS 19 Y DR. FELIPE RUIZ CERRA S. R. VARELA CERRA 20 Y R. SANCHEZ TORRES Y Y Z	TITULAR: EDUIN FERRER CHAVEZ SUPLENTE: ALEJANDRO AMADOR DIAZ	4-11-2018 4-22-2018	
38	3106-2018	C.V. TERECUENA ZY ROMANA CERRA 1	TITULAR: GRACIELA FRIHLEBU DOMEZ SUPLENTE: SARAS ROMAN CHAVEZ MEDRIZ	07-1-2018 07-2-2018	
39		C.V. FARRUC OPIRIDEA	TITULAR: MARIA TERESA FLORENTINA MEDINA	10-28-2018	

40	2166-2018	C.V. EMPRESA ALVARO CORPORA	TITULAR: DORVA ALVARO TORRES RAMIREZ SUPLENTE: LUIS VARGAS RAMIREZ	0756010	
41	2525-2018	C.V. EMPRESAS MEDA Y CALLES ALLEGRAS	TITULAR: LIDIA ROSA VIRGINIA RAMIREZ DURAZO SUPLENTE: JESUS RIVERA DOS SANTOS	0756010	
42	2839-2018	C.V. ORGANIZACION LA FLORES	TITULAR: GRACIELA TORRES ARELLANO SUPLENTE: JULY ROSA ME RIVERA TORRES	0756010	
43	2954-2018	C.V. PAPALE TAPALE	TITULAR: OLIVIA PATRICIA KUNO	0756010	
44	2955-2018	AGRI AMBITO ULUMAY MARSHAL Y DE ALMO	TITULAR: ROBERTO ESPINOSA AGUIRRE	0701111	
45	3051-2018	C.V. CALLE OCHOA 02	TITULAR: ANA LILIA RIVERA TORRES OLIVERA	4010010	
46		C.V. UMAP	TITULAR: ELIZABETH RAMIREZ RAMIREZ SUPLENTE: JAVIER NELSON OLIVERA SUAREZ	0756010	

47	2659-2018	C.V. MARINO PASTOR SEVILLA CARRASQUINO	TITULAR: JULIUS ANASTAS TORRES	267087	
48	2652-2018	C.V. DR. ALEJANDRO DIAZ	TITULAR: MARÍA ALEJANDRA SALAZAR AGUIAR DE RODRIGUEZ SUPLENTE: DINA LUCIA CRUZ LA ESPINA	108408 004511	
49	2629-2018	C.V. FRANCISCO RAMIREZ	TITULAR: CARLOS TERESA GONZALEZ SIERRA SUPLENTE: WILSON ACOSTA RAMIREZ	108704 004506	
50	2627-2018	C.V. ENRIQUE GONZALEZ	TITULAR: VICTOR RAMIRO RAMIREZ SUPLENTE: EUGENIO PORTAL CEJAS	004510 004514	
51	2698-2018	C.V. LA ESPERANZA GONZALEZ	TITULAR: ALBERTO RAMIRO RAMIREZ	004508	
52	2689-2018	C.V. FORTALEZA DANIEL RAMIREZ	TITULAR: SOFIA DANIEL RAMIRO RAMIREZ SUPLENTE: CLAUDIA ESTHER RAMIRO SILVA	004505 004501	
53	2700-2018	C.V. MELBA MARCELA DEL PARQUE GONZALEZ	TITULAR: ALFREDO JAVIER SOLÍS RAMIREZ SUPLENTE: LUIS ALBERTO MARTINEZ CASILLAS	004506 004703	
54	2630-2018	C.V. PASADUELA GONZALEZ	TITULAR: ESTER MARCELA CASILLAS RAMIREZ SUPLENTE: MARIA ALICIA DELTA PARQUEZ TEJADA	004504 004741	
55	2628-2018	C.V. DANIEL PEREZ BUELA CARRASQUINO	TITULAR: ROSA TERESA VIVAS	108800	
56	2692-2018	C.V. ROSA TERESA VIVAS	TITULAR: ALICIA DELTA PARQUEZ SUPLENTE: RAUL SOLÍS RAMIRO RAMIREZ	108840 004511	
57	2875-2018	C.V. MARCELA GONZALEZ RAMIREZ	TITULAR: EUGENIO RAMIRO RAMIREZ SUPLENTE: PREDY REFLEXION RAMIRO	004504 004508	

Comité Virgen San Carlos de los Coqueados Catedral

58	2157-2018	C.V. CAJES		TITULAR: ROBERTO SUAREZ	0715005	
59	2474-2018	C.V. PARQUE DEL RIO Y TORRETALE CORA 17		TITULAR: VICTORIA LIZBET MULLICA SUPLENTE: DELICIA ROSALBA RIVERA	0736073 0734105	
60	2534-2018	C.V. MOSE EN SU TORRE DE YERBA CORDONA CORA 18		TITULAR: NELA CRISTINA ZAPATE GONZA SUPLENTE: FREDERICO SOLIZ ET ENZAV	0736073 0731016	
61	2918-2018	C.V. PARQUE NEORQUER DE MELICHA		TITULAR: EULOGIO SANTIBANCASTRO ARENAS SUPLENTE: ALICIA LUISA PADRÓS OJEDA (DE CASTRO)	0775002 0736057	
62	2540-2018	C.V. AV. SAN MARCO CORA 17		TITULAR: JUAN CESAR ASTETE ZAPATA SUPLENTE: CAROL MARACER CASERIAS	1088997 0736074	 
63		C.V. DOMINGO BERTO CORA 01 C.V. C. Y TIPIAO AMBULANCIA 01		TITULAR: CLARA ALICIA FLORES AGUIRRE	0736059	

64	2273-2018	C.V. AUT. VEZ DE BARRIO CERAS 01, 02 Y 03	TITULAR: ROSA FERRERINA URRUTIA	0790460
65	2401-2018	CALLE ZURRI 11, 07	SUPLENTE: ROSA ELIANA CASTRO VILLASO	0791750
66	2402-2018	C.V. CALLE SANTA ISABEL CERAS DE FUYAN EN EL P. MUNICIPAL CERAS 11 Y 12	TITULAR: ROSERA ISABEL MOYA DE TORRES	0840246
67	2738-2018	C.V. CALLE EUGENIA ELVANDICERAS 01, 02 Y 03	TITULAR: ROSALBA PARRI MORA DE TORRES	0838246
68	2817-2018	C.V. PEDRO TORRES MALANOCERAS 03, 04 Y 05	SUPLENTE: EMILIA FELISA JACA BETA	0760595
69	2852-2018	C.V. CALLE CALAMICA CERCA 02	TITULAR: TERESA VICTORIA RIBUZA CALDE CERMAL	0750819
70	2853-2018	C.V. PARQUE SANTA ISABEL Y CALLE SANTA ISABEL CERAS 01 Y 02	TITULAR: JUSTA LUZ HERRERA COSTA DE TOLENTINO	0811008
71	2894-2018	C.V. JANE HERRERA CERAS 01, 02 Y 03	SUPLENTE: JUZ PEAR HERRERA AMIREL DE SUTIGA	0955502
			TITULAR: EUFEMIA VILARTE VILLARBEVA	2660003
			SUPLENTE: MELBA ROSA GARRIELO RUIZ LOPEZ	0850709
			TITULAR: FLORENTINA ESTELA SALDARRIAGA AREVALO	0790505
			TITULAR: EVELYN GLADYS TAMAYO HERRERA	0760992

72. *Región Caca Henozgo. C.V. Parque Santa María*

Patricio...

72	2175-2018	C.V. DR. ANDRÉS GUAYGUAZÁN, DR.	TITULAR MEDICINA GENERAL	02082018	
			SUPLENTE DAMAZO ALFARO DE BAYAS	02052018	
73	2165-2018	C.V. MARÍA FERRAZ BELLESCORRA, D.	TITULAR QUÍMICA GENERAL DE ANÁLISIS DE ANÁLISIS	02081988	
74	2169-2018	C.V. RAÚL GUERRA CORREA, D. N. DE JOSÉ ESPERANZA CORREA, D.	TITULAR ASISTENTE DE LABORATORIO	29062018	
			SUPLENTE LUZ DELIA SAN VITO RIVERA	02282015	
75	2150-2018	C.V. DR. NAYELI GONZÁLEZ CORREA Y VÁSQUEZ, BEATRIZ CORREA DE J. FERRAZ BELLESCORRA, D. Y MARCELO ENRIQUE CORREA DE J. FERRAZ BELLESCORRA, D.	TITULAR QUÍMICA GENERAL DE ANÁLISIS DE ANÁLISIS	07022016	
76	2151-2018	C.V. DR. ENRIQUE VÁSQUEZ	TITULAR ASISTENTE DE LABORATORIO	02200975	
			SUPLENTE LUZ DELIA ROSARIO RIVERA	02022012	
77	2102-2018	C.V. LA MARCELA DE LOS RIVERA CORREA, D.	TITULAR QUÍMICA GENERAL DE ANÁLISIS	02020206	
			SUPLENTE MARIBEL DEL PILAR JORDANO VILLALBA	02062005	
78	2056-2018	C.V. DR. ENRIQUE VÁSQUEZ	TITULAR ASISTENTE DE LABORATORIO	07200940	
			SUPLENTE MARCELA DE LOS RIVERA CORREA, D.	02062005	
79	2019-2018	C.V. DR. ENRIQUE VÁSQUEZ	TITULAR ASISTENTE DE LABORATORIO	02020206	
			SUPLENTE MARCELA DE LOS RIVERA CORREA, D.	02062005	
80	2022-2018	C.V. MARCELA DE LOS RIVERA CORREA, D.	TITULAR ASISTENTE DE LABORATORIO	02020206	
			SUPLENTE MARCELA DE LOS RIVERA CORREA, D.	02062005	
81	2036-2018	C.V. DR. ENRIQUE VÁSQUEZ	TITULAR ASISTENTE DE LABORATORIO	02020206	
			SUPLENTE MARCELA DE LOS RIVERA CORREA, D.	02062005	
92	2060-2018	C.V. DR. ENRIQUE VÁSQUEZ	TITULAR ASISTENTE DE LABORATORIO	02020206	
			SUPLENTE MARCELA DE LOS RIVERA CORREA, D.	02062005	
83	2016-2018	C.V. DR. ENRIQUE VÁSQUEZ	TITULAR ASISTENTE DE LABORATORIO	02020206	
			SUPLENTE MARCELA DE LOS RIVERA CORREA, D.	02062005	
84	2012-2018	C.V. DR. ENRIQUE VÁSQUEZ	TITULAR ASISTENTE DE LABORATORIO	02020206	
			SUPLENTE MARCELA DE LOS RIVERA CORREA, D.	02062005	

85	30/12/2018	C.V. PABLO CLAVAS DE LOS UBERTOS	TITULAR DEL CHRISTIANISMO MEXICANO	047819	
86	30/05/2019	C.V. ROSA E. RAMON CASTILLO CARLOS BONDY Y PRODUCCIONES DE BONDY	SUPLENTE JORGE ALFONSO AGUIRRE RAMON BONDY	0978490	
			TITULAR LUIS BARRON GONZALEZ	4223217	

ZONA		N° Os Documento	INSTITUCIONES	AGENTE PARTICIPANTE	DNI	FIRMA
97	2	3024-2018	COLEGIO DE PROFESORES DEL PERU - CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL	TITULAR EVA ROSA SUAREZ OLIVERA	98120284	
				SUPLENTE MARTHA LEONARDO MORALES	44574962	
98	6	2895-2013	ASOCIACION PROFESORAL DE DOCENTES DEL PERU - UNAM	TITULAR CARLOS WILLY ZAPATA	0729268	
99	7	2814-2018	FAACULTAD DE EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PERU	SUPLENTE ROSA FAVONIA GARCERAN	2903459	
90	8	3070-2018	ASOCIACION DE ANTIEMBAJADORES INSTRUCTORES EN RAMA	TITULAR ORLANDO GONZALEZ PALMERA QUISPE	0660394	
				SUPLENTE ANTONIO RAMON RAMA	0762708	
					9294935	



Pueblo Libre
Decidamos juntos

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019
I TALLER DE CAPACITACIÓN



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Organizate, participa y decide!

Lugar: Salón San Martín - Palacio Municipal

Fecha: Jueves 05 de abril

Hora: 3:00 pm

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	SECTOR	CARGO	DNI	FIRMA
	Gregorio López P.	P. Sta María Magdalena	5	J. Servicios Comunitarios y Familiares	87922200	[Firma]
	Ricardo Huapay	Com. Tarma	6	Coordinador	[DNI]	[Firma]
	Wladimir S. J. J.	Com. Tarma	8	Presidente Local	07675439	[Firma]
	Ramón Darío Valle Córdova	PACA PUL	2	Revisor	07920040	[Firma]
	Diego Díaz Luisa Villegas	Foro Rural	5	Secretario	[DNI]	[Firma]
	Cultrumbeta Alfonso Juanes Vela de Bracho	Com. Tarma B.P. Bellaco Cruz L.	8	Coordinador	00081838	[Firma]
	José Stefano Díaz	Com. Tarma Asoc. de Vecinos	1	Presidente	07960673	[Firma]



Pueblo Libre
"Decidamos juntos"

PRÉSUPUESTO PARTICIPATIVO 2019
I TALLER DE CAPACITACIÓN



PRÉSUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

"Organízate, participa y decide!"

Lugar: Salón San Martín - Palacio Municipal

Fecha: Jueves 05 de abril

Hora: 3:00 pm

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	SECTOR	CARGO	DNI	FIRMA
	Rodolfo Alvarado Municipalidad	Com. vec. San Francisco	4	Coordinador	078899101	<i>[Signature]</i>
	Vicki Rincón Municipalidad de Meto	Com. vec. Pucallpa	2	Comité de Vigilancia del Presupuesto Part.	47032225	<i>[Signature]</i>
	Rivero Toledo	Subcom. vec. La Aurora	2	Asesor	078899101	<i>[Signature]</i>
	Acosta Trujillo	Com. vec. San Martín	3		078899101	<i>[Signature]</i>



RELACION DE ASISTENCIA AL 2° TALLER DE IDENTIFICACION DE PROBLEMAS E IDENTIFICACION DE INICIATIVAS Y PRIORIZACION DE PROYECTOS

N°	ZONA	N° De Documento	NOMBRE DE CC.W/ OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	DNI	FIRMA
1		2082-2018	C.V. CUATRO ESQUINAS	TITULAR: LUIS BENJAMIN SILVA ZEGARRA SUPLENTE: EMMA MARIA BACIGALUPO RIVERA VDA. DE COYA	07628558 09161510	
2		2719-2018	C.V. RELAMPAGO	TITULAR: NORI SANTIAGO LAHUANA SUPLENTE: NORMA CCAIHUARE CASTAÑEDA	07968073 07949248	
3		2803-2018	C.V. PARQUE GALICIA	TITULAR: ATILIO YSIDORO SEVILLA VILLENA SUPLENTE: MARIA ISABEL CERVANTES GRUNDY	06790050 07960203	
4	1	2805-2018	C.V. RIO SANTA CDRAS. 01 Y 02	TITULAR: LINDA PRISCE VILCA NARYASTA SUPLENTE: TOMAS SOTO MARTINEZ	09440893 07898977	
5		2806-2018	C.V. ARCO IRIS	TITULAR: SILVIA MARIBEL SOTOMAYOR LEON SUPLENTE: ELVA FERNANDA ZUÑIGA TORRES	08690468 07952613	
6		2841-2018	C.V. GOYTIZOLO	TITULAR: WALTER ALFREDO CHUMPTAZ TRILLO SUPLENTE: ANGELA MARIA RIVERA AGUIRRE	07946981 07946064	
7		2880-2018	C.V. CARTAGENA	TITULAR: EDISON GONGORA BAZAN	41366522	
8		3052-2018	C.V. RIO MOCHE	TITULAR: GUILLERMO ANDRES PACHECO QUINTANILLA SUPLENTE: RAQUEL JUDITH VILLACORTA DIAZ	10279523 06364166	



RELACION DE ASISTENCIA AL 2º TALLER DE IDENTIFICACION DE PROBLEMAS E IDENTIFICACION DE INICIATIVAS Y PRIORIZACION DE PROYECTOS

Nº	ZONA	Nº De Documento	NOMBRE DE CC.VV./OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	DNI	FIRMA
9		2023-2018	C.V. ASTURIAS	TITULAR: MOISES ANGEL LAYA MARI SUPLENTE: CESAR ALEJANDRO PALACIOS CAJALEON	06056223 06732630	
10		2024-2018	C.V. TRIANA CDRAS. 01, 02 Y 03	TITULAR: ZAIDA MARIBEL RETAMOSO SIANCAS SUPLENTE: CARMEN ROSA BARUA ARAYA	01320406 07227071	
11		2052-2018	C.V. PARQUE SAN MARTIN	TITULAR: OSCAR RICARDO ALBARRACIN CASTRO	09677662	
12		2053-2018	C.V. SEVILLA CDRAS. 01, 02 Y 03	TITULAR: GUDBERTO CAMPOBLANCO IBARRA SUPLENTE: EMILIA HILDA NUÑERO DOMINGUEZ	07592379 07593427	
13		2113-2018	C.V. PARQUE 28 DE JULIO	TITULAR: LUIS ENRIQUE FARFAN LARREA	06236680	
14		2176-2018	C.V. SEVILLA CDRAS. 04 Y 05	TITULAR: OLGA FABIOLA PANEZ PEREZ SUPLENTE: JORGE CAMILO SANCHEZ CALLE	10282447 07716895	
15		2276-2018	C.V. AV. SAN MARTIN CDRAS. 01, 02, 03 Y 04	TITULAR: LUIS OSCAR LUNA ESCRIBENS	07905103	
16		2379-2018	C.V. VALLE RIESTRA CDRAS. 01, 02, 03, 04 Y 05	TITULAR: AMELIA HAYDEE SANTIVANEZ MARTINEZ SUPLENTE: MORAIMA FORTUNATA DELGADO AGUILAR	07938120 06680885	
17		2434-2018	C.V. PARQUE CACERES	TITULAR: DAVID ULISES NUÑEZ VERA	06513551	
18		2415-2018	C.V. PARQUE GRANADA	TITULAR: ANA LUISA RIEGA VDA. DE NAVARRO SUPLENTE: JOSE YSMAEL ORTEGA HARTMANN	07946208 07934039	

19	2416-2018	C.V. PARQUE SAN BERNARDO	TITULAR: DORA DIAZ DIAZ	27060056	
20	2417-2018	C.V. GRANADA CDRAS. 04 Y 05	TITULAR: MARTHA MALPARTIDA BARRETO	07947587	
			SUPLENTE: MIGUEL OSCAR BALAREZO SILVA	07949466	
21	2470-2018	C.V. PARQUE DE LAS AMERICAS	TITULAR: ALICIA CELIA BIASCA GAMERO	07944816	
			SUPLENTE: MARIA AUGUSTA QUEIROLO ZAMPIERI	07929499	
22	2825-2018	C. V. MARIANO CORNEJO CDRA. 14	TITULAR: EDMUNDO CARMELO CUENCA CHAVEZ	06264242	



RELACION DE ASISTENCIA AL 2º TALLER DE IDENTIFICACION DE PROBLEMAS E IDENTIFICACION DE INICIATIVAS Y PRIORIZACION DE PROYECTOS

Nº	ZONA	Nº De Documento	NOMBRE DE CC.VV./OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	DNI	FIRMA
23		2720-2018	C.V. MARIANO CORNEJO CDRAS. 05, 07, 08, 09 Y 10	TITULAR: JANET JOSEFINA MAGDALENA CHAVEZ VEGA	08196285	
24		2721-2018	C.V. PARQUE MIGUEL GRAU	TITULAR: JUDITH ISABEL GAVILANO ALBARRACIN	07923874	
25		2868-2018	C.V. PARQUE ANTONIO RAIMONDI	TITULAR: NIEVES MILAGROS SIMEON TOMAYRO DE SABRERA SUPLENTE: BERTHA IRENE GONZALES REINOSO	09984432 15717492	
26		2870-2018	C.V. PARQUE CARMONA	TITULAR: MARIE EMELY SILVA URIARTE	41925463	
27		2867-2018	C.V. PARQUE FRANCISCO RUIZ OLIVIER	TITULAR: ROSA ESTHER BURGA ALVAREZ	10436338	
28		2927-2018	C.V. JR. BELGRANO CDRAS. 01 Y 02 CON JR. COPACABANA CDRA. 03	TITULAR: JANETTE MARIA DE FATIMA RAMOS IZAGUIRRE	07960422	
29		2931-2018	C.V. PARQUE MALDONADO	TITULAR: MARIA DE LOURDES CASTILLO ALCANTARA	07974176	
30		2928-2018	C.V. PEDRO MORALES BERMUDEZ CDRA. 01	TITULAR: ANA MARIA BRAVO PERLA SUPLENTE: RUBEN ARTURO DELGADO DUPONT	07550206 07955818	
31		2930-2018	C.V. RIO GRANDE CDRAS. 01, 02 Y 03	TITULAR: IRMA VERASTEGUI CASTAGNOLA SUPLENTE: MARIA DEL PILAR ROSA PEREZ OCAMPO	07941116 07905680	
32		3043-2018	C.V. AV. COLOMBIA CDRAS. 01 Y 02, AV. JUAN PABLO FERNANDINI CDRAS. 11 Y 12 Y JR. PEDRO RUIZ CDRA. 01	TITULAR: ALBERTICO TRONCOS RIVERA SUPLENTE: ROSALIA MILAGROS SALINAS GUILLEN	16768683 07261733	
33		3042-2018	C.V. CALLE BAHIA CDRAS. 01 Y 02	TITULAR: CARMEN PAULINA INURRITEGUI HERNANDEZ	07965795	
34		3041-2018	C.V. JR. MANUEL BELGRANO CDRA. 03	TITULAR: FLORENTINA SATURNA LOZANO BEJARANO	07323948	

35	3040-2018	C.V. PARQUE BAHIA	TITULAR: ADRIAN RAFAEL LUCERO GALARZA	09286604	
36	3102-2018	C.V. PASAJE LA HUACA CDRA. 01	TITULAR: HENRY DAVID TUNANNAÑA GUERRA SUPLENTE: JUAN ALBERTO GARCIA GODOS LEON	06778635 43245744	
37	3104-2018	C.V. JR. HUARAZ CDRA. 19 Y 20. JR. PEDRO RUIZ CDRA. 3, JR. VARELA CDRA. 20 Y JR. SIMON CONDORI CDRA. 1 Y 2	TITULAR: ELIDY ELIZABETH DIAZ SUAREZ SUPLENTE: ALFREDO ALESSANDRO AIMINI DIAZ	42113423 42229984	
38	3106-2018	C.V. TERUEL CDRA. 2 Y RIVADAVIA CDRA. 1	TITULAR: GRACIELA EDITH LAU GOMEZ SUPLENTE: ISAIAS ROMAN CHAVEZ MENDEZ	07942690 07924749	
39	3138-2018	C.V. PARQUE ORQUIDEA	TITULAR: ANA MARIA DEL MILAGRO SALINAS MEDINA	10286501	



Pueblo Libre

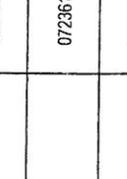
RELACION DE ASISTENCIA AL 2° TALLER DE IDENTIFICACION DE PROBLEMAS E IDENTIFICACION DE INICIATIVAS Y PRIORIZACION DE PROYECTOS

N°	ZONA	N° De Documento	NOMBRE DE CC.VV./OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	DNI	FIRMA
40		2198-2018	C.V. URBANIZACION CORPERU	TITULAR: GERMANA ELIZABETH RODRIGUEZ JUAREZ SUPLENTE: JUSTO VARAS HUAPAYA	07899745 10284849	
41		2525-2018	C.V. PARQUE SUECIA Y CALLES ALEDAÑAS	TITULAR: LIDIA DORA VIRGINIA ALVAREZ QUIROZ SUPLENTE: JENNY INES VILDOSO CRIADO	25509187 07954233	
42		2839-2018	C.V. URBANIZACION LA FLORIDA	TITULAR: GRACIELA DOMITILA ARBULU SEMINARIO SUPLENTE: ZULY SALOME MESARINA TORRES	07934165 32132439	
43	4	2954-2018	C.V. PARQUE TAGORE	TITULAR: OLINDA WATANABE KUDO	07934873	
44		2955-2018	ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL 7 DE JUNIO	TITULAR: PEDRO ARTURO ESPINAR AGUIRRE	07914114	
45		3051-2018	C.V. CALLE CHIMU CDRA. 02	TITULAR: ARNALDO ARTURO PHILIPPS CUENCA	44289365	
46		3098-2018	C.V. UNAP	TITULAR: ELIZABETH RAMIREZ RAMIREZ SUPLENTE: JUAN NELSON CHANG SULEN	07934794 07963299	
47		3124-2018	C.V. SAN FRANCISCO	TITULAR: RODOLFO ALEX ANGELES LOPEZ SUPLENTE: ISABEL JUSTA LAURO ROQUE	07899121 07914599	



RELACION DE ASISTENCIA AL 2° TALLER DE IDENTIFICACION DE PROBLEMAS E IDENTIFICACION DE INICIATIVAS Y PRIORIZACION DE PROYECTOS

N°	ZONA	N° De Documento	NOMBRE DE CC.VV/OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	DNI	FIRMA
48		2563-2018	C.V. MARIANO PASTOR SEVILLA CDRAS. 01 Y 02	TITULAR: GLIDER ARAUJO TORRES	06703877	
49		2632-2018	C.V. CIRO ALEGRIA CDRA 01	TITULAR: MARTHA LOURDES SALAZAR AQUINE DE RODRIGUEZ	10284328	
50		2629-2018	C.V. PARQUE EL CARMEN	SUPLENTE: DIANA LUCIA CRUZAT LA TORRE	07932511	
51		2627-2018	C.V. PARQUE GIANOLLI	TITULAR: CARLOS FERNANDO BERNALES SIERRA	10281384	
52		2698-2018	C.V. VALLE RIESTRA CDRA. 06	SUPLENTE: NOEMI ACARO ABAD DE QUIROZ	07953056	
53		2699-2018	C.V. PARQUE DANIEL HERNANDEZ	TITULAR: VICTOR RICARDO RAVINA GUEMBES	07915743	
54	5	2700-2018	C.V. MEDALLA MILAGROSA DEL PARQUE SANTA FE	SUPLENTE: ELIEZER PORTAL ODIAGA	07596564	
55		2630-2018	C.V. PARQUE ROCHDALE	TITULAR: ALBERTO JACKY MONTES RAMIREZ	07938068	
56		2628-2018	C.V. CALLE PEDRO MURILLO CDRAS. 10 Y 11	TITULAR: GONZALO JAVIER MORACHIMO ARANIBAR	09509905	
				SUPLENTE: CLAUDIA TATIANA CAMPOS SILVA	43795201	
				TITULAR: ALFREDO JAVIER SOLIMANO OVIEDO	06786086	
				SUPLENTE: LUIS ALBERTO MARTIN SALAS CASTILLO	07967153	
				TITULAR: ENRIQUE MANUEL CASTILLO VASQUEZ	06670716	
				SUPLENTE: MARIA ANTONIETA BARDALES TEJADA	07952741	
				TITULAR: IRMA TAPIA VIVAS	10288570	

57	2852-2018	C.V. PARQUE CANDAMO	TITULAR: ALDO ELIOT ABAD OVALLE	10283540	
58	2875-2018	C.V. PARQUE RAFAEL LARCO HOYLE	SUPLENTE: RAUL SANTIAGO CALDERON RAMOS	06203311	
			TITULAR: ELIZABETH SCHLICHTMANN QUEVEDO	07914074	
59	3087-2018	C.V. PARQUE SAN CARLOS	SUPLENTE: FREDDY RENDON CASTILLO	06649289	
			TITULAR: JORGE LUIS ENRIQUE CESPEDES COLAN	07236135	
			SUPLENTE: PERCY VILLANUEVA VILCHEZ	06759606	



RELACION DE ASISTENCIA AL 2° TALLER DE IDENTIFICACION DE PROBLEMAS E IDENTIFICACION DE INICIATIVAS Y PRIORIZACION DE PROYECTOS

N°	ZONA	N° De Documento	NOMBRE DE CC.VV./OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	DNI	FIRMA
60		2157-2018	C.V. CAUPAR	TITULAR: ROBERTO SOTO VENERO	07195605	
61		2474-2018	C.V. PARQUE DEL RIO Y TORRE TAGLE CDRA. 17	TUTILAR: NORKA LOPEZ MAGUIÑA SUPLENTE: DEIDAMIA AGUILAR MONTENEGRO	07902873 07941015	
62		2534-2018	C.V. JOSE PAYAN CDRA. 07 Y GRAL. CORDOVA CDRA. 8	TITULAR: ZOILA GRACIELA ZARATE GUIJA SUPLENTE: PEDRO LUIS GONZALEZ BAZAN	07963273 07910136	
63	6	2918-2018	C.V. PARQUE RODRIGUEZ DE MENDOZA	TITULAR: EULOGIO SANTIAGO CASTRO ARENAS SUPLENTE: ALICIA LUISA PACHAS GHERSI DE CASTRO	07759822 07963187	
64		2940-2018	C.V. AV. SAN MARTIN CDRA. 07	TITULAR: JULIO CESAR ASTETE ZAPATA SUPLENTE: SAMUEL SHNAIDER CARDENAS	10288787 07929074	
65		3099-2018	C.V. DOMINGO NIETO CDRAS. 01, 02 Y 03, Y TUPAC AMARU CDRA. 01	TITULAR: CLARA ANGELICA FLORES AGUIRRE	07956509	



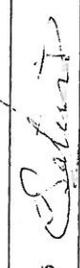
RELACION DE ASISTENCIA AL 2º TALLER DE IDENTIFICACION DE PROBLEMAS E IDENTIFICACION DE INICIATIVAS Y PRIORIZACION DE PROYECTOS

Nº	ZONA	Nº De Documento	NOMBRE DE CC.W/OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	DNI	FIRMA
66		2273-2018	C.V. ANTUNEZ DE MAYOLO CDRAS. 01, 02 Y 03	TITULAR: DORA KYTTI RIVERA CHIPOCO SUPLENTE: ROSA ELIANA CASTRO VILDOSO	07904933 07912763	
67		2401-2018	JUNTA ZONAL N° 07	TITULAR: ROSALINA ISABEL MOYA DE TORRES	15349285	
68		2402-2018	C.V. CALLE SANTA ISABEL CDRAS. 05 Y 06 Y AV. DANIEL HERNADEZ CDRAS. 11 Y 12	TITULAR: ROSALINA ISABEL MOYA DE TORRES SUPLENTE: EMILIA FELICIA JARA BAZA	15349285 07955565	
69		2738-2018	C.V. CALLE ELEAZAR BLANCO CDRAS. 01, 02 Y 03	TITULAR: TERESA VICTORIA TINEO AZCA DE CERDAN	07898638	
70	7	2817-2018	C.V. PEDRO TORRES MALARIN CDRAS. 03, 04 Y 05	TITULAR: JUSTA LUZ HERRERA ACOSTA DE TOLENTINO SUPLENTE: LUZ PILAR NORIEGA BARRETO DE BURGA	06170838 07925072	
71		2952-2018	C.V. CALLE SALAMANCA CDRA. 02	TITULAR: EUFEMIA VILLAFUERTE VILLANUEVA	25532528	
72		2953-2018	C.V. PARQUE SANTA ISABEL Y CALLE SANTA ISABEL CDRAS. 04 Y 05	SUPLENTE: HILDA ROSA BARRUETO REATEGUI	08457188	
73		2994-2018	C.V. JAIME HERRERA CDRAS. 01, 02 Y 03	TITULAR: FLORINDA ESTELA SALDAÑA AREVALO	07925575	
74		3127-2018	C.V. PARQUE SANTA MARTHA, SANTA ELENA Y SANTA ISABEL	TITULAR: ETELVINA GLADYS PAVLICH HERRERA TITULAR: ROSSANA CECILIA GARCIA MENDOZA	07605692 07938952	
75		3125-2018	C.V. PARQUE JHON KENNEDY	TITULAR: FLOR DE MARIA BENAVIDES URDANEGUI DE GARCIA SUPLENTE: SARA YOLANDA TEJADA DULUDE	07920600 07932756	



RELACION DE ASISTENCIA AL 2° TALLER DE IDENTIFICACION DE PROBLEMAS E IDENTIFICACION DE INICIATIVAS Y PRIORIZACION DE PROYECTOS

N°	ZONA	N° De Documento	NOMBRE DE CC.VV./OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	DNI	FIRMA
76		2175-2018	C.V. CA. MARGO DONGO CDRA. 02	TITULAR: MIGUEL GONZALO ALVA FRIAS	10287877	
				SUPLENTE: CARMEN RITA ALVA FRIAS DE SOLANO	07905861	
77		2365-2018	C.V. MARIA PARADO DE BELLIDO CDRA. 02	TITULAR: GIULIANA SOFIA ALFARO JUAREZ VDA. DE AMAYA	06081888	
				TITULAR: GLORIA CIUDAD DE BARRIGA	25669768	
78		2369-2018	C.V. AGUSTIN GAMARRA CDRA. 02 Y 03, JOSE BARREDA CDRA. 01	SUPLENTE: LUZ VILMA GALVAN ALLENDE	07243918	
79		2580-2018	C.V. CA. MANUEL GUIRIOR CDRA. 07 Y 08, PASEO LIBERTAD CDRA. 03, JR. LIBERTAD CDRA. 15 Y CARLOS BONDY CDRA. 04 Y 05	TITULAR: DANIEL AGUSTIN SANTOS RAMOS	07472058	
80		2757-2018	C.V. CRUZ DEL VIAJERO	TITULAR: JULIO CESAR RIVERA DAVALOS	07239775	
				SUPLENTE: LUZMILA ROSARIO ORTIZ TORRES	07955372	
81		2807-2018	C.V. LA MAR CDRA. 05 Y 06 Y GAMARRA CDRA. 04	TITULAR: IVAN ELI BARTOLO ORTIZ	07922298	
				SUPLENTE: MARA ROCIO DEL PILAR CROCCO GUTIERREZ	07663609	
82		2858-2018	C.V. PARQUE ZOILA AMORETTI	TITULAR: ROSA BERTHA CORNEJO LAZO DE SALIZAR	07719343	
				SUPLENTE: MARIA ELENA ROSELL BRINGAS DE GAMERO	07955793	
83		2919-2018	C.V. UGARTECHE CDRA. 05 Y 06 Y LA MAR CDRA. 03 Y 04	TITULAR: JUAN RICARDO HUAPAYA VALLEJOS	06207576	
				TITULAR: CLAUDIO ABRAHAM COLQUE BALLADARES	07919197	
84		2922-2018	C.V. PARQUE JOSE DE LA PUENTE Y OLAVEGOYA	SUPLENTE: VICTOR CLAUDIO HINOSTROZA REYES	10804369	

85	2936-2018	C.V. JR. SAN JOSE CDRAS. 01, 02 Y 03 Y CA. MANUEL GUIRIOR CDRAS. 09 Y 10	TITULAR: MARIA VICTORIA FLOREZ ZAMORA SUPLENTE: NORMA ANGELICA PALOMINO SILVA	07955279 06747614	
86	2960-2018	C.V. JR. CARLOS DE LOS HEROS CDRAS. 05, 06 Y 07	TITULAR: CARMEN ROSA PATIÑO PORTAL DE LESCANO	07921802	
87	2996-2018	C.V. CARLOS BONDY, PASAJE METROPOLITANA, PSJ. LUTHER KING Y AV. RAMON CASTILLA CDRA. 14	TITULAR: AYLEN TUANAMA MARIN	10288427	
88	2997-2018	C.V. PARQUE PUENTE Y CORTEZ	SUPLENTE: JEANETTE AURORA CASAS CASTAÑEDA	07712717	
89	3022-2018	C.V. PARQUE OLIVAR DE LOS LIBERTADORES	TITULAR: FLOR SOLEDAD GARCIA DE MONTESINOS TITULAR: POLL CHRISTIAAN HERRERA VIENRICH	03854598 09673615	
90	3055-2018	C.V. PASAJE RAMON CASTILLA, CARLOS BONDY Y PROLONGACION ECHENIQUE	SUPLENTE: JOSE ANTONIO ADOLFO ZAMUDIO ARCE TITULAR: LUIS BRICEÑO LOPEZ	07918490 42232217	
91	3135-2018	C.V. LOS GUERREROS	TITULAR: CHRISTIAN REINERO RIVERA SIN JOC SUPLENTE: ROSA TERESA VASQUEZ ROMERO	09678439 07927659	



RELACION DE ASISTENCIA AL 2º TALLER DE IDENTIFICACION DE PROBLEMAS E IDENTIFICACION DE INICIATIVAS Y PRIORIZACION DE PROYECTOS

Nº ZONA		Nº De Documento	INSTITUCIONES	AGENTE PARTICIPANTE	DNI	FIRMA
92	1	3123-2018	COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARCO IRIS" LTDA. N° 163	TITULAR: CONCEPCION EZEQUIEL PALACIOS ANTIZANA	07960472	
93	2	3024-2018	COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERU - CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL	TITULAR: ELVA ROSA QUINONES COLCHADO	09127294	
				SUPLENTE: BERTHA LEVANO MORALES	06570668	
94		3130-2018	PATRONATO CIVICO CULTURAL DE PUEBLO LIBRE	TITULAR: SONIA LUZ BERMUDEZ LOZANO	07965603	
				SUPLENTE: RAMON DEL VALLE CARDENAS	07926999	
95	6	2829-2018	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DEL PERU (YMCA)	TITULAR: CARLOS VILELA CAMPOS	07720268	
				SUPLENTE: ROSA FRANCIS DIAZ CABRERA	25762452	
96	7	2814-2018	FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	TITULAR: CARMEN ROSA GARCIA RUPAYA	09075383	
97	8	3070-2018	ASOCIACION DE ARTESANOS PRODUCTORES INTI RAYMI	TITULAR: UBALDO AQUILINO COLOQUEHUANCA QUISPE	07972758	
				SUPLENTE: CAYETANO MAMANI ZAPANA	02394565	

GCSC CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE UBICACION DE CAMARAS

- INCIDENCIA DELICTIVA
- VIAS LIMITROFES DE DISTRITO
- ZONAS DE CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS TOXICAS
- ZONA HISTORICA

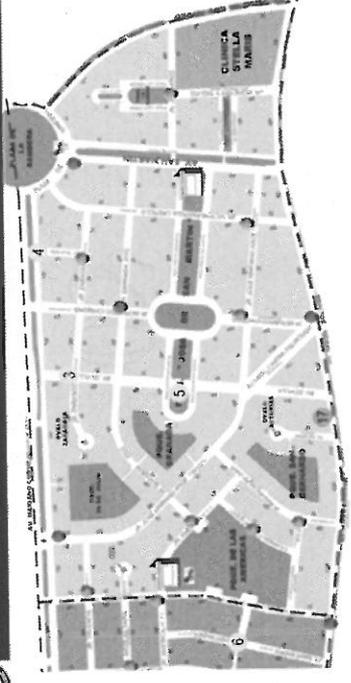
Pueblo Libre
Municipalidad

**RENDICIÓN DE CUENTAS
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
AÑO 2017**




**Gerencia de Coordinación
de la Seguridad Ciudadana**

GCSC ZONA 02

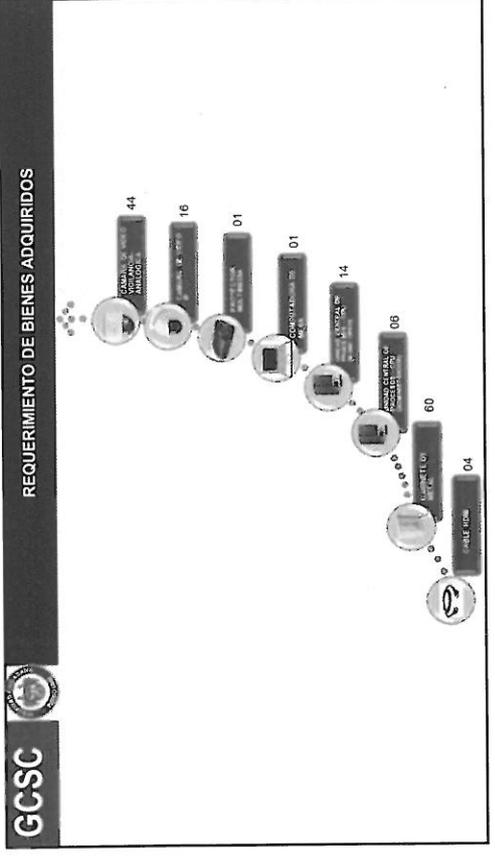
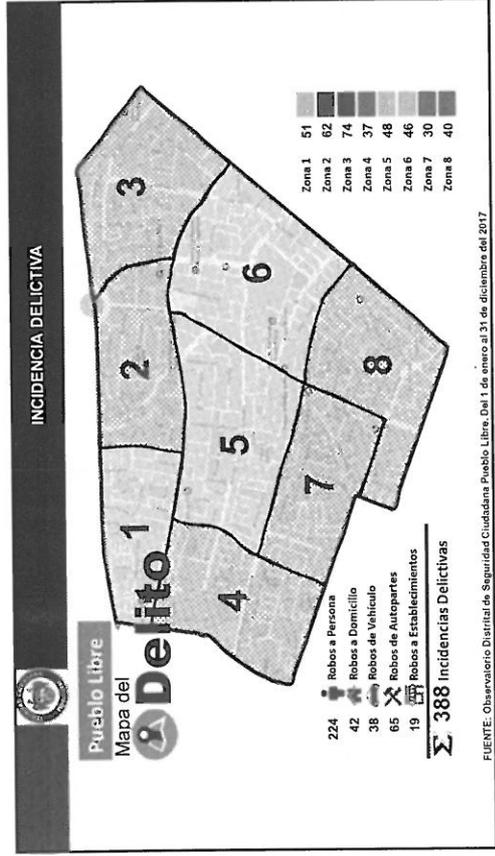
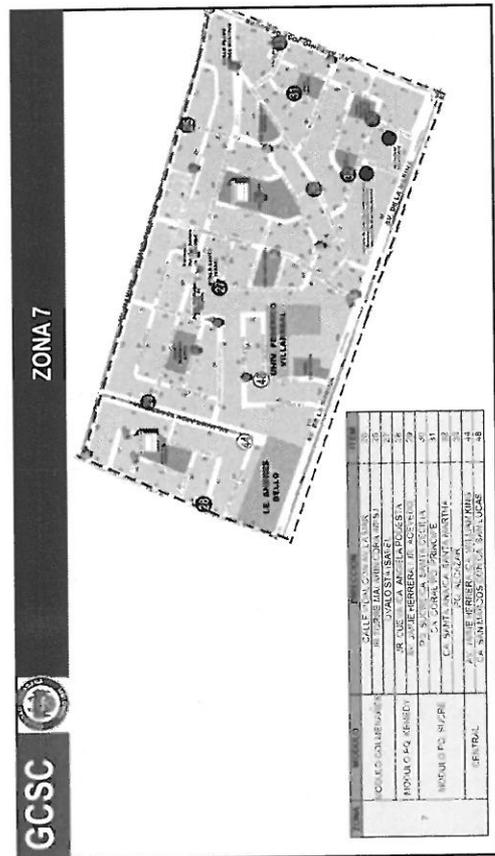


NUMERO	UBICACION	TIPO
1	JR. ZAMARILLO EN LA SELVA	1
2	CALLE TAPARRA - BARRO LORENZO	4
3	AV. SENSACION LEO ZAMARTIN	4
4	AV. SENSACION LEO ZAMARTIN	5
5	AV. SENSACION LEO ZAMARTIN	5
6	AV. SENSACION LEO ZAMARTIN	5

GCSC ZONA 01



NUMERO	UBICACION	TIPO
1	AV. SENSACION LEO ZAMARTIN	1
2	AV. SENSACION LEO ZAMARTIN	2
3	C.A. CUENILLAS (R)	0





RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LOS SECTORES 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

EXPOSITOR:

ARQ. MARÍA CONSUELO SIPIÓN ZAPATA
Gerencia del Desarrollo Urbano y del Ambiente

PRESUPUESTO ASIGNADO: **S/400,000**

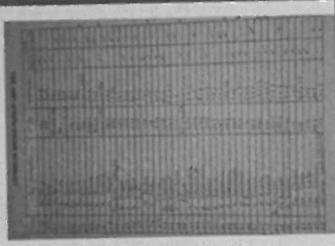
PROYECTO PRIORIZADO:
“Mejoramiento de la Infraestructura de pistas y veredas en el distrito de Pueblo Libre”

PLAN DE TRABAJO

1. Elaboración de la evaluación de la oferta de veredas
 - 1.1 Levantamiento catastro de veredas en campo
 - 1.2 Elaboración de Plano Catastral de veredas
 - 1.3 Formulación del Presupuesto Institucional y ajuste por zona
2. Primera reunión Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo DRB
 - 2.1 Talleres zonales
3. Segunda reunión Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo DRB - Presidentes Zonales
 - 3.1 Plenas zonales
4. Ejecución y control con Presidentes Zonales
 - 4.1 Cuadros de ejecución por zona
 - 4.2 Protocolo de ejecución
4. Tercera reunión Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo DRB - Presidentes Zonales
 - 4.1 Plenas zonales
5. Mapa de Formulación y Ejecución
6. Mapa de Selección y Ejecución

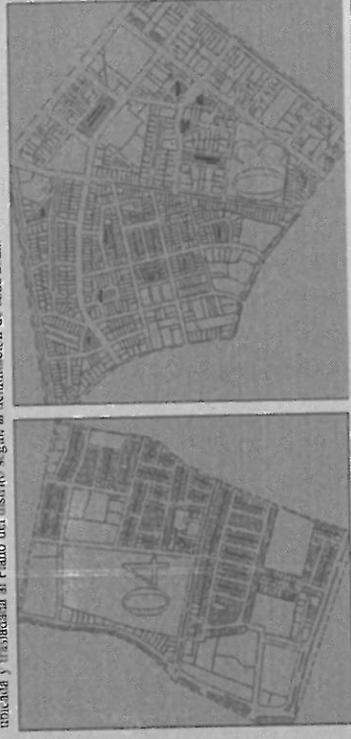
1. Elaboración de Levantamiento Catastral de veredas

1.1. Levantamiento Catastral de veredas en campo
 Se procede a realizar la visita en campo por parte del equipo técnico de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, localizando los puntos críticos de veredas y realizando las ubicaciones y mediciones de cada punto crítico en cada una de las 08 zonas del distrito, las mismas por la numeración del predio y la avenida o calle correspondiente.

1. Elaboración de Levantamiento Catastral de veredas

1.2. Elaboración de Plano Catastral de veredas
 Con el trabajo realizado en campo se procedió a trasladar la información a una base de datos para luego ser ubicada y trasladada al Plano del distrito según la delimitación de cada zona.



1. Elaboración de Levantamiento Catastral de veredas

1.3. Formulación del Presupuesto Referencial
 Con el monto asignado para Presupuesto Participativo de S/. 400.000, se estimó el metraje aproximado de 3.478,50 m² de veredas. Dicho metraje fue el punto de partida para la distribución entre los 08 sectores.



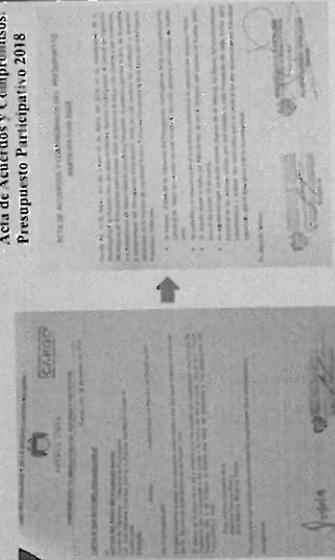
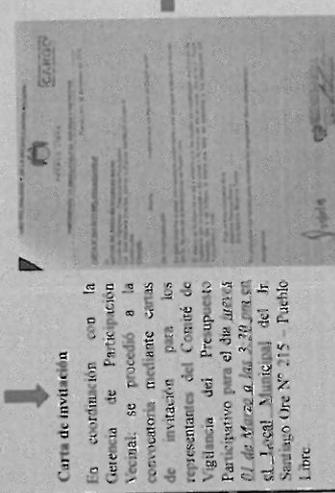
S/. 400,000 → **Área aprox. = 3.478,5 m²** → **Área aprox. x sector ≈ 434 m²**

2. Primera Reunión: Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2018

Se realizó en las instalaciones de la municipalidad para informar el avance del Proyecto Priorizado del Presupuesto Participativo 2018.

Acta de Acuerdos y Compromisos: Presupuesto Participativo 2018

Carta de invitación
 En coordinación con la Gerencia de Participación Vecinal, se procedió a la convocatoria mediante cartas de invitación para los representantes del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el día **19 de Marzo a las 3:30 pm** en el Local Municipal del Jr. Santiago Ore N° 215 - Pueblo Libre.

3. Segunda Reunión: Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2018 y Presidentes Zonales

Se realizó en las instalaciones de la municipalidad para informar el avance del Proyecto Priorizado del Presupuesto Participativo 2018.

Acta de reuniones y compromisos del presupuesto participativo

Carta de invitación

En coordinación con la Gerencia de Participación Vecinal se procedió a la convocatoria mediante cartas de invitación dirigidas a los representantes del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo y a los 08 Presidentes Zonales para el día *miércoles 08 de Marzo a las 3:00 pm* en el Palacio Municipal.

3. Segunda reunión: CVPP 2018 y Presidentes Zonales

3.1. Puntos Acordados en el Acta: 08.03.2018

- Presupuesto Participativo solamente designado a veredas.
- Se ha acordado que los Presidentes Zonales *priorizarán las áreas críticas* a rehabilitar, bajo asesoramiento técnico de la Municipalidad.
- Se ha acordado *visitar las veredas en estado crítico por cada zona*, de acuerdo al cronograma acordado.
- Se llevará a cabo la próxima reunión el día 19.03.2018.
- Habiendo sido convocados todos los Presidentes de las Zonas, aquellos que no estuvieron presentes asuminan bajo responsabilidad lo aprobado por la mayoría.
- El Comité de Vigilancia recomendará de la SGOPEP, el detalle técnico definitivo y aprobado por los presidentes.

Firma de presentes

4. Inspección a campo con presidentes zonales

4.1. Cronograma de Inspecciones por Zona

Se procedió a realizar la visita en campo por parte del Equipo Técnico de la SGOPEP y los Presidentes Zonales de acuerdo a la fecha acordada en la 2ª reunión y previa disponibilidad de ambas partes.

ZONA	FECHA
01. DOMBESSY APARELLOS	lunes - 13
02. JESION GONGORA BAZAN	miércoles - 15
03. LUIS OSCAR LUVA ESCOBAR	viernes - 17
04. JANET JOSEFINA MARGOLIANA CHAVEZ VEGA	domingo - 19
05. WILFREDO HUMBERTO ZUBIGA NIETO	martes - 21
06. WILTOR RICARDO BARRINA GUILMES	miércoles - 22
07. EUGENIO CASTRO ARENAS	viernes - 24
08. ROSALINA EMBEL MOYA VALDIVIEZO DE TORRES	domingo - 26
09. KRISTIAN RIVERERO SUVA SIN DOC	martes - 28

CRONOGRAMA DE INSPECCIONES POR ZONA

lunes - 13 | miércoles - 15 | viernes - 17 | domingo - 19 | martes - 21 | jueves - 23 | sábado - 24 | domingo - 25 | martes - 27 | jueves - 29 | sábado - 31 | domingo - 01

4. Inspección a campo con Presidentes Zonales

Se realizó la elaboración del plano catastral con las áreas críticas priorizadas para luego ser calificadas en apoyo del Presidente Zonal respectivo.

4.2. Protocolo de Aceptación

Una vez realizada la verificación en campo se procedió a realizar el nuevo plano con los puntos críticos actualizados y los nuevos puntos priorizados, para luego pasar a la Conformidad del Plano mediante un Protocolo de Aceptación.

PROTOCOLO DE ACEPTACION

Nombre: _____

FECHA: _____

CARGO: _____

DUEÑO: _____

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

RPT019

MEF/DGPP
Fecha : 16/10/2018
Hora : 3.52.37 PM

PAGINA 1

DATOS DE ENTREGA

DEPARTAMENTO : 15. LIMA

PROVINCIA : 01. LIMA

PLIEGO : 21. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CODIGO	OBSERVACION	CODIGO TRANSACCION	FECHA
1	RESPONSABLE	PP9-609813132	01/06/2018
2	AGENDA	PP9-105427922	01/06/2018
3	AGENTES PARTICIPANTES	PP1-107502724	01/06/2018
4	EQUIPO TECNICO	PP1-140225171	01/06/2018
5	COMITE DE VIGILANCIA	PP1-212163072	01/06/2018
6	VISION Y MISION	PP6-132192343	01/06/2018
7	OBJETIVOS DEL PDC	PP2-216238807	01/06/2018
8	ESTUDIOS DE PRE INVERSION	PP7-124653752	01/06/2018

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

USUARIO RESPONSABLE

MEF/DGPP

Fecha : 16/10/2018
Hora : 4:10:03 PM

DEPARTAMENTO : 15. LIMA

PROVINCIA : 01. LIMA

PLIEGO : 21. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

ORDEN DNI NOMBRE

1 08215085 LUIS TEOBALDO HERNANDEZ VEGA

CARGO GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

TELEFONO 012023880

CORREO ELECTRONICO

GPP@MUNIPLIBRE.GOB.PE

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

AGENDA DEL PROCESO

MEF/DGPP

Fecha : 16/10/2018
 Hora : 3.43.27 PM

DEPARTAMENTO : 15. LIMA
 PROVINCIA : 01. LIMA
 PLIEGO : 21. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CODIGO	TEMA	LUGAR	OBSERVACIONES	FECHA PROG.	HORA PROG.	FECHA EJEC.	HORA EJEC.	OBS. A LA EJECUCION	FASE
1	CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL		26/02/2018	08 am			LA CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES SE REALIZO DEL 28 DE FEBRERO AL 05 DE ABRIL DEL 2018.	CONVOCATORIA
2	TALLER DE CAPACITACIÓN Y EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTA	SALÓN SAN MARTÍN - PALACIO MUNICIPAL		05/04/2018	3:00 pm	05/04/2018	3:00 a 6:00 pm	RESPECTIVAMENTE. SE REALIZO EL TALLER DE CAPACITACIÓN A LOS AGENTES PARTICIPANTES Y PUBLICO EN GENERAL; ASÍ COMO EL TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PP 2017 Y 2018 A CARGO DE LAS GERENCIAS RESPONSABLES.	CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES
3	TALLER DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS E IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVA Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	SALÓN SAN MARTÍN - PALACIO MUNICIPAL		19/04/2018	3:00 pm	19/04/2018	3:00 a 6:00 pm		TALLERES DE TRABAJO
4	EVALUACIÓN TÉCNICA	MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE		19/04/2018	8:00 am	19/04/2018	8:00 am a 4:30 pm	LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZO DEL 19 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DE 2018, CONFORME AL CRONOGRAMA APROBADO MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA N° 04-2018-MPL-A	EVALUACION TECNICA
5	EVENTO DISTRITAL DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS	SALÓN SAN MARTÍN - PALACIO MUNICIPAL		09/05/2018	3:00 pm	09/05/2018	3:00 a 6:00 pm		FORMALIZACION DE ACUERDOS

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

AGENTES PARTICIPANTES

DEPARTAMENTO : 15. LIMA

PROVINCIA : 01. LIMA

PLIEGO : 21. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	GENERO	COMITE VIGILANCIA	EQUIPO TECNICO	TIPO ORGANIZACION	ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
07628558	LUIS BENJAMIN SILVA ZEGARRA		Masculino	Si	No	JUNTA O COMITE VECINAL	CUATRO ESQUINAS		OTROS - ESPECIALISTA	
09161510	EMMA MARIA BACIGALUPO RIVERA VDA. DE COYA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	CUATRO ESQUINAS		OTROS - ESPECIALISTA	
07968073	NORI SANTIAGO LAHUANA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	RELAMPAGO		OTROS - ESPECIALISTA	
07949248	NORMA CCAIHUARE CASTAÑEDA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	RELAMPAGO		OTROS - ESPECIALISTA	
06790050	ATILIO YSIDORO SEVILLA VILLENA		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	PARQUE GALICIA		OTROS - ESPECIALISTA	
07960203	MARIA ISABEL CERVANTES GRUNDY		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	PARQUE GALICIA		OTROS - ESPECIALISTA	
09440893	LINDA PRISCE VILCA NARVASTA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	RIO SANTA CDRAS. 01 Y 02		OTROS - ESPECIALISTA	
07898977	TOMAS SOTO MARTINEZ		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	RIO SANTA CDRAS. 01 Y 02		OTROS - ESPECIALISTA	
08690468	SILVIA MARIBEL SOTOMAYOR LEON		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	ARCO IRIS		OTROS - ESPECIALISTA	
07952613	ELVA FERNANDA ZUÑIGA TORRES		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	ARCO IRIS		OTROS - ESPECIALISTA	
07948981	WALTER ALFREDO CHUMPITAZ TRILLO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	GOYTIZOLO		OTROS - ESPECIALISTA	
07946084	ANGELA MARIA RIVERA AGUIRRE		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	GOYTIZOLO		OTROS - ESPECIALISTA	
41366522	EDISON GONGORA BAZAN		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	CARTAGENA		OTROS - ESPECIALISTA	
10279523	GUILLERMO ANDRES PACHECO QUINTANILLA		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	RIO MOCHE		OTROS - ESPECIALISTA	
06364166	RAQUEL JUDITH VILLACORTA DIAZ		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	RIO MOCHE		OTROS - ESPECIALISTA	
06056223	MOISES ANGEL LAYA MARI		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	ASTURIAS		OTROS - ESPECIALISTA	
06732630	CESAR ALEJANDRO PALACIOS CAJALEON		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	ASTURIAS		OTROS - ESPECIALISTA	
01320406	ZAIDA MARIBEL RETAMOZO SIANCAS		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	TRIANA CDRAS. 01, 02 Y 03		OTROS - ESPECIALISTA	
07227071	CARMEN ROSA BARUA ARAYA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	TRIANA CDRAS. 01, 02 Y 03		OTROS - ESPECIALISTA	
09677662	OSCAR RICARDO ALBARRACIN CASTRO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	PARQUE SAN MARTIN		OTROS - ESPECIALISTA	
07592379	GUDBERTO CAMPOBLANCO IBARRA		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	SEVILLA CDRAS. 01, 02 Y 03		OTROS - ESPECIALISTA	
07593427	EMILIA HILDA NUÑOVERO DOMINGUEZ		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	SEVILLA CDRAS. 01, 02 Y 03		OTROS - ESPECIALISTA	
06236680	LUIS ENRIQUE FARFAN LARREA		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	PARQUE 28 DE JULIO		OTROS - ESPECIALISTA	
10282447	OLGA FABIOLA PANEZ PEREZ		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	SEVILLA CDRAS. 04 Y 05		OTROS - ESPECIALISTA	
07716895	JORGE CAMILO SANCHEZ CALLE		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	SEVILLA CDRAS. 04 Y 05		OTROS - ESPECIALISTA	
07905103	LUIS OSCAR LUNA ESCRIBENS		Masculino	Si	No	JUNTA O COMITE VECINAL	AV. SAN MARTIN CDRAS. 01, 02, 03 Y 04		OTROS - ESPECIALISTA	

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

AGENTES PARTICIPANTES

DEPARTAMENTO : 15. LIMA

PROVINCIA : 01. LIMA

PLIEGO : 21. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	GENERO	COMITE VIGILANCIA	EQUIPO TECNICO	TIPO ORGANIZACION	ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
07938120	AMELIA HAYDEE SANTIVANEZ MARTINEZ		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. VALLE RIESTRA CUADRAS 01, 02, 03, 04		OTROS - ESPECIALISTA	
06688885	NORAIMA FORTUNATA DELGADO AGUILAR		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. VALLE RIESTRA CUADRAS 01, 02, 03, 04		OTROS - ESPECIALISTA	
06513551	DAVID ULISES NUÑEZ VERA		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE CACERES		OTROS - ESPECIALISTA	
07946208	ANA LUISA RIEGA VDA DE NAVARRO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE GRANADA		OTROS - ESPECIALISTA	
07934039	JOSE YSMAEL ORTEGA HARTMANN		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE GRANADA		OTROS - ESPECIALISTA	
27060056	DORA DIAZ DIAZ		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE SAN BERNARDO		OTROS - ESPECIALISTA	
07947587	MARTHA MALPARTIDA BARRETO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. GRANADA CUADRAS 04 Y 05		OTROS - ESPECIALISTA	
07949466	MIGUEL OSCAR BALAREZO SILVA		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. GRANADA CUADRAS 04 Y 05		OTROS - ESPECIALISTA	
07944816	ALICIA CELIA BIASCA GAMERO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE DE LAS AMERICAS		OTROS - ESPECIALISTA	
07929499	MARIA AUGUSTA QUEIROLO ZAMPIERI		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE DE LAS AMERICAS		OTROS - ESPECIALISTA	
06264242	EDMUNDO CARMELO CUENCA CHAVEZ		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. MARIANO CORNEJO CUADRA 14		OTROS - ESPECIALISTA	
08196285	JANET JOSEFINA MAGDALENA CHAVEZ VEGA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. MARIANO CORNEJO CUADRAS 06, 07 Y 08		OTROS - ESPECIALISTA	
07923874	JUDITH ISABEL GAVILANO ALBARRACIN		Femenino	Si	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE MIGUEL GRAU		OTROS - ESPECIALISTA	
09984432	NIEVES MILAGROS SIMEON TOMAYRO DE SABRERA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE ANTONIO RAIMONDI		OTROS - ESPECIALISTA	
15717492	BERTHA IRENE GONZALES REINOSO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE ANTONIO RAIMONDI		OTROS - ESPECIALISTA	
41925463	MARIE EMILY SILVA URIARTE		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE CARMONA		OTROS - ESPECIALISTA	
10436338	ROSA ESTEHER BURGA ALVAREZ		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. FRANCISCO RUIZ OLIVIER		OTROS - ESPECIALISTA	
07960422	JANETTE MARIA DE FATIMA RAMOS IZAGUIRRE		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. JIRON BELGRANO CUADRAS 01 Y 02		OTROS - ESPECIALISTA	
07974176	MARIA DE LOURDES CASTILLO ALCANTARA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE MALDONADO		OTROS - ESPECIALISTA	
07550206	ANA MARIA BRAVO PERLA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PEDRO MORALES BERMUDEZ		OTROS - ESPECIALISTA	
07955818	RUBEN ARTURO DELGADO DUPONT		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PEDRO MORALES BERMUDEZ		OTROS - ESPECIALISTA	
07941116	IRMA VERASTEGUI CATAGNOLA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. RIO GRANDE CUADRAS 01, 02 Y 03		OTROS - ESPECIALISTA	
07905680	MARIA DEL PILAR ROSA PEREZ OCAMPO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. RIO GRANDE CUADRAS 01, 02 Y 03		OTROS - ESPECIALISTA	
16768683	ALBERTICO TRONCOS RIVERA		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. AV. COLOMBIA CDAS 01 Y 02, AV. JUAN PABLO FERNANDINI CDAS 11 Y 12 Y JR PEDRO RUIZ CUADRA 01		OTROS - ESPECIALISTA	
07261733	ROSALIA MILAGROS SALINAS GUILLÉN		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. AV. COLOMBIA CDAS 01 Y 02, AV. JUAN PABLO		OTROS - ESPECIALISTA	

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019
AGENTES PARTICIPANTES

MEF/DGPP
Fecha : 16/10/2018
Hora : 3:51:33 PM

DEPARTAMENTO : 15. LIMA
PROVINCIA : 01. LIMA
PLIEGO : 21. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	GENERO	COMITE VIGILANCIA	TEQUIPO TECNICO	TIPO ORGANIZACION	ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
07965795	CARMEN PAULINA INURRITEGUI HERNANDEZ		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	FERNANDINI CDAS 11 Y 12, JR PEDRO RUIZ CDRA 01		OTROS - ESPECIALISTA	
07323948	FLORENTINA SATURNA LOZANO BEJARANO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. CALLE BAHIA CUADRAS 01 Y 02		OTROS - ESPECIALISTA	
09286604	ADRIAN RAFAEL LUCERO GALARZA		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. JR. MANUEL BELGRANO CDRA 03		OTROS - ESPECIALISTA	
06778635	HENRY DAVID TUNANÑANA GUERRA		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE BAHIA		OTROS - ESPECIALISTA	
43245744	JUAN ALBERTO GARCIA GODOS LEON		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PASAJE LA HUACA CUADRA 01		OTROS - ESPECIALISTA	
42113423	ELDHY ELIZABETH DIAZ SUAREZ		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PASAJE LA HUACA CUADRA 01		OTROS - ESPECIALISTA	
42229994	ALFREDO ALESSANDRO AIMINI DIAZ		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. JR. HUARAZ 19 Y 20 JR PEDRO RUIZ CUADRA 3 JR VARELA		OTROS - ESPECIALISTA	
07942690	GRACIELA EDITH LAU GOMEZ		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. JR SIMON CONDORI CUADRAS 1 Y 2		OTROS - ESPECIALISTA	
07924749	ISAIAS ROMAN CHAVEZ MENDEZ		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. TERUEL CUADRA 2 Y RIDAVIA CUADRA 1		OTROS - ESPECIALISTA	
10286501	ANA MARIA DEL MILAGRO SALINAS MEDINA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. TERUEL CUADRA 2 Y RIVADAVI CUADRA 1		OTROS - ESPECIALISTA	
07899745	GERMANA ELIZABETH RODRIGUEZ JUAREZ		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE ORQUIDEA		OTROS - ESPECIALISTA	
10284849	JUSTO VARAS HUAPAYA		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. URBANIZACION CORPERU		OTROS - ESPECIALISTA	
25509187	LIDIA DORA VIRGINIA ALVAREZ QUIROZ		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. URBANIZACION CORPERU		OTROS - ESPECIALISTA	
07954233	JENNY INES VILDOSO CRIADO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE SUECIA Y CALLES ALEDAÑAS		OTROS - ESPECIALISTA	
07934165	GRACIELA DOMITILA ARBULU SEMINARIO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE SUECIA Y CALLES ALEDAÑAS		OTROS - ESPECIALISTA	
32132439	ZULLY SALOME MESARINA TORRES		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. URBANIZACION LA FLORIDA		OTROS - ESPECIALISTA	
07934873	OLINDA WATANABE KUDO		Femenino	Si	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. URBANIZACION LA FLORIDA		OTROS - ESPECIALISTA	
07614114	PEDRO ARTURO ESPINAR AGUIRRE		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE TAGORE		OTROS - ESPECIALISTA	
44289365	ARNALDO ARTURO PHILIPPS CUENCA		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	AAHH MARGINAL .07 DE JUNIO		OTROS - ESPECIALISTA	
07934794	ELIZABETH RAMIREZ RAMIREZ		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. CALLE CHIMU CUADRA 02		OTROS - ESPECIALISTA	
07963299	JUAN NELSON CHANG SULEN		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. UNAP		OTROS - ESPECIALISTA	
07899121	RODOLFO ALEX ANGELESLOPEZ		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. UNAP		OTROS - ESPECIALISTA	
07914599	ISABEL JUSTA LAURO ROQUE		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. SAN FRANCISCO		OTROS - ESPECIALISTA	
06703877	GLIDER ARAUJO TORRES		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. SAN FRANCISCO		OTROS - ESPECIALISTA	
1028432	MARTHA LOURDES SALAZAR		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. MARIANO PASTOR SEVILLA CUADRAS 01 Y 02		OTROS - ESPECIALISTA	
							C.V. CIRO ALEGRIA CUADRA 01		OTROS - ESPECIALISTA	

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019
AGENTES PARTICIPANTES

MEF/DGPP
Fecha : 16/10/2018
Hora : 3.51.33 PM
DEPARTAMENTO : 15. LIMA
PROVINCIA : 01. LIMA
PLIEGO : 21. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	GENERO	COMITE VIGILANCIA	EQUIPO TECNICO	TIPO ORGANIZACION	ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
07932511	AQUIJE DE RODRIGUEZ DIANA LUCIA CRUZAT LA TORRE		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. CIRO ALEGRIA CUADRA 01		OTROS - ESPECIALISTA	
10287384	CARLOS FERNANDO BERNALES SIERRA		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE EL CARMEN		OTROS - ESPECIALISTA	
07953056	NOEMI ACARO ABAD DE QUIROZ		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE EL CARMEN		OTROS - ESPECIALISTA	
07915743	VICTOR RICARDO RAVINA QUEMBES		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE GIANOLLI		OTROS - ESPECIALISTA	
07596564	ELIEZER PORTAL ODIAGA		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE GIANOLLI		OTROS - ESPECIALISTA	
07938068	ALBERTO JACKY MONTES RAMIREZ		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. VALLE RIESTRA CUADRA 06		OTROS - ESPECIALISTA	
09509905	GONZALO JAVIER MORACHIMO ARANIBAR		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE DANIEL HERNANDEZ		OTROS - ESPECIALISTA	
43795201	CLAUDIA TATIANA CAMPOS SILVA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE DANIEL HERNANDEZ		OTROS - ESPECIALISTA	
06780086	ALFREDO JAVIER SOLIMANO OVIEDO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. MEDALLA MILAGROSA DEL PARQUE		OTROS - ESPECIALISTA	
07967153	LUIS ALBERTO MARTIN SALAS CASTILLO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. M.EDALLA MILAGROSA DEL PARQUE		OTROS - ESPECIALISTA	
08670716	ENRIQUE MANUEL CASTILLO VASQUEZ		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE ROCHDALE		OTROS - ESPECIALISTA	
07952741	MARIA ANTONIETA BARDALES TELJADA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE ROCHDALE		OTROS - ESPECIALISTA	
10288570	IRMA TAPIA VIVAS		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE ROCHDALE		OTROS - ESPECIALISTA	
10283640	ALDO ELIOT ABAD OVALLE		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE ROCHDALE		OTROS - ESPECIALISTA	
06203311	RAUL SANTIAGO CALDERON RAMOS		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. CALLE PEDRO MUJILLO CUADRAS 10 Y 11		OTROS - ESPECIALISTA	
07914074	ELIZABETH SCHLICHTMANN QUEVEDO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE CANDAMO		OTROS - ESPECIALISTA	
06649289	FREDDY RENDON CASTILLO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE CANDAMO		OTROS - ESPECIALISTA	
07236135	JORGE LUIS ENRIQUE CESPEDES COLAN		Masculino	Si	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE SAN CARLOS		OTROS - ESPECIALISTA	
06759806	PERCY VILLANUEVA VILCHEZ		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE SAN CARLOS		OTROS - ESPECIALISTA	
07195605	ROBERTO SOTO VENERO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PAUCAR		OTROS - ESPECIALISTA	
07902873	NORKA LOPEZ MAGUÑO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE DEL RIO Y TORRE TAGLE		OTROS - ESPECIALISTA	
07941015	DEIDAMIA AGUILAR MONTENEGRO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE DEL RIO Y TORRE TAGLE		OTROS - ESPECIALISTA	
07963273	ZOLA GRACIELA ZARATE GUIJA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. JOSE PAYAN CUADRA 07 Y GRAL CORDOVA		OTROS - ESPECIALISTA	
07910136	PEDRO LUIS GONZALES BAZAN		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. JOSE PAYAN CUADRA 07 Y GRAL BORGONO		OTROS - ESPECIALISTA	
07759822	EULOGIO SANTIAGO CASTRO ARENAS		Masculino	Si	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE RODRIGUEZ DE MENDOZA		OTROS - ESPECIALISTA	

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

AGENTES PARTICIPANTES

MEFI/DGPP

Fecha : 16/10/2018
Hora : 3.51.33 PM

DEPARTAMENTO : 15. LIMA

PROVINCIA : 01. LIMA

PLIEGO : 21. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	GENERO	COMITE VIGILANCIA	TEQUIPO TECNICO	TIPO ORGANIZACION	ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
10288787	JULIO CESAR ASTETE ZAPATA		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. AV. SAN MARTIN CUADRA 07		OTROS - ESPECIALISTA	
07929074	SAMUEL SCHNAIDER CARDENAS		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V AV. SAN MARTIN CUADRA 07		OTROS - ESPECIALISTA	
07956509	CLARA ANGELICA FLORES AGUIRRE		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. DOMINGO NIETO CUADRAS 01, 02 Y 03 Y TUPAC AMARU CUADRA 01		OTROS - ESPECIALISTA	
07904923	DORA KYTTI RIVERA CHIPOCO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. ANTUNEZ DE MAYOLO CUADRAS 01, 02		OTROS - ESPECIALISTA	
07912763	ROSA ELIANA CASTRO VILDOSO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. ANTUNEZ DE MAYOLO CUADRAS 01, 02		OTROS - ESPECIALISTA	
15349285	ROSALINA ISABEL MOYA DE TORRES		Femenino	Si	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA ZONAL N° 07		OTROS - ESPECIALISTA	
07955565	EMILIA FELICIA JARA BAZA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V CALLE SANTA ISABEL CUADRAS 05 Y 06 Y AV DANIEL HERNANDEZ CUADRAS 11 Y 12		OTROS - ESPECIALISTA	
07898638	TERESA VICTORIA TINEO AZCA DE CERDAN		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. CALLE ELEAZARBLANCO CUADRAS 01, 02		OTROS - ESPECIALISTA	
06170838	JUSTA LUZ HERRERA ACOSTA DE TOLENTINO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V PEDRO TORRES MALARIN CUADRAS 03, 04		OTROS - ESPECIALISTA	
07925072	LUZ PILAR NORIEGA BARRETO DE BURGA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PEDRO TORRES MALARIN CUADRAS 03, 04		OTROS - ESPECIALISTA	
25532528	EUFEMIA VILLAFUERTE VILLANUEVA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. CALLE SALAMANCA CUADRA 02		OTROS - ESPECIALISTA	
08457188	HILDA ROSA BARRUETO REATEGUI		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. CALLE SALAMANCA CUADRA 02		OTROS - ESPECIALISTA	
07925575	FLORINDA ESTELA SALDAÑA AREVALO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE SANTA ISABEL Y CALLES SANTA ISABEL CUADRAS 04 Y 05		OTROS - ESPECIALISTA	
07605692	ETEVA GLADYS PAVLICH HERRERA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. JAIME HERRERA CUADRAS 01, 02 Y 03		OTROS - ESPECIALISTA	
07938952	ROSSANA CECILIA GARCIA MENDOZA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. SANTA MARTHA Y SANTA ELENA		OTROS - ESPECIALISTA	
07920600	FLOR DE MARIA BENAVIDES URDANEGUI DE GARCIA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V PARQUE JHON KENNEDY CUADRAS 04 Y 05		OTROS - ESPECIALISTA	
07932756	SARA YOLANDA TEJADA DULUDE		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE JHON KENNEDY		OTROS - ESPECIALISTA	
10287877	MIGUEL GONZALO ALVA FRIAS		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. CA. MARGO DONGO CUADRO 02		OTROS - ESPECIALISTA	
07905861	CARMEN RITA ALVA FRIAS DE SOLANO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. CA. MARGO DONGO CUADRA 02		OTROS - ESPECIALISTA	
06081888	GIULIANA SOFIA ALFARO JUAREZ VDA DE ANAYA		Femenino	Si	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. MARIA PARADO DE BELLIDO CUADRA 02		OTROS - ESPECIALISTA	
25669768	GLORIA CIUDAD DE BARRIGA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. AGUSTIN GAMARRA CUADRAS 02 Y 03 JOSE BARREDA CUADRA 01		OTROS - ESPECIALISTA	
07243918	LUZ VILMA GALVAN ALLENDE		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. AGUSTIN GAMARRA CUADRA 02 Y 03 JOSE BARREDA CUADRA 01		OTROS - ESPECIALISTA	
07472058	DANIEL AGUSTINSANTOS RAMOS		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. CA. MANUEL GUIRIOR CDRAS. 07 Y 08, PASEO LIBERTAD CDRA. 03. JR. LIBERTAD CDRA. 15 Y CARLOS		OTROS - ESPECIALISTA	

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

AGENTES PARTICIPANTES

DEPARTAMENTO : 15. LIMA

PROVINCIA : 01. LIMA

PLIEGO : 21. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	GENERO	COMITE VIGILANCIA	TEQUIPO TECNICO	TIPO ORGANIZACION	ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
07239775	JULIO CESAR RIVERA DAVALOS		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	BONDY CDRAS. 04 Y 05		OTROS - ESPECIALISTA	
07955372	LUZMILA ROSARIO ORTIZ TORRES		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. CRUZ DEL VIAJERO		OTROS - ESPECIALISTA	
07922298	IVAN ELI BARTOLO ORTIZ		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. LA MAR CDRAS. 05 Y 06 Y GAMARRA CDR. 04		OTROS - ESPECIALISTA	
07663609	MARIA ROCIO DEL PILAR CROCCO GUTIERREZ		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. LA MAR CDRAS. 05 Y 06 Y GAMARRA CDR. 04		OTROS - ESPECIALISTA	
07719343	ROSA BERTHA CORNEJO LAZO DE SALIZAR		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE ZOILA AMORETTI		OTROS - ESPECIALISTA	
07955703	MARIA ELENA ROSELL BRINGAS DE GAMERO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE ZOILA AMORETTI		HISTORIADOR	
08207576	JUAN RICARDO HUAPAYA VALLEJOS		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. UGARTECHE CDRAS. 05 Y 06 Y LA MAR CDRAS. 03 Y 04		OTROS - ESPECIALISTA	
07919197	CLAUDIO ABRAHAM COLQUE BALLADARES		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE JOSE DE LA PUENTE Y OLAVEGOYA		OTROS - ESPECIALISTA	
10804369	VICTOR CLAUDIO HINOSTROZA REYES		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE JOSE DE LA PUENTE Y OLAVEGOYA		OTROS - ESPECIALISTA	
07955279	MARIA VICTORIA FLOREZ ZAMORA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. JR. SAN JOSE CDRAS. 01, 02 Y 03 Y CA. MANUEL GUIRIOR CDRAS. 09 Y 10		OTROS - ESPECIALISTA	
06747614	NORMA ANGELICA PALOMINO SILVA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. JR. SAN JOSE CDRAS. 01, 02 Y 03 Y CA. MANUEL GUIRIOR CDRAS. 09 Y 10		OTROS - ESPECIALISTA	
07921802	CARMEN ROSA PATIÑO PORTAL DE LESCANO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. JR. CARLOS DE LOS HEROS CDRAS. 05, 06 Y 07		OTROS - ESPECIALISTA	
10288427	AYLEN TUANAMA MARIN		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. CARLOS BONDY, PASAJE METROPOLITANA, PSJ. LUTHER KING Y AV. RAMON CASTILLA CDR. 14		OTROS - ESPECIALISTA	
07712717	JEANETTE AURORA CASAS CASTANEDA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. CARLOS BONDY, PASAJE METROPOLITANA, PSJ. LUTHER KING Y AV. RAMON CASTILLA CDR. 14		OTROS - ESPECIALISTA	
03854598	FLOR SOLEDAD GARCIA DE MONTESINOS		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE PUENTE Y CORTEZ		OTROS - ESPECIALISTA	
09673615	POLL CHRISTIAAN HERRERA VIENRICH		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE OLIVAR DE LOS LIBERTADORES		OTROS - ESPECIALISTA	
07918490	JOSE ANTONIO ADOLFO ZAMUDIO ARCE		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE OLIVAR DE LOS LIBERTADORES		OTROS - ESPECIALISTA	
42232217	LUIS BRICENO LOPEZ		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PASAJE RAMON CASTILLA, CARLOS BONDY Y PROLONGACION ECHENIQUE		OTROS - ESPECIALISTA	
09678439	CHRISTIAN REINERO RIVERA SIN JOC		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. LOS GUERREROS		OTROS - ESPECIALISTA	
07927659	ROSA TERESA VASQUEZ ROMERO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. LOS GUERREROS		OTROS - ESPECIALISTA	
07960472	CONCEPCION EZEQUIEL PALACIOS ANTIZANA		Masculino	No	No	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARCO IRIS" LTDA. N° 163		OTROS - ESPECIALISTA	
09127294	ELVA ROSA QUIÑONES COLCHAO		Femenino	No	No	COLEGIO PROFESIONAL	COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERU - CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL		OTROS - ESPECIALISTA	

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

AGENTES PARTICIPANTES

MEF/DGPP

Fecha : 16/10/2018
Hora : 3:51:33 PM

DEPARTAMENTO : 15. LIMA

PROVINCIA : 01. LIMA

PLIEGO : 21. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	GENERO	COMITE VIGILANCIA	TIPO ORGANIZACION	ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
06570688	BERTHA LEVANO MORALES		Femenino	No	COLEGIO PROFESIONAL	COLEGIO DE OBSTETRIAS DEL PERU - CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL		OTROS - ESPECIALISTA	
07965603	SONIA LUZ BERMUDEZ LOZANO		Femenino	No	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	PATRONATO CIVICO CULTURAL DE PUEBLO LIBRE		OTROS - ESPECIALISTA	
07926999	RAMON DEL VALLE CARDENAS		Masculino	No	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	PATRONATO CIVICO CULTURAL DE PUEBLO LIBRE		OTROS - ESPECIALISTA	
07720268	CARLOS VILELA CAMPOS		Masculino	No	ORGANIZACION DE JOVENES	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DEL PERU (YMCA)		OTROS - ESPECIALISTA	
25762462	ROSA FRANCIS DIAZ CABRERA		Femenino	No	ORGANIZACION DE JOVENES	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DEL PERU (YMCA)		OTROS - ESPECIALISTA	
09075383	CARMEN ROSA GARCIA RUPAYA		Femenino	No	COLEGIO PROFESIONAL	FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL		OTROS - ESPECIALISTA	
09772758	UBALDO AQUILINO COLQUEHUANCA QUISEP		Masculino	No	ASOCIACION-GREMIO EMPRESARIAL	PRODUCTORES INTI RAYMI		OTROS - ESPECIALISTA	
02394565	CAYETANO MAMANI ZAPANA		Masculino	No	ASOCIACION-GREMIO EMPRESARIAL	PRODUCTORES INTI RAYMI		OTROS - ESPECIALISTA	
08215085	LUIS HERNANDEZ VEGA	24/01/1946	Masculino	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ECONOMISTA	ciento1_102@hotmail.com
07845482	MARIA CONSUELO SIPION ZAPATA		Femenino	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	ARQUITECTO	m_sipion@municiplibre.gob.pe
43409965	CARLOS FLORES SERVAT		Masculino	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	GERENTE DE COORDINACION DE SEGURIDAD CIUDADANA	OTROS - ESPECIALISTA	c_flores@municiplibre.gob.pe
80022962	JOSE CARLOS CIRIACO CORI		Masculino	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	GERENTE DE DESARROLLO HUMANO FAMILIA Y DEMUNA	ADMINISTRADOR	j_ciriaco@municiplibre.gob.pe
07551895	BLANCA CAROLINA GARCIA PALACIOS		Femenino	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL	ADMINISTRADOR	c_garcia@municiplibre.gob.pe
20112445	RIVIN YANGALI QUINTANILLA		Masculino	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	GERENTE DE JUVENTUD Y DEPORTES, EDUCACION Y CULTURA, Y TURISMO	OTROS - ESPECIALISTA	r_yangali@municiplibre.gob.pe
80022962	JOSE CARLOS CIRIACO CORI		Masculino	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	ADMINISTRADOR	j_ciriaco@municiplibre.gob.pe
41635409	PAULO VERASTEGUI LUCERO		Masculino	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	INGENIERO	verastegui paulo@gmail.com

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019
EQUIPO TECNICO

MEF/DGPP
Fecha : 16/10/2018
Hora : 3:51.04 PM

DEPARTAMENTO : 15. LIMA
PROVINCIA : 01. LIMA
PLIEGO : 21. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CODIGO	DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	GENERO	TIPO DE ORGANIZACION	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
155	08215085	LUIS HERNANDEZ VEGA	24/01/1946	Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ECONOMISTA	ciento1_102@hotmail.com
156	07845482	MARIA CONSUELO SIPION ZAPATA		Femenino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE	ARQUITECTO	m_sipion@municipilibre.gob.pe
157	43409965	CARLOS FLORES SERVAT		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	COORDINACION DE SEGURIDAD CIUDADANA	OTROS - ESPECIALISTA	c_flores@municipilibre.gob.pe
158	80022962	JOSE CARLOS CIRIACO CORI		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	GERENTE DE DESARROLLO HUMANO FAMILIA Y DEMUNA	ADMINISTRADOR	j_ciriaco@municipilibre.gob.pe
159	07551895	BLANCA CAROLINA GARCIA PALACIOS		Femenino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL	ADMINISTRADOR	c_garcia@municipilibre.gob.pe
160	20112445	RIVIN YANGALI QUINTANILLA		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	GERENTE DE JUVENTUD Y DEPORTES, EDUCACION Y CULTURA, Y TURISMO	OTROS - ESPECIALISTA	r_yangali@municipilibre.gob.pe
161	80022962	JOSE CARLOS CIRIACO CORI		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL (E)	ADMINISTRADOR	j_ciriaco@municipilibre.gob.pe
162	41635409	PAULO VERASTEGUI LUCERO		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	INGENIERO	verastegui paulo@gmail.com

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

COMITE DE VIGILANCIA

MEF/DGPP

Fecha : 16/10/2018
Hora : 3.52.06 PM

DEPARTAMENTO : 15. LIMA

PROVINCIA : 01. LIMA

PLIEGO : 21. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CODIGO	DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	GENERO	TIPO DE ORGANIZACION	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
1	07628558	LUIS BENJAMIN SILVA ZEGARRA		Masculino	JUNTA O COMITE VECINAL	CUATRO ESQUINAS		OTROS - ESPECIALISTA	
26	07905103	LUIS OSCAR LUNA ESCRIBENS		Masculino	JUNTA O COMITE VECINAL	AV. SAN MARTIN CDRAS. 01, 02, 03 Y 04		OTROS - ESPECIALISTA	
39	07923874	JUDITH ISABEL GAVILANO ALBARRACIN		Femenino	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V PARQUE MIGUEL GRAU		OTROS - ESPECIALISTA	
68	07934873	OLINDA WATANABE KUDO		Femenino	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE TAGORE		OTROS - ESPECIALISTA	
94	07236135	JORGE LUIS ENRIQUE CESPEDES COLAN		Masculino	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE SAN CARLOS		OTROS - ESPECIALISTA	
101	07759822	EULOGIO SANTIAGO CASTRO ARENAS		Masculino	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. PARQUE RODRIGUEZ DE MENDOZA		OTROS - ESPECIALISTA	
107	15349285	ROSALINA ISABEL MOYA DE TORRES		Femenino	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA ZONAL N° 07		OTROS - ESPECIALISTA	
121	06081888	GIULIANA SOFIA ALFARO JUAREZ VDA DE ANAYA		Femenino	JUNTA O COMITE VECINAL	C.V. MARIA PARADO DE BELLIDO CUADRA 02		OTROS - ESPECIALISTA	

MEF/DGPP

Fecha : 16/10/2018
Hora : 4.13.26 PM

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019
VISION DE DESARROLLO Y MISION INSTITUCIONAL

RPT015

PAGINA 1

DEPARTAMENTO : 15. LIMA
PROVINCIA : 01. LIMA
PLIEGO : 21. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

N°	VISION	MISION
1	AL 2030 LOS VECINOS DE PUEBLO LIBRE TIENEN UNA ALTA CALIDAD DE VIDA, CONSIDERÁNDOSE UNA POBLACIÓN SALUDABLE, EDUCADA, SEGURA E INCLUSIVA, QUE VIVE EN UN IMPORTANTE DISTRITO HISTÓRICO Y TRADICIONAL, DONDE LA INVERSIÓN PRIVADA EN TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS EXISTE EN ARMONÍA CON UN ORDEN URBANO PLANIFICADO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE. CUENTA CON AUTORIDADES EFICIENTES Y DEMOCRÁTICAS QUE TRABAJAN CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS PARA HACER UN DISTRITO PARA TODOS.	FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL, ARMÓNICO Y EL BIENESTAR DE LOS VECINOS DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE ACCIONES DESTINADAS A PROPORCIONAR AL CIUDADANO CONDICIONES VITALES EN ASPECTOS DE VIVIENDA, SALUBRIDAD, ABASTECIMIENTO, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES CON INCIDENCIA EN LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EL DESARROLLO TURÍSTICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

MEF/DGPP

Fecha : 16/10/2018
Hora : 4:14:23 PM

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

OBJETIVOS DEL PDC

RPT016

PAGINA 1

DEPARTAMENTO : 15. LIMA

PROVINCIA : 01. LIMA

PLIEGO : 21. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD
1	MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO	3
2	REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD DEL DISTRITO	1
3	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS, CON INCLUSION	2
5	MEJORAR LA GOBERNANZA LOCAL	4
6	PROMOVER LA INVERSION EN COMERCIO Y SERVICIOS	5
7	MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO	6

MEF/DGPP

Fecha : 16/10/2018
Hora : 4.17.57 PM

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019
ESTUDIOS DE PREINVERSION

RPT018

PAGINA 1

DEPARTAMENTO : 15. LIMA

PROVINCIA : 01. LIMA

PLIEGO : 21. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CODIGO	PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIO	PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
1	2001621		AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	1	10	SIN DESCRIPCION					400 000	400 000

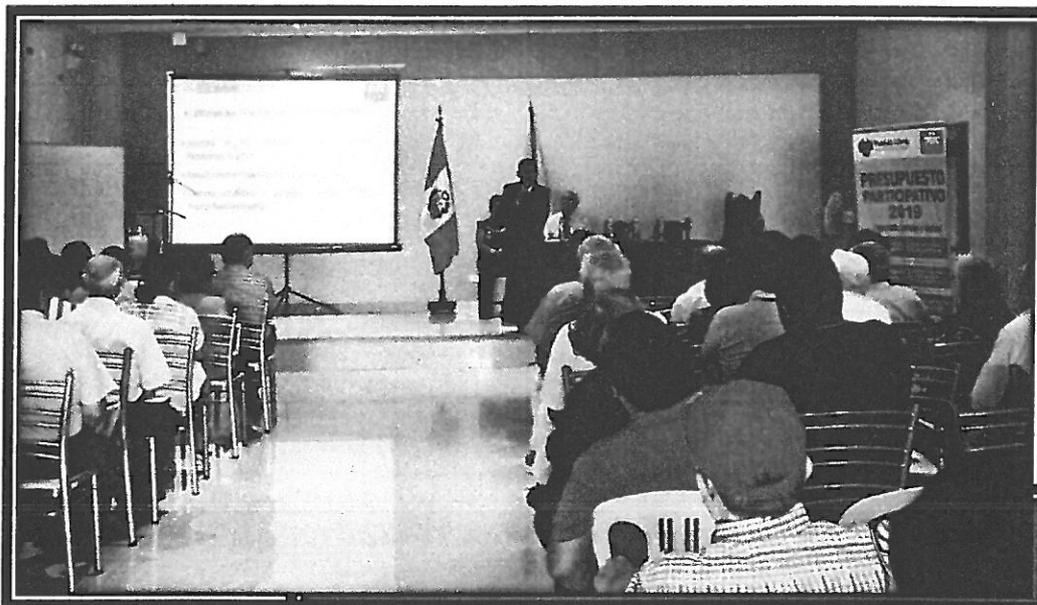
PRIMER TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



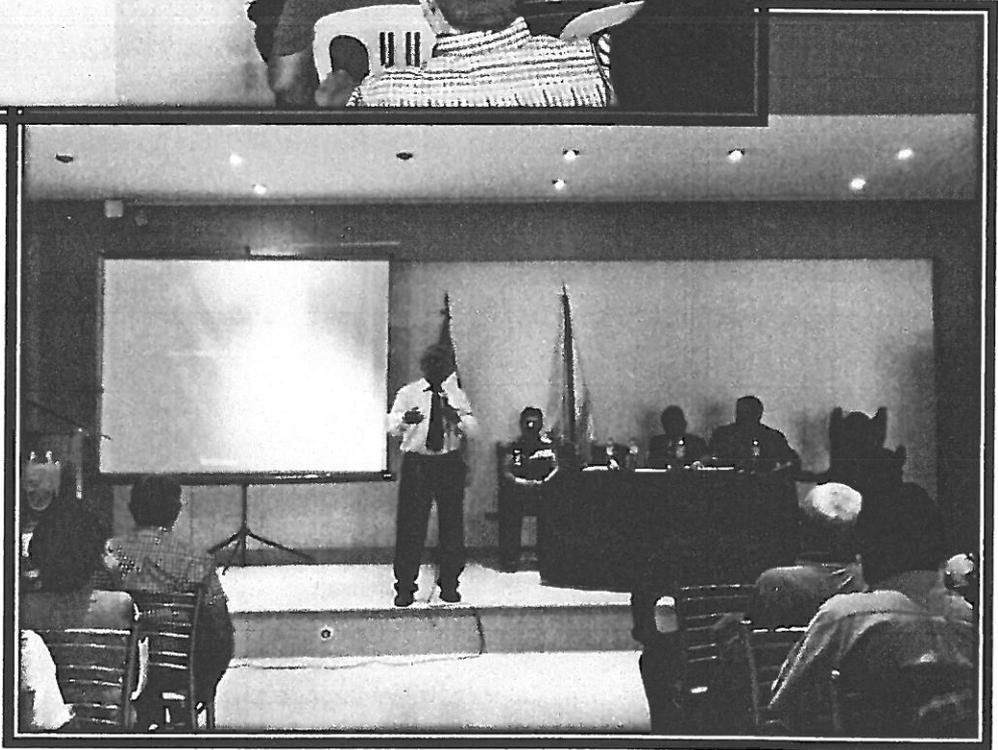
Palabras de bienvenida a los Agentes Participantes, por parte del Sr. Luis Hernández Vega

Capacitación a los Agentes Participantes, sobre "Articulación del Presupuesto Participativo al Plan de Desarrollo Local Concertado" a cargo de la Lic. Roxana Melissa Asparrin Ayme



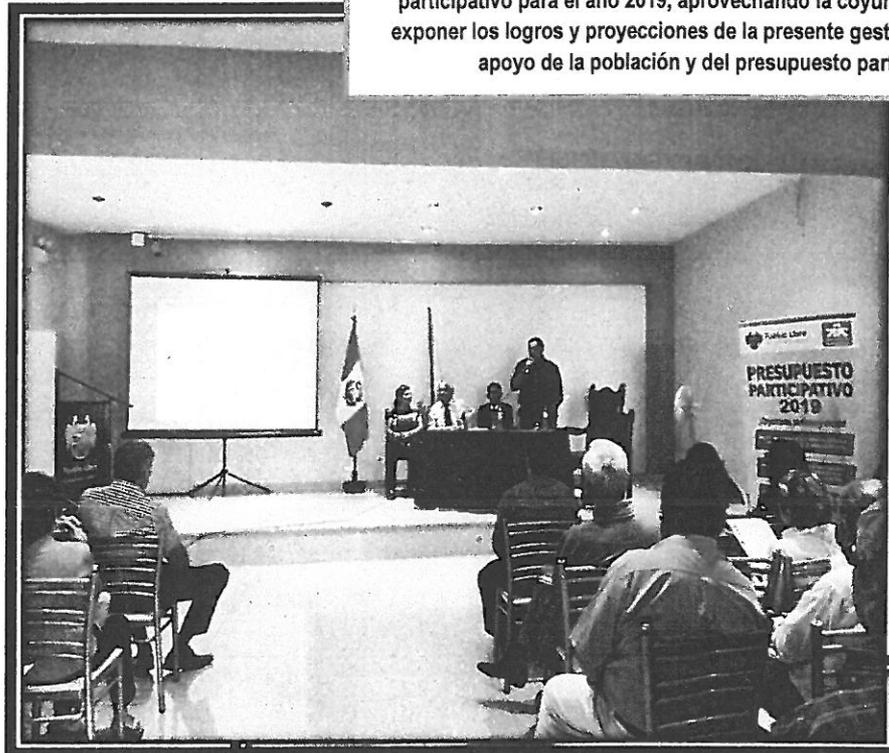


Capacitación a los Agentes Participantes, sobre "Presupuesto Participativo Basado en Resultados" a cargo de un Representante de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el Sr. Economista Miguel Huaraca Gamboa



Exposición del monto asignado para priorizar proyectos del Presupuesto Participativo, que asciende a S/ 400,000.00, a cargo del Sr. Luis Hernández Vega

Presencia del Sr. Alcalde, quien abrió el proceso del Presupuesto participativo para el año 2019, aprovechando la coyuntura vecinal, para exponer los logros y proyecciones de la presente gestión municipal, con apoyo de la población y del presupuesto participativo



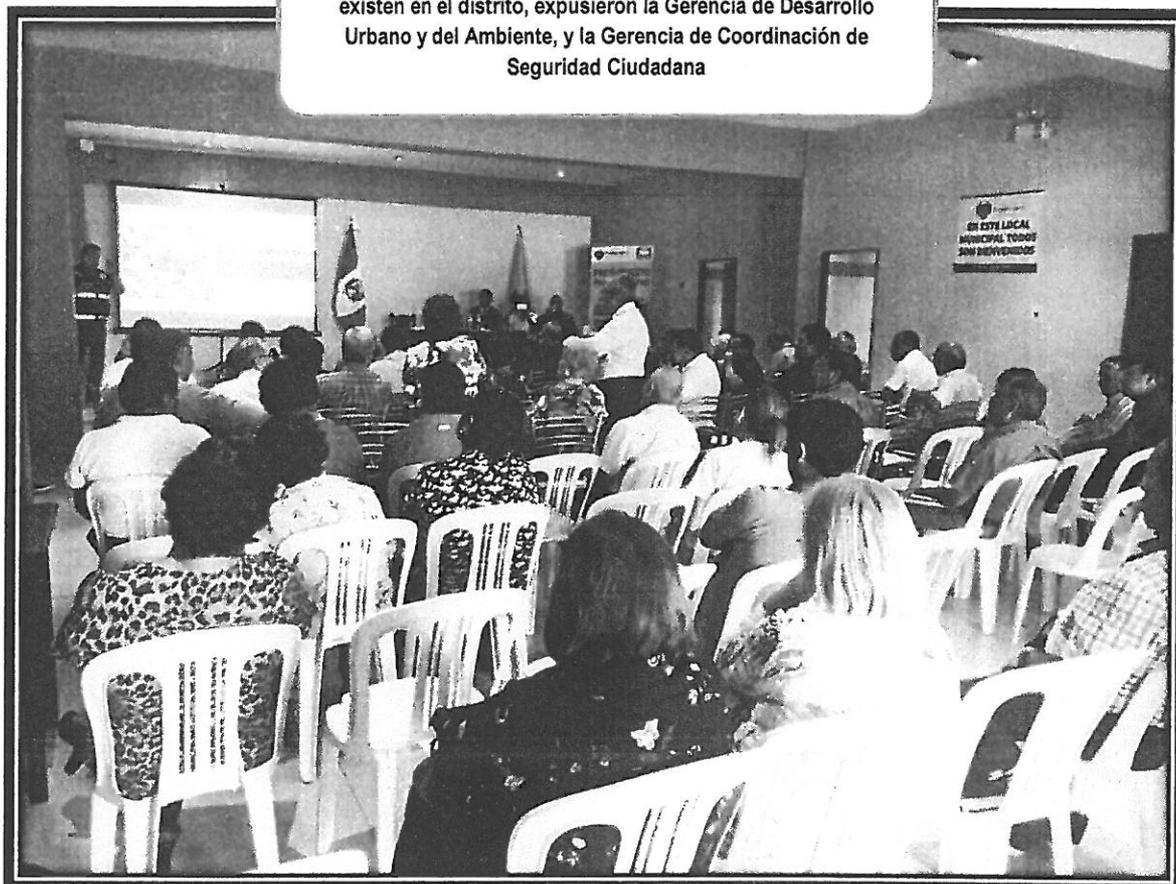
SEGUNDO TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Palabras de bienvenida a los Agentes Participantes, por parte del Sr. Luis Hernández Vega.

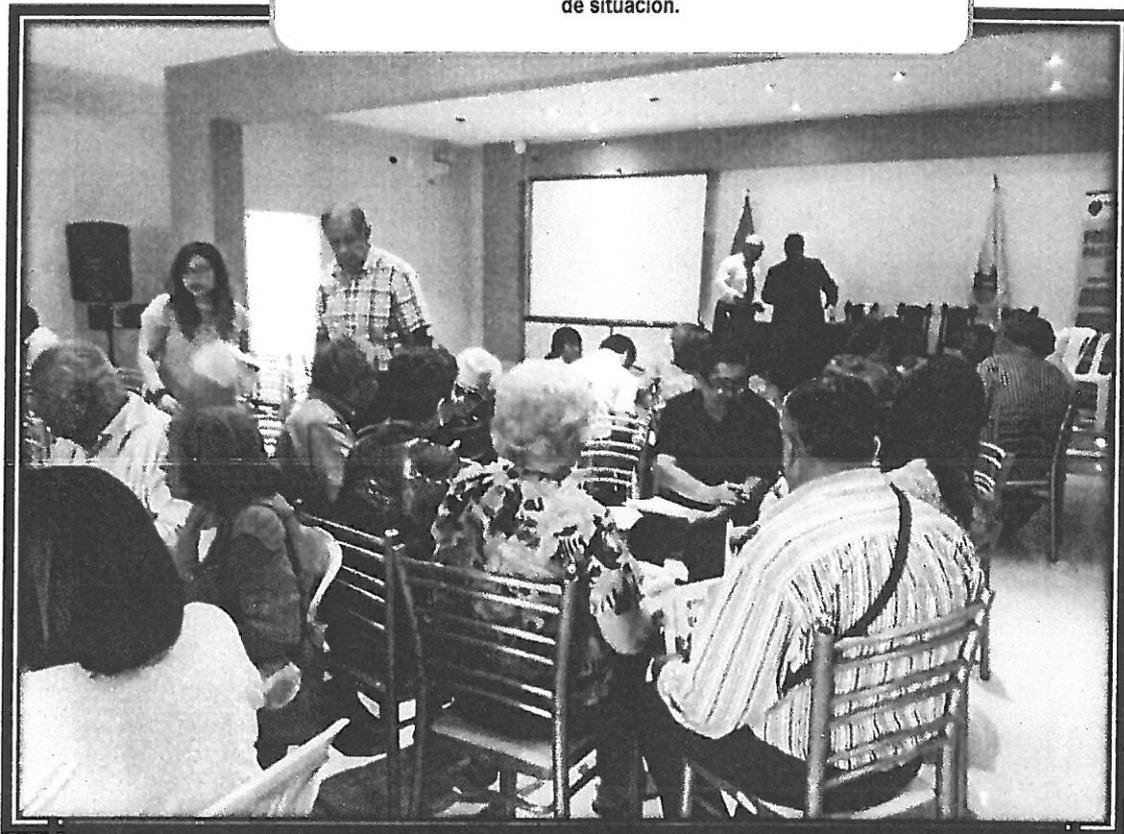




Exposición de la determinación de las brechas de servicios que existen en el distrito, expusieron la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente, y la Gerencia de Coordinación de Seguridad Ciudadana



Trabajo Grupal, se juntaron a todos los agentes participantes en grupos, por la zona a la cual representaban, para que empiecen a trabajar la identificación de los problemas de cada zona, y alternativa de situación.



Trabajo Grupal, se juntaron a todos los agentes participantes en grupos, por la zona a la cual representaban, para que empiecen a trabajar la identificación de los problemas de cada zona, y alternativa de situación.



EVENTO DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS

Presentación de los resultados de la Evaluación técnica, Exposición por cada zona, sobre sustento de las ideas de proyecto, Priorización de Proyecto para Ejecutarse en el año 2019, Elección de Comité de Vigilancia 2019 y Lectura del Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo 2019.

